

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INAH

SEP



*Sitios arqueológicos de León, Guanajuato, en proceso de
extinción: estudio de caso en Cañada de Alfaro*

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE

LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA

PRESENTA

Antonieta Lourdes Castrejón Rubio Palacios

DIRECTOR DE TESIS
Dr. Armando Nicolau Romero

MEXICO, D.F.

2015

In Memoriam

A mis queridos padres:
Dr. Alfonso Castrejón Guzmán y
Berta Rubio Palacios

A mí querido hermano:
Arq. Horacio Castrejón Rubio

Al arqueólogo Don César Lizardi Ramos,
quien fomentó mi vocación, amor y
respeto por la Arqueología.

AGRADECIMIENTOS

Han sido muchas las personas que desinteresadamente me han apoyado brindándome palabras de aliento e impulsándome continuamente a lo largo de todo el transcurso de la investigación para que siempre diera un paso adelante y no me doblegara ante los tropiezos y adversidades a los que me tuve que enfrentar para realizar el presente estudio.

Primeramente, deseo expresar mi agradecimiento a mi compañero de generación, colega, amigo y director de tesis Armando Nicolau Romero, por la motivación brindada para iniciar la realización de la presente tesis, así como su impulso y vastos conocimientos que me permitieron llegar a la culminación de este anhelado proyecto. Muchas gracias Armandito y, ante todo, gracias por tu paciencia.

Igualmente, quiero agradecer a mi esposo Alberto y a mis queridas hermanas Elisa, Florencia y Maricusa por estar siempre presentes y pendientes del avance de mi investigación, así como a mis sobrinos Horacio, Maricusa y Alberto por su cariño e impulso. A mi familia política, especialmente a Laura Camargo y Laura Ramírez, muchas gracias por sus palabras de aliento.

A mis amigos y colegas Javier Martínez González, Alberto Mena Cruz, Alma Lucía Pérez Santana e Ineida Ramos Ballesteros, quienes desde un principio me alentaron y fortalecieron hasta ver concluido el presente estudio, muchas gracias.

Mi sincero agradecimiento a Marcela Moreno Gutiérrez, quien en todo momento me apoyó y realizó un sinnúmero de trámites para concluir el proceso burocrático necesario y llevar a buen término la presente tesis.

Asimismo, deseo externar mi agradecimiento al delegado del Centro INAH Guanajuato, Sergio Román Tovar Alvarado, y a los arqueólogos Lidia Iris Rodríguez Rodríguez y Omar Arad Pérez Guzmán, por las facilidades otorgadas para la consultoría de reportes técnicos, documentos, libros y fotos aéreas. De igual

manera, por el haberme hecho partícipe en sus recorridos por las diferentes zonas arqueológicas del municipio de León de los Aldamas.

Igualmente, expreso mi agradecimiento por el material proporcionado a la Arq. Luz Rodríguez Ruíz del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), al LDR Gerardo Almaguer Hernández del Proyecto Cultural León Prehispánico, A.C. y al Ing. Ramón Álvarez.

Por último, dedico esta tesis a la entusiasta población de Cañada de Alfaro, que se ha caracterizado por su iniciativa en el cuidado, limpieza y conservación de la única estructura prehispánica existente en su comunidad. Gracias a los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad por su participación y preocupación por proteger la única expresión material de la población que habitó en dicho espacio hace un siglo y medio o más, y que les permite expresar a través de sus acciones la férrea voluntad de preservar su identidad. Gracias.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. Planteamiento general de la investigación.	3
I.1 Antecedentes generales.	3
I.2 Objetivos de la investigación.	5
I.3 Justificación.	5
I.4 Preguntas de investigación.	6
I.5 Marco teórico.	6
I.6 Hipótesis de trabajo.	8
I.7 Metodología (mixta).	8
CAPÍTULO II. Argumento geográfico. Antecedentes históricos y arqueológicos.	10
II.1 Ubicación y características de la región estudiada.	10
II.2 Antecedentes históricos.	13
II.3 Antecedentes arqueológicos en León de los Aldamas.	29
II.4 Antecedentes arqueológicos en Cañada de Alfaro.	42
CAPÍTULO III. Estado de la cuestión y desarrollo teórico.	58
III.1 Estudios de patrimonio y su aplicación teórico metodológica.	58
III.2 Problemas de la conservación del patrimonio en México.	74
III.3 Definición de categorías teórico operativas.	84
III.3.1 Desarrollo del <i>heritagescape</i> .	87
III.3.2 Desarrollo del REAP.	89

CAPÍTULO IV. Operacionalización de los instrumentos de medición.	91
IV.1 Resultado de las categorías analíticas observables a través del <i>heritagescape</i> .	91
IV.1.1 <i>Heritagescape</i> en los setentas.	91
IV.1.2 <i>Heritagescape</i> en los noventas.	94
IV.1.3 <i>Heritagescape</i> en el 2015.	96
IV.2 Resultado de las categorías analíticas observables a través del REAP.	108
IV.2.1 Documentos históricos.	108
IV.2.1.1 Documentos hemerográficos.	111
IV.2.2 Mapeo de huellas físicas.	116
IV.2.3 Mapeo de comportamiento.	119
IV.2.4 Recorridos.	120
IV.2.5 Entrevistas individuales.	122
IV.2.6 Entrevistas a expertos.	123
IV.2.7 Entrevistas grupales improvisadas.	126
IV.2.8 Grupos de enfoque.	127
IV.2.9 Observación participante.	127
IV.2.10 Análisis.	134
CONCLUSIONES.	153
BIBLIOGRAFÍA.	157

ÍNDICE DE FIGURAS

1	Ubicación geográfica de la población de Cañada de Alfaro. Fuente: INEGI 2010 y Sistema Integral de Gobernanza Urbana (SIGU). Elaborado por Armando Nicolau.	12
2	Distribución de la arquitectura de patios hundidos y estructuras circulares en El Bajío. Fuente: Cárdenas, 1999.	18
3	Provincias cerámicas de Guanajuato propuestas por Saint-Charles. Fuente: Pérez Álvarez (2010).	23
4	Distribución de yacimientos de obsidiana en el sector occidental del Eje Neovolcánico. Fuente: Cárdenas, 1999.	26
5	Yacimientos de obsidiana en las sierras de Pénjamo y Abasolo, Guanajuato. Fuente: Cárdenas, 1999.	27
6	Yacimientos de obsidiana en la sierra Los Agustinos, Guanajuato. Fuente: Cárdenas, 1999.	28
7	Localización de los sitios registrados en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en León, Gto. Fuente: Ramos y Ramírez, 1993.	31
8	División de la ciudad de León en cuadros de 25 km ² según la cartografía del INEGI. Fuente: Ramos y Ramírez, 1993.	32
9	Entierro excavado en Cañada de Alfaro. Fuente: Bejarano, 1969.	44
10	Ubicación de las 72 estructuras y “túmulos” mortuorios registros por Ezra Zubrow en Cañada de Alfaro. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	46
11	Levantamiento topográfico del sitio Cañada de Alfaro indicando las áreas de excavación. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	49
12	Áreas de excavación dentro del <i>cluster</i> 3. Fuente Ramos y Ramírez, 1987a.	50
13	Unidad Habitacional AUH1 y localización de entierros. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	52
14	Unidad habitacional AUH2 y localización de entierros. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	55
15	Foto aérea de 1971, escala 1:20,000. Cortesía del Ing. Ramón Álvarez. Sobreposición de Zubrow elaborado por Armando Nicolau, 2015.	93
16	Carta topográfica F14C42 Nuevo Valle de Moreno, escala 1:50,000 (INEGI). Fotografía cortesía del Instituto Municipal	95

de Planeación (IMPLAN). Sobreposición de Zubrow elaborado por Armando Nicolau, 2015

17	Alfaro en el 2015, <i>Google Earth</i> . Sobreposición de Zubrow elaborado por Armando Nicolau, 2015.	98
18	<i>Heritagescape</i> en donde se muestra la destrucción de las 72 estructuras en cada una de las secciones de Cañada de Alfaro debido a la infraestructura urbana. Fuente: Antonieta Castrejón.	99
19	Sección 3 en donde se aprecian campos de cultivo, veredas y arboledas. Fuente: Gerardo Almaguer.	100
20 y 21	No es posible distinguir estructuras prehispánicas. Fuente: Gerardo Almaguer.	101
22 y 23	Campos de cultivo y arboledas sin ninguna evidencia de estructuras prehispánicas. Fuente: Gerardo Almaguer.	101
24	Porciones de lo que fue una estructura prehispánica bajo cada uno de los árboles. Fuente: Gerardo Almaguer.	102
25 y 26	Paso peatonal y vehicular dejado después de haber arrasado la estructura prehispánica entre cada árbol. Fuente: Gerardo Almaguer.	103
27 y 28	Pozos de saqueo con material cerámico extraído y fragmentado. Fuente: Gerardo Almaguer.	104
29 - 34	Artefactos domésticos fragmentados y huesos asociados a pozos de saqueo. Fuente: Gerardo Almaguer.	105
35 y 36	Espacio donde se encontraba una estructura prehispánica que fue recientemente arrasada. Fuente: Gerardo Almaguer.	106
37	<i>Heritagescape</i> donde se muestra el número de estructuras restantes después de recorrer la Sección 3. Fuente: Antonieta Castrejón.	107
38	Restos de la ex hacienda Alfaro. Fuente: Antonieta Castrejón.	109
39	Parte de la ex hacienda Alfaro aún en uso. Fuente: Antonieta Castrejón.	109
40	Don Feliciano (Chano) Martínez, dueño de la ex hacienda de Alfaro. Fuente: Gerardo Almaguer.	109
41	Doña Lala, principal promotora de la conservación del sitio arqueológico. Fuente: Gerardo Almaguer.	110

42 y 43	Doña Juliana y Doña Mela, quienes han apoyado en la conservación del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Fuente: Gerardo Almaguer.	111
44	Ubicación del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Fuente: Gerardo Almaguer.	117
45	Estructura prehispánica que aún no ha sido arqueológicamente trabajada. Fuente: Armando Nicolau.	118
46	Exhibición del entierro de Alfaro en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato. Fuente: Gerardo Almaguer.	119
47	Reutilizando del patio hundido como cancha de futbol. Fuente: Antonieta Castrejón.	119
48 y 49	Personas mayores bajo los mezquites. Fuente: Gerardo Almaguer.	120
50	Invitación a la población de Cañada de Alfaro para asistir a la limpieza y plantación de la barrera ecológica en la zona arqueológica. Fuente: Armando Nicolau.	129
51 y 52	Se formaron grupos y se dividieron en diferentes secciones del sitio arqueológico. Fuente: Gerardo Almaguer.	130
53 y 54	Instrucciones para plantar las acacias y ejemplares ya sembrados. Fuente: Antonieta Castrejón.	131
55 y 56	El antes y después de haberse puesto en marcha el primer Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro. Fuente: Gerardo Almaguer y Antonieta Castrejón.	131
57 y 58	El antes y después de haberse puesto en marcha el primer Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro . Fuente: Armando Nicolau y Antonieta Castrejón.	132
59 y 60	Firma y entrega de reconocimientos. Fuente: Gerardo Almaguer.	132
61 y 62	Entrega de reconocimientos. Fuente: Gerardo Almaguer.	133
63	Grupo participante en el Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro. Fuente: Gerardo Almaguer.	133
64	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.1 Documentos Históricos. Fuente: Antonieta Castrejón.	134
65	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.4 Recorridos. Fuente: Antonieta Castrejón.	137
66	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.5 Entrevistas Individuales. Fuente: Antonieta Castrejón.	139

67	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.6 Entrevistas a Expertos. Fuente: Antonieta Castrejón.	140
68	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.7 Entrevistas Grupales Improvisadas. Fuente: Antonieta Castrejón.	143
69	Cuantificación del total de respuestas	144
70	Mural en la Telesecundaria 793 de Cañada de Alfaro. Al pie se lee "Adopta una escuela. 1º, 2º y 3º Turno matutino. Junio, 2014. Fuente: Antonieta Castrejón.	152

ÍNDICE DE TABLAS

1	Densidad demográfica contrastada entre la ciudad de León y la población de Cañada de Alfaro. Fuente: Alfaro http://mexico.pueblosamerica.com/i/alfaro-2/)	12
2	Fechamientos de diversos investigadores para la tradición Chupícuaro. Fuente: Pérez Álvarez, 2010.	20
3	Fechamientos de diferentes investigadores para la fase denominada Desarrollo Local. Fuente: Pérez Álvarez, 2010.	21
4	Esquema evolutivo en la región de El Bajío. Fuente: Aguayo, 2006.	22
5	Relación de sitios registrados en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León, Gto., por Ramos y Ramírez en 1987. Fuente: Ramos y Ramírez, 1993.	30
6	Sitios registrados en el Atlas Arqueológico Nacional correspondientes al municipio de León. Fuente: Cárdenas, 1988.	33
7	Sitios arqueológicos considerados en el Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Gto., 1994. Fuente: http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Estatal/GUANAJUAT/O/Municipios/Leon/LENReg42.pdf	35

8	Sitios registrados en 1987, 1988 y 1994, así como las investigaciones realizadas en cada uno de ellos. Fuente: Ramos y Ramírez, 1993; Cárdenas, 1988; y http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Leon/LENReg42.pdf	35
9	Materiales cerámicos y líticos encontrados en cada una de las 72 estructuras. Fuente: Zubrow ,1974.	47
10	Relación de entierros de la Unidad Habitacional AUH1. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	53
11	Relación de entierros de la Unidad Habitacional AUH2. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	56
12	Relación de material cerámico encontrado en la Unidad Habitacional AUH2. Fuente: Ramos y Ramírez, 1987a.	57
13	Principales eventos y emisión de decretos, ordenamientos, leyes, etc. para la investigación, recuperación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico de México	81
14	Categorías teórico operativas. Fuente: Antonieta Castrejón.	84
15	Propuestas teóricas y metodológicas. Fuente: Mary-Catherine Garden (2009) y Setha Low (2002).	86
16	Propuesta de investigación de Setha Low aplicada al sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Fuente: Antonieta Castrejón.	89
17	<i>Heritagescape</i> de Cañada de Alfaro mostrando la disminución en el número de estructuras en cada una de las secciones debido al crecimiento de la mancha urbana. Fuente: Antonieta Castrejón.	99
18	Número de estructuras obtenidas en el <i>heritagescape</i> de Cañada de Alfaro después de aplicarla a la Sección 3. Fuente: Antonieta Castrejón.	107
19	Información hemerográfica. Fuente: Antonieta Castrejón.	112
20	Respuestas de los habitantes de Cañada de Alfaro en un recorrido guiado por la zona arqueológica. Fuente Antonieta Castrejón.	121
21	Respuestas de los habitantes de Cañada de Alfaro en entrevistas individuales. Fuente: Antonieta Castrejón.	122
22	Respuestas de entrevistas a expertos. Fuente: Antonieta Castrejón.	123

23	Respuestas de entrevistas grupales improvisadas. Fuente: Antonieta Castrejón.	126
24	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.1 Documentos Históricos. Fuente: Antonieta Castrejón.	134
25	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.4 Recorridos. Fuente: Antonieta Castrejón.	136
26	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.5 Entrevistas Individuales. Fuente: Antonieta Castrejón.	138
27	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.6 Entrevistas a Expertos. Fuente: Antonieta Castrejón.	140
28	Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.7 Entrevistas Grupales Improvisadas. Fuente: Antonieta Castrejón.	142
29	Cuantificación del total de respuestas. Fuente: Antonieta Castrejón.	144

INTRODUCCIÓN

Debido a la preocupación respecto a la evidente destrucción de las zonas arqueológicas en el municipio de León de los Aldamas¹, Guanajuato, es que surgió nuestro interés por esclarecer los motivos por los cuales se ha llegado a tal situación. Dicha región, mejor conocida como El Bajío, ha sido de las menos investigadas, ya que aún ni siquiera se sabe exactamente qué grupos la habitaron ni qué temporalidad tiene. Lo único que se sabe y se enseña, es que vivieron los grupos denominados chichimecas en el periodo Postclásico, pero poco se sabe acerca de los grupos con una compleja organización social, política, económica y religiosa que habitaron desde el periodo Preclásico. Son aún muchas las incógnitas por resolver y grande la preocupación al preguntarnos cómo es que se va a investigar si los sitios arqueológicos están desapareciendo.

Además, al tener conocimiento de que el tejido social del sitio Cañada de Alfaro ha participado activamente, desde hace aproximadamente cuarenta años, en la protección y conservación del sitio arqueológico del mismo nombre, aumentó nuestro interés por saber a qué se debe esta motivación por parte de los habitantes. Consideramos que dicho interés es debido a la memoria histórica o cultural, así como a la identidad de la comunidad. De aquí es que surge nuestra hipótesis de investigación referente a la imprescindible participación social en Cañada de Alfaro como un componente indispensable para las políticas de conservación del siglo XXI, pudiendo extenderse dicha hipótesis al tejido social de cada una de las zonas arqueológicas de León y el resto del estado de Guanajuato.

Dicha hipótesis se expone en el Capítulo I junto con aspectos indispensables que dan base a la presente investigación, tales como antecedentes generales, objetivos de la investigación, justificación, preguntas de investigación, marco teórico y metodología.

¹ Aldamas (en plural) Decreto Gubernativo No. 92 del Congreso Constitucional del Estado firmado por el exgobernador Carlos Montes de Oca con fecha 2 de junio de 1830, cuando León cambió su categoría de villa a ciudad. (Lara, G. 2015)

Es en el Capítulo II donde se analiza el argumento geográfico, antecedentes históricos y arqueológicos del municipio de León, en donde podrá observarse la mínima investigación realizada en los sitios y cuyo principal motivo ha sido el de rescate tras alguna denuncia de destrucción, aparición de restos óseos, etc.

El estado de la cuestión y desarrollo teórico se exponen en el Capítulo III, en donde se analizan los estudios de patrimonio, así como su explicación teórico metodológica, los problemas de la conservación del patrimonio en México y la serie de leyes emitidas para tal efecto. De igual manera, se definen las categorías teórico operativas y las metodologías del *heritagescape* y *Rapid Ethnographic Assessment Procedures* (REAP) utilizadas en la presente investigación tras haber analizado diversas propuestas.

Para la operacionalización de los instrumentos de medición, en el Capítulo IV se expone la forma en que fueron aplicadas las metodologías, los resultados y análisis obtenidos de ellas, así como los resultados finales, dando respuesta a las preguntas de investigación e hipótesis.

En el apartado final de las Conclusiones enfatizamos la necesidad de realizar investigaciones extensas en El Bajío y tomar acciones en las que participe el tejido social como primer custodio en la salvaguarda y conservación de sitios patrimonio. De igual manera, se evalúan y concretan diversos aspectos vistos en los capítulos anteriores.

Debido a la naturaleza documental de esta investigación, en la Bibliografía se incluye una importante serie de consultas realizadas en la red.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

I.1 ANTECEDENTES GENERALES.

En el estado de Guanajuato se han realizado estudios interdisciplinarios en sitios como Plazuelas (municipio de Pénjamo), abierto al público en 2006¹; Peralta (municipio de Abasolo), inaugurado el 4 de diciembre del 2008²; Cañada de la Virgen (municipio de San Miguel de Allende), abierto al público el 15 de febrero del 2011³; y El Cópore (municipio de Ocampo), inaugurado por el expresidente Felipe Calderón el 20 de julio del 2012⁴, en donde los investigadores han trabajado durante largas y continuas temporadas para dar a conocer información relevante de la cultura que habitó dichos lugares y cambiar la imagen que se tenía de ser una zona de grupos nómadas por la de una cultura perfectamente estructurada y establecida, con una desarrollada organización política, económica, social y religiosa. La cultura de El Bajío llegó a tener tal importancia que en sitios del Centro de México y Occidente hay evidencias de ella.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene registrados más de mil cuatrocientos sitios arqueológicos en el estado de Guanajuato y solamente en los cuatro anteriormente citados es que se han realizado estudios continuos y a profundidad. Como bien menciona Cárdenas:

El panorama de la arqueología en Guanajuato se caracteriza por los pocos proyectos de investigación realizados, la abundancia de exploraciones a nivel de superficie, la escasez de excavaciones bien controladas y la falta de continuidad en las investigaciones. (Cárdenas, 1999: 32)

¹ Zonas arqueológicas del Estado. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/plazuelas.php>
Consultado en: mayo 13, 2015.

² Zona arqueológica de Peralta. Disponible en:
http://es.wikipedia.org/wiki/Zona_Arqueol%C3%B3gica_de_Peralta Consultado en: mayo 13, 2015.

³ Cañada de la Virgen. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Cañada_de_la_Virgen Consultado en: mayo 13, 2015.

⁴ Inaugura Calderón zona arqueológica 'El Cópore' en Guanajuato. Disponible en:
<http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/476398/inaugura-calderon-zona-arqueologica-coporo/>
Consultado en: mayo 13, 2015

Refiriéndonos solamente al municipio de León de los Aldamas, se tienen registrados más de cincuenta sitios arqueológicos, de los cuales, por lo menos nueve han sido arrasados por la mancha urbana y los que aún subsisten se encuentran en un estado de deterioro y destrucción alarmante.

Existe un sitio denominado Cañada de Alfaro que fue elegido por dos estudiosos debido a su grandeza e importancia para realizar investigaciones interdisciplinarias, las primeras en el estado de Guanajuato. Una fue llevada a cabo por José Lanuza en donde se realizaron estudios en materias como geología, meteorología, geografía, arqueología, etc. (Lanuza, 1968). La segunda fue realizada por Ezra Zubrow donde, además de las excavaciones, otros investigadores estudiaron la distribución agrícola en Guanajuato; el tamaño, número y distribución de los asentamientos y su relación con la capacidad agrícola; localización y diferenciación de las áreas de actividad del asentamiento y su conexión interna, etc. Zubrow ubicó en este sitio 72 estructuras entre templos y “túmulos” mortuorios (Zubrow, 1974).

Jorge Ramos de la Vega y Amalia Ramírez realizaron estudios en diversas zonas arqueológicas de León, específicamente excavaciones en Cañada de Alfaro y Cerrito de Rayas, donde pudieron apreciar el significativo decremento en el número de estructuras (Ramos y Ramírez, 1987a).

En el año 2001, Daniel Juárez, Rosalba Berumen y Omar Cruces tuvieron el propósito de realizar trabajos de prospección y exploración de los sitios de Medina, Cerrito de Rayas, Ibarillas y Cerrito de Jerez referente a los patios hundidos en la arquitectura prehispánica, pero no lo pudieron llevar a cabo por malos entendidos y hostigamientos por parte de los habitantes de Cerrito de Rayas y ciertas instancias gubernamentales (Juárez, Berumen y Cruces; 2001).

Desde la época virreinal hasta la actualidad se han emitido decretos, acuerdos, ordenamientos, leyes, etc. para estudiar, cuidar, preservar y difundir el conocimiento de las culturas prehispánicas y los vestigios arqueológicos. Se han firmado reglamentos, tanto nacionales como internacionales, en donde se comprometen los países y las instancias de gobierno de cada uno de ellos a

cuidar y preservar las evidencias culturales que dan sustento a la identidad de las personas como Nación.

I.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

a) Visibilizar los esfuerzos realizados por parte de los habitantes locales por proteger y preservar la zona arqueológica de Cañada de Alfaro como una muestra de su identidad.

b) Visibilizar el esfuerzo del INAH, SEP o Desarrollo Urbano por investigar y difundir entre los habitantes la importancia de conocer y resguardar la zona arqueológica.

c) Delimitar la posible responsabilidad de los habitantes locales, de propietarios de terrenos, de las diferentes instancias gubernamentales o las leyes que las rigen, en la destrucción del sitio arqueológico.

d) Identificar las posibles causas por las que Cañada de Alfaro presenta un deterioro significativo.

e) Determinar si realmente existe un deterioro significativo de la zona.

I.3 JUSTIFICACIÓN.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto es que consideramos que aún no se han realizado los estudios e investigaciones suficientes en sitios arqueológicos de la ciudad de León, Guanajuato, como para dilucidar todas las incógnitas que aún están pendientes por resolver de la cultura que se desarrolló en esta área y su influencia con otras culturas. Según Carlos Alberto Torreblanca y Luis Humberto Carlín (Salas, J. 2009), solamente pueden nombrarse cuatro sitios que aún es posible rescatar, siendo estos Cañada de Alfaro (al que comparan en dimensión e importancia con Cañada de la Virgen), Cerrito de Rayas, El Potrero y Loza de los Padres, pero al paso que vamos, en unos cuantos años no va a quedar ningún vestigio arqueológico y todos habrán sido arrasados.

Nuestro interés por estudiar el sitio arqueológico Cañada de Alfaro, además de ser considerado de gran importancia en la época prehispánica, es porque

hemos tenido noticias de que en una época sus habitantes resguardaron con malla ciclónica y candado una estructura del sitio arqueológico. Por otro lado, después de algunos años, dicha protección fue robada en ciertas partes y el sitio siguió siendo protegido, conservado y limpiado por los habitantes de la comunidad. Dicho intento por preservar los vestigios puede ser considerado como una muestra de su identidad local, regional o hasta nacional. Lo anterior nos permitirá, de una manera científica, encontrar la relación entre el tejido social, autoridades y diversos órganos de gobierno ante el proceso de conservación de sitios arqueológicos.

I.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

- a) ¿Cuáles han sido los esfuerzos de los habitantes locales por proteger y preservar la zona arqueológica como muestra de su identidad?
- b) ¿Cuáles han sido los esfuerzos de las instancias gubernamentales como el INAH, SEP o Desarrollo Urbano por investigar y difundir entre los habitantes la importancia de conocer y resguardar la zona arqueológica?
- c) ¿Qué parte de responsabilidad en la destrucción del sitio corresponde a los habitantes locales, a los dueños de predios, a las instancias gubernamentales o a las leyes que los rigen?
- d) ¿Cuáles son las posibles causas por las que en Cañada de Alfaro se observa un deterioro significativo en el número y estado físico de sus estructuras?
- e) ¿Qué diferencias existen en cuanto al número de montículos y área de asentamiento entre los primeros estudios y la evidencia actual?

I.5 MARCO TEÓRICO.

Se propone usar el referente teórico proveniente de los denominados Estudios de Patrimonio o *Heritage Studies* (Carman y Stig, 2009), así como las primeras observaciones realizadas por Rebeca Panameño y Enrique Nalda, donde se

empieza a discutir la relevancia de la relación del Estado Nacional con la conservación y significado de espacios como parte de un discurso ideológico (Panameño y Nalda, 1979; Nalda, 2005).

Panameño y Nalda afirman que no existe trabajo arqueológico sin una vinculación con la realidad que vive el arqueólogo y que dicha vinculación es política (tiene como referencia al Estado), por consiguiente, es un mito la necesidad de la ausencia de una posición política para alcanzar científicidad. La idea de que un contacto con lo político resta objetividad a un trabajo, no puede sostenerse desde el momento en que se acepta que toda producción participa de una concepción del mundo y de un sistema de relaciones sociales (Panameño y Nalda, *op cit.*: 113).

Marie Louise Stig y John Carman reconocen que el patrimonio constituye una fuerza influyente en la sociedad, viéndose expresado en los fuertes lazos entre la formación de la identidad y patrimonio, en la cambiante valorización del patrimonio tangible e intangible y los crecientes lazos entre patrimonio y sociedad. Afirman que el patrimonio es la unión del campo interdisciplinario de estudio, donde se incluyen la antropología, arqueología, arquitectura, arte, historia, psicología, sociología, turismo, etc., brindando cada una un enfoque diferente. Precisan que no existe ningún estudio sobre patrimonio que proporcione una reflexión o una discusión de la variedad de métodos que puedan ser usados en dichos estudios (Stig y Carman, 2009).

Fue en los años ochentas que se iniciaron los estudios sobre patrimonio y a la fecha no hay un acuerdo sobre la utilización de una metodología que pueda ser aplicada a los sitios patrimonio. En lo que los investigadores coinciden es en la importancia de dichos sitios, en la creación de identidad y en el desarrollo del sentido de “pasado”.

Catherine Garden propone que para empezar a entender la noción de “sitios patrimonio” y desarrollar una coherente, reproducible y transparente metodología, es necesario reconocer que estos son espacios diferentes e integrados a un mismo paisaje. Sugiere que se necesita una dualidad de comprensión y enfoque que nos permita desarrollar un sentido más fuerte de sitio

patrimonio individual, así como comprender que estos sitios son parte de una red más grande de sitios patrimonio.

Es así como crea el *heritagescape*, el cual es un método y un concepto. Como concepto, se refiere a la descripción de aquellos paisajes específicos que constituyen un sitio patrimonio, proporcionando un lenguaje común y ofreciendo el medio para discutir estos lugares de una manera coherente. Como un método, permite identificar los componentes que constituyen el sitio patrimonio dentro de un paisaje. En este método existen tres principios rectores: límites o bondades, cohesión y visibilidad. Juntos conforman el *heritagescape*, son el componente clave de esta metodología. Los sitios patrimonio son dinámicos, son espacios en evolución y la introducción de una metodología flexible pero coherente nos permite que esto sea visible (Garden, 2009).

I.6 HIPÓTESIS DE TRABAJO.

La participación social en Cañada de Alfaro es un componente indispensable y constituye un factor imprescindible para las políticas de conservación del patrimonio en el siglo XXI.

I.7 METODOLOGÍA (MIXTA).

Basándonos en los estudios sobre la conservación del patrimonio, se ha elegido el *Rapid Ethnographic Assessment Procedures* (REAP) propuesto por Setha Low para aplicarlo en el sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Dicho procedimiento ha sido utilizado en anteriores investigaciones para identificar los elementos de un sistema local y ver cómo se relacionan a través de un proceso de colección de datos cualitativos. En el REAP son seleccionados una serie de métodos para producir diferentes tipos de datos de diversas fuentes, los cuales pueden ser triangulados para proporcionar un análisis comprensivo del sitio (Low, 2002). Entre estos métodos se encuentran:

1) Documentos históricos: se incluye la búsqueda, recopilación y comparación de datos bibliográficos como reportes de proyectos arqueológicos, leyes y

reglamentos, artículos de prensa, publicaciones especializadas, revisión directa de informes, etc.

2) Mapeo de huellas físicas: en donde se hace el uso de mapas y fotografías para la localización y ubicación precisa del sitio.

3) Mapeo de comportamiento: se registra a personas y sus actividades para ubicarlas en tiempo y espacio.

4) Recorridos: es un registro de lo que la comunidad describe y comenta del sitio desde su punto de vista durante el recorrido guiado.

5) Entrevistas individuales: con pobladores del sitio.

6) Entrevistas a expertos: por un lado, se incluyen habitantes locales y personas identificadas por tener los conocimientos especiales para comentar acerca del sitio (por ejemplo, presidente de la asociación de vecinos, maestros y director de la escuela, sacerdote de la iglesia, etc.) y, por otro lado, los especialistas o investigadores.

7) Entrevistas grupales improvisadas: se realizan en plazas públicas, escuelas, iglesias, etc. para recolectar datos en un contexto grupal y proporcionar un momento educacional a la comunidad.

8) Grupos de enfoque: consiste en un grupo de 6 a 10 personas que representen a la población vulnerable como estudiantes menores, personas de la tercera edad y discapacitados.

9) Observación participante: es en donde el investigador registra sus observaciones e impresiones de la vida diaria del sitio, así como sus experiencias con la comunidad.

10) Análisis: se codifican las respuestas de las entrevistas y se analiza su contenido.

CAPÍTULO II

ARGUMENTO GEOGRÁFICO, ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS.

II.1 UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN ESTUDIADA.

El municipio de León de los Aldamas se encuentra en el noroeste del estado de Guanajuato y registra una extensión aproximadamente de 1,219.67 km², ocupando el 4.0% del total del Estado, siendo la ciudad más poblada. Se localiza en las coordenadas 221308 E y 2337980 N *Universal Transversal Mercator* (UTM) en su plaza principal¹.

Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de San Felipe; al este con los municipios de San Felipe, Guanajuato y Silao; al sur con los municipios de Silao, Romita y San Francisco del Rincón; al oeste con los municipios de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y el estado de Jalisco. Tiene una altitud entre 1000 y 2900 m., contando con 639 localidades y una población total de 1,278,087.²

En cuanto a la fisiografía del municipio, se tiene como provincia el Eje Neovolcánico (66.2%) y Mesa del Centro (33.8%). Como subprovincia El Bajío Guanajuatense (43.7%), Sierra de Guanajuato (27.6%), Altos de Jalisco (22.6%), Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (4.8%) y Sierra Cuatralba (1.3%). Como sistema de topofomas la Llanura aluvial (39%), Meseta basáltica con lomerío (19.3%), Sierra alta con mesetas (13.6%), Sierra alta (12.5%), Lomerío de aluvión antiguo (4.3%), Escudo volcanes (3.3%), Sierra alta escarpada con mesetas (3.2%), Lomerío de pie monte (1.7%), Meseta basáltica (1.5%), Sierra alta escarpada (1.2%) y Lomerío de aluvión antiguo con mesetas (0.4%). (*Ibíd.*)

Referente al clima, se tiene un rango de temperatura de 12-20°C, rango de precipitación de 600-900 mm y su clima es semiseco semicálido (46.1%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (23.9%),

¹ INEGI. Consultado el 26 de noviembre del 2014.

Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>

² *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. León, Guanajuato.*

Consultado en: octubre del 2014. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11020.pdf>

semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.5%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (10.4%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (3.1%). (*Ibíd.*)

Respecto a su geología, se presentan los periodos Cuaternario (36.3%), Neógeno (34.8%), Cretácico (4.9%), Triásico (4.5%), Terciario (2.7%), Terciario-Cuaternario (1.2%) y Paleógeno (0.7%). En cuanto a rocas se tienen ígnea intrusiva: diorita (4.9%) y granito (2.7%); ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (15.8%), basalto (10.2%), toba ácida (7.7%), riolita (4.1%), andesita (0.7%) y basalto-brecha volcánica básica (0.1%); sedimentaria: arenisca-conglomerado (6%), conglomerado (0.7%), caliza (0.4%) y arenisca (0.2%), metamórfica: esquisto (4.5%); suelo: aluvial (27.1%). (*Ibid.*)

Por último, en cuanto a la edafología se tiene como suelo dominante Vertisol (42.5%), Phaeozem (22.7%), Leptosol (13.2%), Planosol (4.2%), Regosol (1.1%), Luvisol (0.8%) y Chernozem (0.6%). (*Ibid.*)

Refiriéndonos ahora al sitio de interés del presente estudio, Cañada de Alfaro se localiza al noreste del municipio de León de los Aldamas, encontrándose en las estribaciones que hacia el suroeste tiene la Sierra de Comanja. Hacia el norte se localizan los cerros del Gigante y Gavilanes, al sur el Cerrito de Jerez, al este el Cerro del Cuervo y al oeste el Cerro de Las Pelonas. Se ubica en el margen izquierdo del río de Alfaro (Lanuza, 1968: 2)

El valle está compuesto de materiales volcánicos e ígneos cuya composición responde a feldespatos y piroxenos de estructura prismática que los hace caer dentro de las diabasas y doleritas modernas. También se encuentran cuarzos, micas y anfíboles. Las rocas ígneas intrusivas que se han identificado son sienita, granito y diorita (*Ibíd.*: 3).

El crecimiento demográfico de Cañada de Alfaro va a la par con el de la ciudad de León.

AÑO	LEÓN	ALFARO
1905	63,263	176
1968	500,000	1,200

2010	1,278,087	2,038 ³
------	-----------	--------------------

Tabla 1.- Densidad demográfica contrastada entre la ciudad de León y la población de Cañada de Alfaro. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Todavía para fines de los sesentas, Cañada de Alfaro no contaba con escuela, centro de salud, agua potable, luz ni caminos vecinales en condiciones transitables (*Ibíd.*: 9).

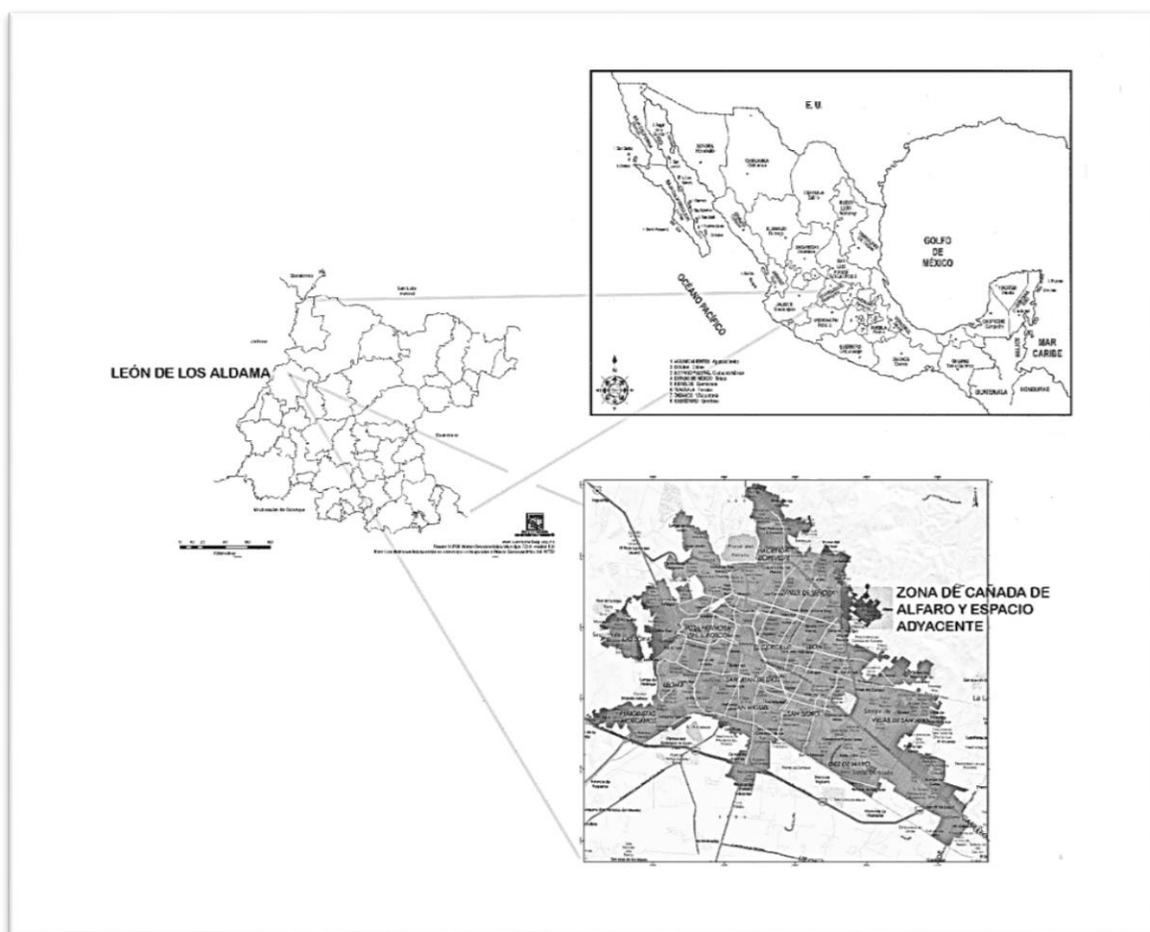


Figura 1. Ubicación geográfica de la población de Cañada de Alfaro y su relación contextual con el tejido urbano de la ciudad de León de los Aldamas, Guanajuato, a partir de datos de INEGI 2010⁴ y del Sistema Integral de Gobernanza Urbana (SIGU)⁵. Elaborado por Armando Nicolau, 2015.

³ Cfr. Alfaro. Disponible en: <http://mexico.pueblosamerica.com/i/alfaro-2/> Consultado en noviembre 26, 2014.

⁴ INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010. Consultado en octubre del 2014. Disponible en www.cuentame.inegi.org.mx

⁵ *Rezago Social*. SIGU del Observatorio Ciudadano de León, A.C. Consultado el 26 de Noviembre del 2014. Disponible en: <http://www.oclsigu.org.mx/archivos/1147>

Las tres actividades lucrativas que se desarrollan son: 1) pastoreo de cabras cuya piel se utiliza en la fabricación de calzado y peletería en general. 2) maquila (cosido y armado) de calzado. 3) cultivo de tierras. (*Ibíd.*)

II.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

De acuerdo con Blanco, los límites geográficos entre sociedades agrícolas y nómadas recolectoras, se fijó en los años 40 del siglo pasado y su frontera sufrió modificaciones en distintas épocas. Al parecer, los grupos indígenas que habitaron el actual estado de Guanajuato, procedían de diferentes troncos étnicos y habitaron en el área conocida como Mesoamérica Septentrional o Mesoamérica Chichimeca (Blanco, Parra y Ruíz, 2000:15).

En esta área no solamente habitaron grupos nómadas y recolectores sino que también hubo sociedades complejas con una desarrollada organización política, económica, social y religiosa. El poblamiento del estado de Guanajuato se puede resumir en tres periodos.

1.- Periodo de poblamiento: la tradición cultural de Chupícuaro es una de las más importantes durante el periodo Preclásico, abarcando el Preclásico Medio y Tardío hasta el Clásico Medio, situando a esta tradición del 800 a.C. al 450 d.C.

A partir del 1200 a.C., algunos pobladores de Mesoamérica se constituyeron en conglomerados humanos con suficiente poder económico, político y social como para integrar y sujetar a otras regiones dentro de su área de influencia. (Blanco, Parra y Ruíz, *op. cit.*:18)

Posteriormente, entre 200 a.C. y 150 d.C., existieron interrelaciones y rivalidades entre los estados o sociedades complejas para ensanchar sus territorios a manera del modelo denominado “unidades políticas en igualdad” en el que se explica cómo los cambios sociales, en ciertos niveles de desarrollo de las concentraciones humanas, pueden producirse en forma endógena. Igualmente, permite reconocer las relaciones externas como forma fundamental de los procesos de desarrollo de estas sociedades. En el límite norte de Mesoamérica, había dos grandes sitios considerados núcleos de unidades políticas en igualdad:

Chupícuaro (Guanajuato) y Teuchitlán (Jalisco), y en el centro Cuicuilco (Cuenca de México). (*Ibíd.*)

Más que un sitio arqueológico, Chupícuaro es considerado una tradición cultural debido a su influencia en distintos lugares de Guanajuato, permitiendo pensar que su centro cultural se desplazó hacia la periferia. Alrededor del 200 d.C., Mesoamérica se extendió hacia el norte del río Lerma integrando parcialmente a la Mesoamérica Septentrional, siendo delimitada al norte por zonas áridas. (*Ibíd.*: 20)

La presencia estilística de Chupícuaro repercutió en áreas tan distantes como Tulancingo (Hidalgo), la costa de Guerrero, Ixtlán del Río (Nayarit), La Quemada (Zacatecas), así como en la cultura Chalchihuites de Altavista (Zacatecas) en el lugar denominado Cerro Encantado de Teocaltiche. Hacia el sur se difundió a partir de la región media del río Lerma hacia la Cuenca de México hasta la región de Puebla-Tlaxcala. Algunos consideran que Teotihuacan ocupó las zonas norteñas de Chupícuaro, constituyendo entre los años 600 y 800 d.C. lo que se ha denominado cultura pretolteca. (*Ibíd.*)

A partir del año 200 al 900 d.C., hubo un gran número de sociedades agricultoras muy dinámicas y organizadas en aldeas. La mayor parte de estos sitios se encuentran en un área denominada Tunal Grande que comprende una parte de Guanajuato, además de los estados de San Luis Potosí y Zacatecas. (*Ibíd.*: 23)

Es probable que la relación que se estableció entre sedentarios y nómadas obedeció a la migración hacia el norte de diversos grupos provenientes de Chupícuaro, Cuicuilco, Tlatilco y el Golfo, entre otros lugares. Esta migración posiblemente se debió a una presión demográfica en las áreas originales de los agricultores o a cambios climáticos que favorecieron el aumento de las lluvias y la posibilidad de desarrollar la agricultura en tierras que antes eran áridas. (*Ibíd.*: 24)

2.- Periodo de despoblamiento: es a partir de los años 900 y 1000 d.C. que el gran desarrollo de centros urbanos se interrumpe y decae, sin saberse exactamente la razón de este comportamiento. En un principio se pensó que dicha migración se debió a cambios climáticos, pero estudios revelaron que no hubo

ninguna inversión climática que obligara a los agricultores a emigrar hacia el sur en busca de condiciones más propicias. Es entonces que se presupone que el éxodo se debió a cambios sociales. Tanto en la región septentrional como en el resto de Mesoamérica, hubo importantes movimientos migratorios. (*Ibíd.*: 24-25.)

Estos “norteños” o “chichimecas” que emigraron al sur, no eran sólo grupos de cazadores-recolectores, sino también eran agricultores, constructores de grandes estructuras, celebraban elaborados cultos y pertenecían a sociedades estratificadas. Los primeros emigrantes se unieron y mezclaron con los nonoalcas para fundar la ciudad de Tula. Al iniciarse el posterior auge político y económico de Tula, se observaron en ella elementos de la Mesoamérica Septentrional, por ejemplo, cerámica del estilo Coyotlatelco, blanco levantado y *pseudo-cloisonné*; en su arquitectura con los pórticos columnados; en esculturas y relieves con el llamado *chacmool*, representaciones de animales devorando corazones y el *tzompantli*. Estudiosos ven en estos elementos un carácter guerrero, en ocasiones asociado a la idea de barbarie, pero en realidad obedece a un complejo contexto social y religioso. (*Ibíd.*: 25-26)

La autora puntualiza que en el área del Bajío hubo sitios que no presentaron migraciones y los agricultores permanecieron habitando lugares como El Carabino y Cañada de la Virgen. En estos sitios, la cerámica de Tula convive con la local; en arquitectura se presenta la construcción de plantas circulares y, especialmente en El Carabino, se encontró un patrón de asentamiento idéntico al de Tula, aunque en menor dimensión. En Cañada de la Virgen se observa un estilo de arquitectura tolteca-chichimeca de un alto grado de dificultad técnica, indicando una compleja estructura social. (*Ibíd.*: 26)

Refiere que a partir del 1150-1200 d.C., hubo nuevamente importantes migraciones de agricultores del norte de Mesoamérica Septentrional que coinciden con la caída de Tula, asociándose a una época de sequía y colapso de la agricultura, a excepción de algunos lugares al sur de Guanajuato. Este fenómeno continuó hasta la llegada de los españoles. (*Ibíd.*: 27)

Es importante mencionar que en la etapa de despoblamiento entre el 1000 y el 1200 d.C., la región estuvo ocupada por cazadores-recolectores que han sido

señalados por algunos estudiosos como los verdaderos teochichimecas, conocidos con el nombre genérico de “bárbaros” y de los que no se tiene prácticamente ninguna información (*Ibíd.*). De hecho, los términos *chichimeca* y *teochichimeca*, designan diversas etnias, lenguas y costumbres, así como a grupos con distintos niveles de desarrollo, por ejemplo, los guamares, guachichiles y zacatecos⁶.

3.- Periodo de repoblamiento: hacia el sur de Guanajuato se inició una paulatina presencia tarasca hacia el 1350 d.C., extendiéndose por la zona de Acámbaro y el norte de Michoacán en Maravatío. Había pobladores norteros nómadas y otros sedentarios, ocasionalmente los nómadas se volvían sedentarios (Blanco, Parra y Ruíz, *op. cit.*: 32). Wigberto Jiménez Moreno refiere que los tarasco poblaban la región que está al sur del río Lerma; los otomíes ocupaban las regiones central y oriental del Estado; los pames, jonaces y serranos poblaban toda la Sierra Gorda y los municipios de San Felipe de la Paz, parte de Dolores Hidalgo y sur de San Diego; los guashabanes en San Luis y San Diego; los copuces en las sierras del Cubo, Pájaro, Fraile, Comanja y Guanajuato; los guamares en Ocampo, San Felipe, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Guanajuato, La Luz, Silao, Irapuato, Huanímaro, Abasolo, Pénjamo, Cuerámaro, Romita y León; los sanzcas en Ocampo y San Felipe; los cuachichiles en León, San Francisco, Purísima, Piedra Gorda, Cuerámaro y Pénjamo; los nahuas chimalhuacanos o de Jalisco en Piedra Gorda y suroeste de Purísima. (Jiménez, 1932: 11)

Las variaciones entre la Mesoamérica Central y la Septentrional son grandes y su influencia fue recíproca.

Es Braniff quien divide el desarrollo de Guanajuato en cinco episodios:

1.- El de la tradición Chupícuaro (350 a.C.-350 d.C.): prácticamente no existen fechamientos absolutos. Algunos investigadores lo remontan desde el 650-600 a.C. hasta el 100 a.C. En la región de Acámbaro evoluciona a partir del 650 a.C. hasta el Complejo Mixtlán (entre 100 d.C. y 475 d.C.). En la mayoría de

⁶ Braniff, B. s/f. *Comercio e interrelaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca*. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm004.pdf>

los casos, la cronología se establece en relación con las fases Ticomán de la cuenca de México, donde se ve claramente la fuerte influencia de Chupícuaro. Esta fase Ticomán tampoco es precisa porque algunos autores la inician en 600 a.C. y otros en 400 a.C. y ninguno la sitúa más allá del 100 a.C. A Chupícuaro lo inscriben en una larga tradición iniciada en el occidente de México, en los muy antiguos sitios de El Opeño en Michoacán y Capacha en Colima (siglos XV-X a.C.), donde se advierten algunas formas cerámicas muy especiales que posteriormente heredaría Chupícuaro. (Braniff, 2001: 100)

Braniff y Carot, proponen que Chupícuaro guarda una mayor relación con grupos del Occidente de México y posteriormente con el suroeste estadounidense, elementos tales como la greca escalonada y la división de la cerámica en cuadrantes representan aspectos que posteriormente se pueden observar en regiones como Alta Vista, o la región Hohokam. (Aguayo, 2006: 63)

El complejo cerámico de Chupícuaro es muy rico. El estudio detallado de la cerámica del sitio Morales, sobre el río Laja, muy cerca de San Miguel de Allende, concluye que el complejo más antiguo de este sitio, llamado fase Morales, conserva muchos elementos de Chupícuaro, como varias formas de vasijas.

Un tipo de figurillas asociadas a este contexto de fase Morales difiere en gran medida de las de Chupícuaro, pudiéndose concluir que los materiales de este último sitio se reinterpretaron en regiones y tiempos diferentes, por lo que no hay un solo contexto Chupícuaro. (Braniff, 2001.: 102)

2.- El del desarrollo regional. El inicio de la tradición tolteca (100-1 a.C.? – 900 d.C.): después de Chupícuaro, Guanajuato alcanza grandes avances. Surgen por todas partes muchos pueblos y asentamientos complejos que pueden organizarse dentro de diferentes sectores, especialmente después del 500 d.C. cuando las sociedades locales se expresan de modo más independiente. Dichos sectores incluyen centros de gran importancia que confirman la existencia de sociedades estratificadas. Estos sectores comprenden cerámicas y arquitecturas específicas y en general, a todos corresponden asentamientos importantes con pirámides asociadas a patios hundidos, arquitectura diagnóstica de la región que aparece desde tiempos tempranos (300 d.C.). (*Ibíd.*: 103)

En la región occidental de Guanajuato aparecen, además de los patios hundidos, las estructuras circulares (ver Figura 2) y concéntricas características de la región de Teuchitlán, Jalisco, y figurillas Tipo I comunes en el Occidente guanajuatense a partir del 150-250 d.C. (*Ibíd.*: 105-106)

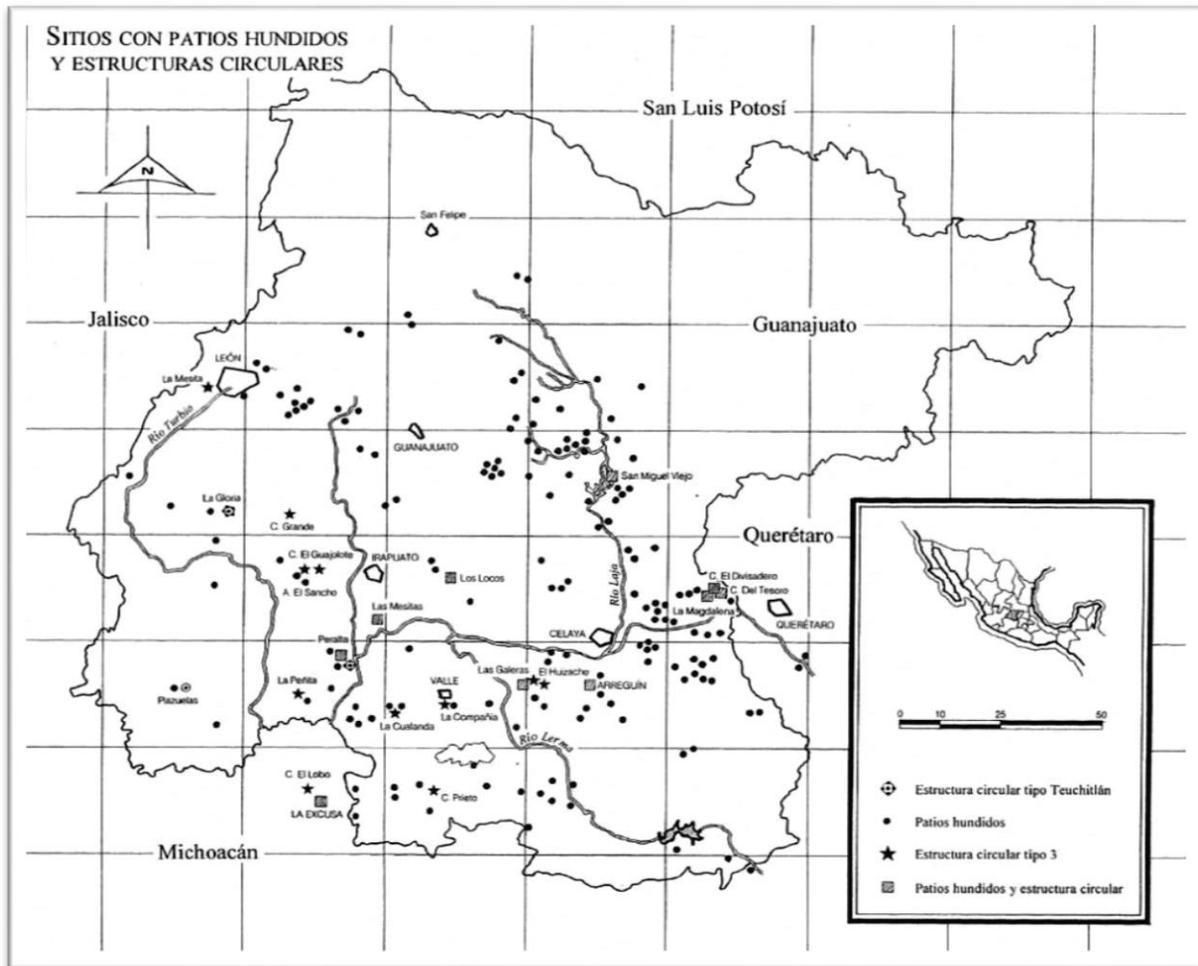


Figura 2. Distribución de la arquitectura de patios hundidos y estructuras circulares en El Bajío. (Cárdenas, 1999: 302)

La autora menciona que en los primeros tiempos (250-450 d.C.), la cultura teotihuacana se hace sentir como un “reflejo” en la forma de cerámicas intrusivas en la región sureña de Querétaro y Guanajuato.

Entre las cerámicas de estos tiempos se cuentan la llamada “blanco levantado” y toda una variedad de vasijas decoradas en rojo/café claro. (Braniff, 2001)

Las excavaciones en el sitio Morales, inmediatamente después de la fase Morales, revelan un amplio estrato cultural llamado fase San Miguel ubicado cronológicamente en un tiempo posterior a 100 a.C. hasta aproximadamente 400 d.C. Se encontraron varias formas de blanco levantado como ollas de tipo doméstico, platos y escudillas de base anular con decoración en líneas anchas y delgadas, rojas/café claro que recuerdan los diseños del tipo Coyotlatelco que inicia la serie de cerámicas características de la región de Tula, Hgo., producida después de la caída de Teotihuacan hacia 650 d.C. En este último sitio comienza a aparecer el blanco levantado aunque en fechas más tardías, lo que comprueba el inicio de la presencia de gente nortea en el centro de México. El blanco levantado conserva su carácter doméstico, además de lujo y ritual por su asociación con entierros. (*Ibíd.*: 108)

3.- El tiempo del repliegue de la frontera y la intrusión de la Tula de Hidalgo (900-1200 d.C.): estos años corresponden al gran auge de Tula donde, además de las varias herencias teotihuacanas, se encuentran una gran cantidad de elementos norteaños, tanto en su cerámica como en su arquitectura. Ejemplo: sala de columnas, coatepantli, tzompantli, chacmool, motivos del águila devorando una serpiente. La mayoría de estos elementos están presentes en el norte durante el Clásico, específicamente entre 600 y 900 d.C., su presencia en Tula representa la entrada definitiva de esta gente norteaña. Por otra parte, los objetos toltecas hallados en esta región central sugieren que en ésta sobrevivía una población importante, a pesar de que la frontera mesoamericana había comenzado a replegarse. (*Ibíd.*)

4.- El tiempo de la presencia tarasca (1350-1500 d.C.): los tarascos inician avanzadas y luego conquistas al norte del río Lerma que arqueológicamente se han reconocido gracias a la cerámica y a la arquitectura que incluye una estructura semejante a la de las yácatas. Braniff aclara que estos sitios se ubican al sur del estado de Guanajuato. La información etnohistórica reconoce como tarascos los

sitios de Cuitzeo, Maravatío, Acámbaro, Yuriria y Puruándiro, León, Silao, Guanajuato, San Miguel, Xichú, Pénjamo y Apaseo. (*Ibíd.*: 109)

5.- La fase chichimeca, de cazadores-recolectores, que en la porción norteña se iniciaría a partir de 1200 d.C. y que en el sur se desarrollaría hasta 1500-1530 d.C. Al abandonar de modo paulatino la región norteña, los grupos sedentarios mesoamericanos dejan libre la entrada a los cazadores-recolectores teochichimecas. A principios del siglo XVI, al parecer debido al abandono de los asentamientos tarascos, los teochichimecas son ahora dueños de toda la región norteña. (*Ibíd.*)

Con base a diferentes investigaciones, los estudiosos coinciden en otra clasificación en la región de Guanajuato que prácticamente es similar a las referidas anteriormente por Blanco (2000) y Braniff (2001), en donde distinguen cuatro momentos generales en el desarrollo cultural del Bajío, si acaso con algunas variaciones temporales y territoriales. Estas son: Tradición Chupícuaro, el Desarrollo Local, Despoblamiento y Repoblamiento (Pérez Álvarez, 2010: 37-38).

Un ejemplo del por qué es necesario que se realicen estudios más profundos en el estado de Guanajuato, es que actualmente Chupícuaro es la tradición que primordialmente presenta la dificultad de una carencia de fechamiento absoluto para definir su desarrollo temporal, ya que hasta el momento cada investigador ha referido diferentes lapsos de tiempo.⁷ Una muestra de la problemática y propuestas respecto a dichos fechamientos, lo podemos observar en el siguiente cuadro.

AUTOR	FECHAMIENTO	FASES/OBSERVACIONES
Porter (1956)	500 a.C. – 400/500 d.C.	1) Chupícuaro Temprano: 500 a.C. – 300 d.C. 2) De transición: sin ubicación temporal. 3) Chupícuaro Tardía: 300 d.C. – 400/500 d.C.
Snarskis (1974) Florence (1985) Pérez Álvarez (2010)	650 a.C. – 100 d.C.	
Zepeda (1986)	500 a.C. – 250 d.C.	
Castañeda (1988)	350 a.C. – 350 d.C.	Nucleación de asentamientos en márgenes de

⁷ Pérez Álvarez (2010) refiere que Snarskis es el único que ha propuesto fechamientos absolutos.

Braniff (2001)		ríos.
Crespo (1992)	500 a.C. – 350 d.C.	Unidades político territoriales.
Blanco, et. al. (2000)	800 a.C. – 450 d.C.	Poblamiento: 1) Conglomerados urbanos: 1200 a.C. – 200 a.C. 2) Unidades políticas en igualdad: 200 a.C. – 150 d.C.

Tabla 2. Fechamientos de diversos investigadores para la tradición Chupícuaro. (Pérez Álvarez, 2010). Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Respecto al Desarrollo Local igualmente existen ciertas diferencias en cuanto a fechamientos, aunque no tan marcadas como en la tradición Chupícuaro.

AUTOR	FECHAMIENTO	FASES/OBSERVACIONES
Zepeda (1986)	250 d.C. – 900 d.C.	
Castañeda (1988)	350 d.C. – 900 d.C.	La denomina Desarrollo Regional. Nucleación de asentamientos en laderas bajas y cimas de cerros. Elemento común arquitectónico: patios hundidos.
Brambila (1995)	400 d.C. – 900 d.C.	Consolidación de unidades políticas con independencia entre ellas.
Cárdenas (1999)	300 d.C. – 650 d.C.	Rangos de ocupación: 1) 240 d.C. (tomado de Zubrow) – 700 d.C. (tomado de Castañeda) 2) 350 d.C. – 650 d.C. arquitectura de patio hundido. Faltan estudios para asociar la arquitectura con los materiales cerámicos.
Braniff (2004)	350 d.C. – 900 d.C.	Organización compleja compuesta por señoríos.

Tabla 3. Fechamientos de diferentes investigadores para la fase denominada Desarrollo Local. (Pérez Álvarez, 2010). Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

En lo que sí coinciden los investigadores, es que en el periodo de Despoblamiento entre el 900/1000 – 1150/1200 de nuestra era, hubo una serie de migraciones y despoblamiento en el estado de Guanajuato, principalmente en el norte, debido posiblemente a cambios medio ambientales que desencadenaron una serie de desajustes socio-políticos en la organización, tanto a nivel región como a nivel asentamiento (propuesto por Armillas desde 1964 en Pérez Álvarez, *op. cit.*). Hacia el 1200 ingresan grupos de cazadores-recolectores en el norte. Pereira *et al.* (2005) denominan este periodo como “desplome de la frontera septentrional de

Mesoamérica” y Braniff (2004) como “repliegue de la frontera” (citados por Pérez Álvarez, *op. cit.*: 42).

Hacia el 1350 inicia el periodo de Repoblamiento por parte de tarascos en el sur, que para el 1500 nuevamente se repliegan dando paso también a grupos de cazadores-recolectores.

En el siguiente cuadro propuesto por Aguayo (2006), podemos ver resumidas las etapas evolutivas en el Bajío, obtenidas de diversos investigadores del Centro INAH Guanajuato.

ETAPA	PERIODO	CARACTERÍSTICAS
Primeros asentamientos agrícolas	-----	Periodo sin explorar.
Tradición Chupícuaro	350 a.C. – 350 d.C.	Pequeños asentamientos agrícolas, aumento de la población. Relaciones con el centro de México (Cuicuilco)
Desarrollos regionales	350 – 900 d.C.	Máximo desarrollo de los centros de población regional e incremento de la agricultura.
Presencia tolteca	900 – 1150 d.C.	Materiales toltecas asociados en sitios al noroeste del estado de Guanajuato.
Repliegue de la frontera	900 – 1350 d.C.	Reocupación de antiguos centros ceremoniales y aparición de grupos con modo de subsistencia mixta.
Presencia tarasca	1350 – 1500 d.C.	Grupos de filiación tarasca se asientan en la región del río Lerma.
Fase chichimeca	1500 – 1530 d.C.	Presencia de cazadores-recolectores.

Tabla 4. Esquema evolutivo en la región de El Bajío. (Aguayo, 2006: 57). Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Una propuesta interesante es la de regionalizar El Bajío en base a la cerámica (Saint-Charles *et al.*, 1992 citado por Pérez Álvarez, *op. cit.*: 46). Consiste en delimitar el área de El Bajío para luego dividirla en dos regiones:

1) Región oriente: se caracteriza por las cerámicas con engobe y pintura roja. Limitada al oriente por el río San Juan, al poniente el río Guanajuato, con el Lerma en el curso medio y al norte por la sierra Gorda y la de Guanajuato. Está

dividida en cuatro provincias según sus variaciones: Lerma medio, Lerma central, Valle de San Juan del Río y Laja.

2) Región occidente: se caracteriza por las cerámicas con engobe y pintura naranja. Inicia en la cuenca del río Guanajuato hasta el poniente de los Altos de Jalisco, al sur llega a las sierras de Pénjamo y Abasolo y al norte hasta la sierra de Guanajuato.

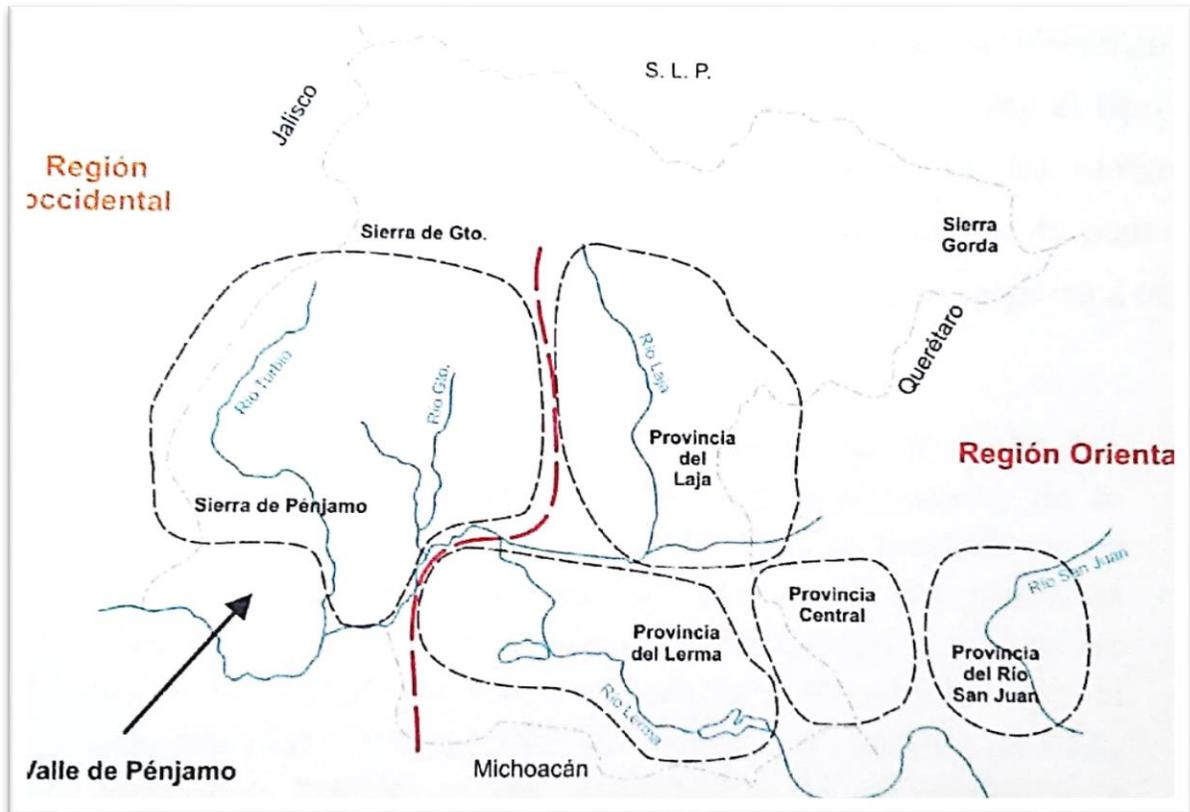


Figura 3. Provincias cerámicas de Guanajuato propuestas por Saint-Charles (Pérez Álvarez, *op. cit.*: 48).

Castañeda hace la observación que en la regionalización de la cerámica del Bajío propuesta por Saint-Charles, éste omite el valle de Pénjamo en donde, a pesar de que se encuentra al occidente, casi no presenta cerámica anaranjada sino que es la roja la más abundante. (Pérez Álvarez, *op. cit.*: 47)

Por otro lado, para el periodo del Clásico, la organización social y política imperante era la denominada por Crespo (1992, citada por Pérez Álvarez, *op. cit.*: 48) Unidad Político Territorial (UPT) consistente en un centro de poder y otros sitios menores dispersos en su periferia que dependían política y económicamente

de él. Cada unidad mantenía un autoconsumo y una organización interna propia, insertadas en una estructura socio-política mayor.

Cárdenas hace una relación directa de la presencia de los patios hundidos con la propuesta de las UPT, estableciendo además tres niveles de asentamiento para la relación jerárquica: centro rector, sitios administrativos y sitios menores. Las relaciones de poder entre éstos se reflejaría espacialmente dado el patrón de asentamiento nucleado y la constante del patio hundido. Las cabeceras de poder distribuidas en El Bajío son Loza de los Padres, Peñuelas, Peralta, San Miguel Viejo, San Bartolo Agua Caliente y Tepozán.

Específicamente en el Bajío, el patio hundido es un elemento central en el diseño arquitectónico, la disposición de los basamentos para los templos, la presencia de los recintos habitacionales para los personajes notables de la sociedad en torno a los patios, son rasgos que denotan el importante papel que tenía ese espacio en términos ideológicos, en la concepción del mundo, en sus prácticas rituales y, en términos prácticos, en la movilidad al interior de los conjuntos arquitectónicos. (Cárdenas, 1999: 43-44)

Cárdenas considera la arquitectura de patios hundidos en El Bajío como una tradición cultural puesto que es un concepto que remite a un conjunto de evidencias y de sitios arqueológicos ligados o relacionados por el hecho de compartir uno o más rasgos culturales comunes, así como el hablar de un contexto geográfico y temporal determinado. Para poder hablar de una tradición cultural se debe conocer la distribución espacial de los rasgos identificando sus áreas nuclear y periférica.

También se encuentran patios hundidos en la mixteca, parte central de Oaxaca; en Chalchihuites, Zacatecas; y Teuchitlán, Jalisco. En cada una de estas culturas el patio adquirió distintas formas y tamaños pero, sobre todo, tuvo un significado arquitectónico y cultural distinto. (*Ibíd.*: 45)

Cárdenas puntualiza que la tradición El Bajío o de patios hundidos se puede situar entre los años 300 y 650 d.C., aunque se proponen dos rangos de ocupación:

- 1) 240 d.C. de Zubrow como la fecha más antigua y el 700 d.C. como la fecha más tardía obtenida de la calibración de datos de Castañeda.

2) 300 d.C. al 650 d.C., señalando Zubrow que Cañada de Alfaro se sitúa en el límite de los periodos Preclásico y Clásico, es decir, hacia el año 350 d.C. (*Ibíd.*: 62)

Cárdenas hace referencia de 174 sitios arqueológicos que presentan la arquitectura de patios hundidos. (*Ibíd.*: 160-164)

La cerámica que en mayores porcentajes se asocia a dicha tradición y que aparecen de manera constante en los sitios son el rojo/bayo y rojo pulido. Los materiales blanco levantado y negro/naranja son materiales menos constantes que los dos anteriores, pero con una amplia distribución espacial.

Mucho se ha dicho acerca de la influencia teotihuacana en El Bajío. Se ha propuesto que el sur de Guanajuato y Querétaro fungieron como una ruta de intercambio de Teotihuacan al occidente, sin que esto quiera decir que se le estuviera tributando a Teotihuacan. Este gran centro necesitaba intercambiar productos para satisfacer sus demandas y de alguna forma controló la circulación de distintos bienes a través de Mesoamérica. Un indicador son los identificados como enclaves teotihuacanos en ciertas regiones, encargándose de establecer los contactos y generar la distribución de los bienes entre las distintas y lejanas regiones.

Teotihuacan tenía dos objetivos, uno era el comercio, y otro era su propio abastecimiento tanto de materias primas como de artículos básicos y de lujo, haciendo necesarios enclaves para que a través de la influencia política y social se mantuvieran el flujo y movilización de bienes. (Pérez Álvarez, *op. cit.*: 53)

Una de las materias primas que requería Teotihuacan y que fue motivo del contacto y control con diversas regiones mesoamericanas fue la obsidiana. En la parte occidental del Eje Neovolcánico, se encuentran diversos yacimientos de dicho material.

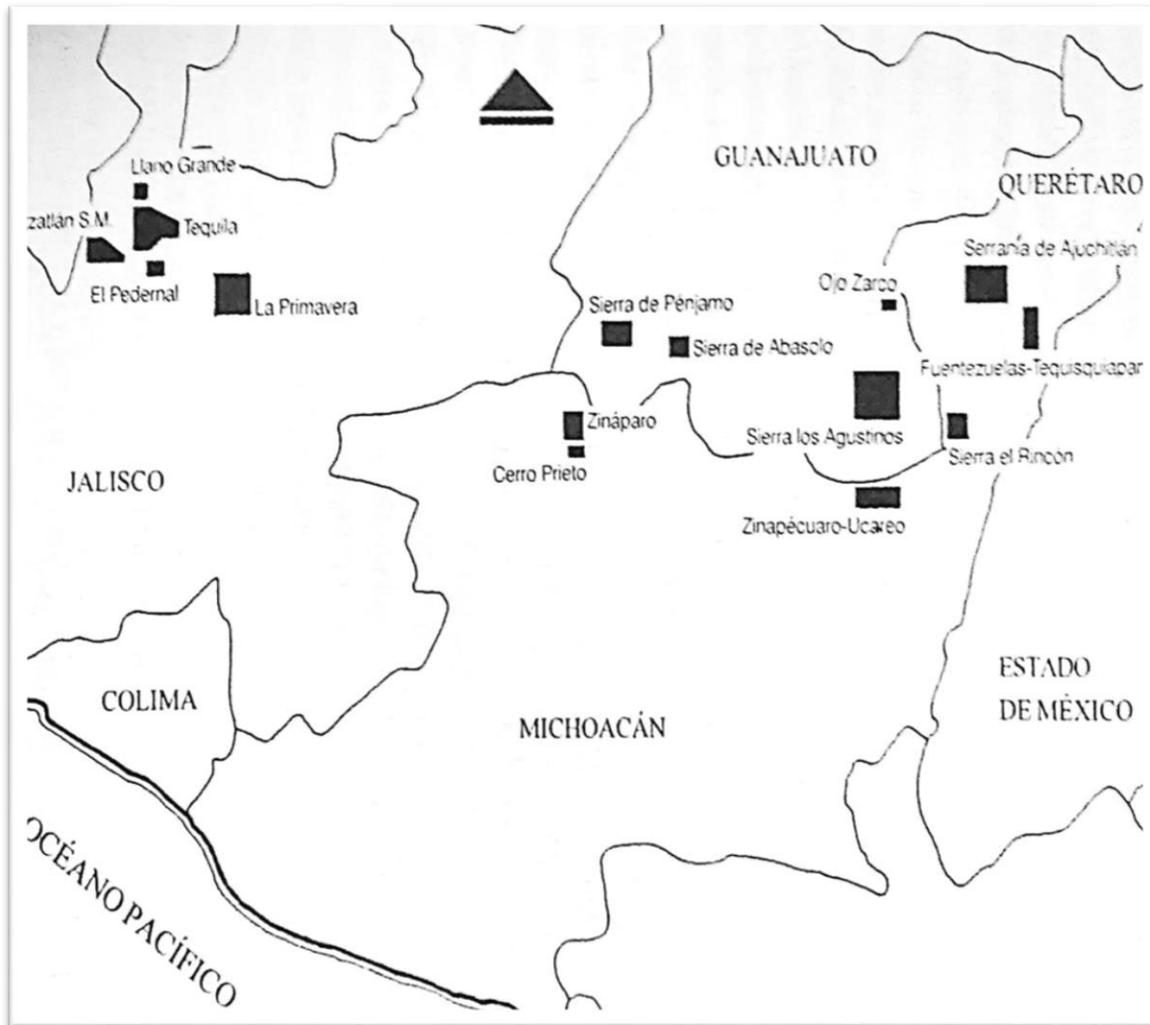


Figura 4. Distribución de yacimientos de obsidiana en el sector occidental del Eje Neovolcánico. (Cárdenas, 1999: 119)

Al sur de Guanajuato se encuentran yacimientos de obsidiana, tanto en la sierra de Pénjamo y Abasolo, al oeste del estado, como en la sierra Los Agustinos, al este. Coincidentemente es al sur de Guanajuato en donde se ubican la mayor parte de sitios arqueológicos con influencia teotihuacana.

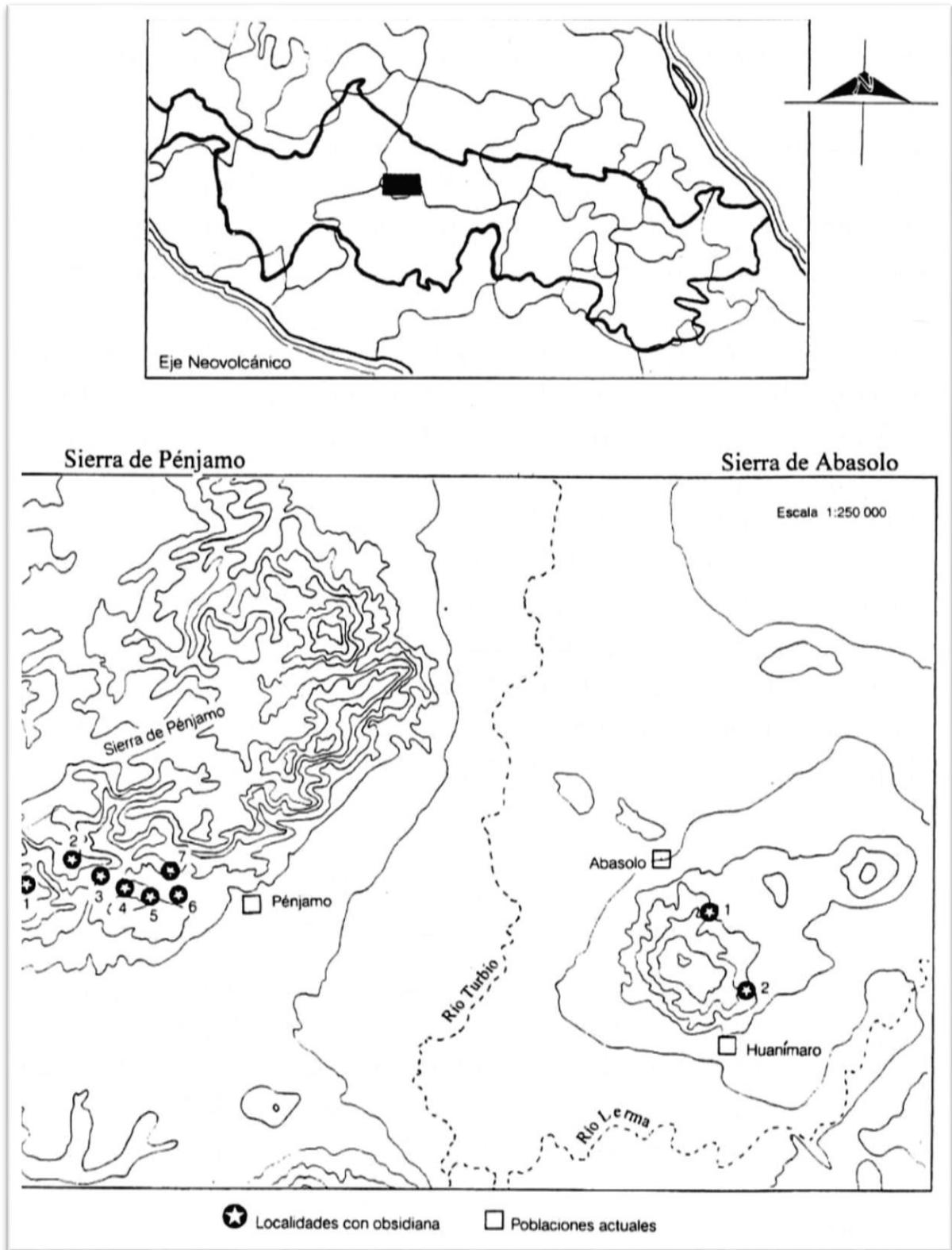


Figura 5. Yacimientos de obsidiana en las sierras de Pénjamo y Abasolo, Guanajuato. (Cárdenas, 1999: 108)

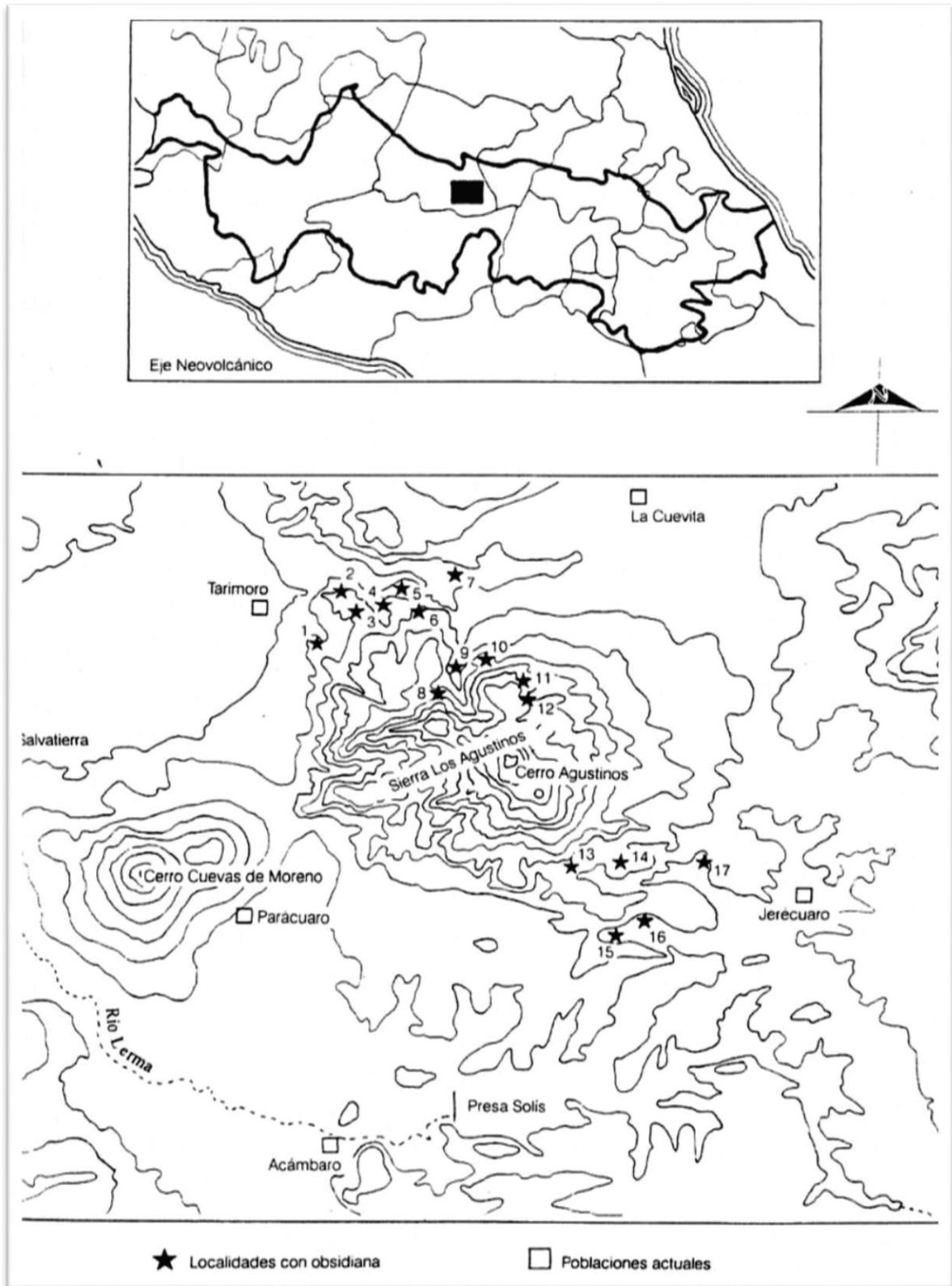


Figura 6. Yacimientos de obsidiana en la sierra Los Agustinos, Guanajuato. (Cárdenas, 1999: 111)

II.3 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS EN LEÓN DE LOS ALDAMAS.

Es a partir de 1932 que el leonés Wigberto Jiménez Moreno informó sobre los grupos chichimecas que habitaron el municipio de León al momento de la llegada de los españoles y quien refirió la existencia de la población prehispánica que habitó dicha región al encontrar diversos artefactos de piedra, obsidiana y barro, permitiéndole concluir de la existencia de grupos culturales más antiguos que los chichimecas. (Jiménez, 1932)

A principios de la década de los setentas, Emilio Bejarano excavó e identificó 23 estructuras en el sitio de Ibarrilla, entre ellas, una estructura circular con cuatro etapas constructivas que le permitieron obtener un fechamiento desde el Preclásico Superior (300 a.C.) hasta el Clásico Tardío (900 d.C.). (Bejarano, 1970b)

Con el objeto de conocer el número de sitios arqueológicos pertenecientes al municipio de León, así como su temporalidad, Jorge Ramos y Amalia Ramírez coordinaron en 1987 el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el municipio de León como parte del Programa de Catalogación y Registro de Monumentos Históricos iniciado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de León, en el que registraron 31 asentamientos prehispánicos (ver Tabla 5) distribuidos en las faldas de la sierra de Comanja (ver Figura 7) y de los cuales a cuatro los declararon como arrasados. Propusieron como fechamiento de dichos sitios entre el 400 y 1000 d.C. (Ramos y Ramírez, 1993)

	NOMBRE	CLAVE	CROQUIS	LEVANTAMIENTO
1	LOS EDIFICIOS	354.7.1P	X	
2	LAS CRUCES *	356.22.1P	X	
3	EL BASURERO	394.12.1P	X	
4	LOS CIMIENTOS	400.4.1P	X	
5	VALLE HERMOSO	439.3.1P	ARRASADO	
6	IBARRILLA	440.22.1.P	X	
7	CERRITO DE RAYAS	440.22.2.P	X	X
8	MEDINA	440.23.3.P	X	X
9	ALFARO	440.24.4.P	X	X

10	CLARÍN DE LOS MAGUEYES	440.24.5.P	X	X
11	LA MESITA *	479.18.1.P	X	
12	LA NORIA *	479.19.2.P	X	
13	TANQUE VIEJO	485.6.1.P	X	X
14	CUEVAS DE OTATES	485.19.2.P	ARRASADO	X
15	SAN JUAN DE OTATES	485.25.3.P	ARRASADO	
16	PALO BLANCO	486.22.1.P	X	
17	EL ROMERAL	486.23.3.P	X	
18	EL MOLINO	486.23.3.P	X	X
19	LOS CHARCOS *	519.18.1.P	X	
20	CERRITO DE JEREZ	525.2.1.P	ARRASADO	
21	CERRITO DE BRUJAS	526.7.1.P	X	
22	EL VARAL	527.3.1.P	X	X
23	LOZA DE LOS PADRES	527.16.2.P	X	X
24	EL ARDILLO	527.21.3.P	X	X
25	LAGUNA DEL PATO	527.22.4.P	X	X
26	LOS CHIQUIHUITILLOS	527.24.5.P	X	
27	EL ÁNIMA	566.5.1.P	X	
28	LOS BALDÍOS *	569.2.1.P	X	
29	EL MOGOTE DEL OJO DE AGUA *	569.9.2.P	X	
30	EL CASTILLO *	569.10.3.P	X	
31	EL MOGOTE DE LA MESA *	569.12.4.P	X	

Tabla 5. Relación de sitios registrados en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León, Gto., por Ramos y Ramírez en 1987. (Ramos y Ramírez, 1993). * No se encuentran en el municipio de León. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

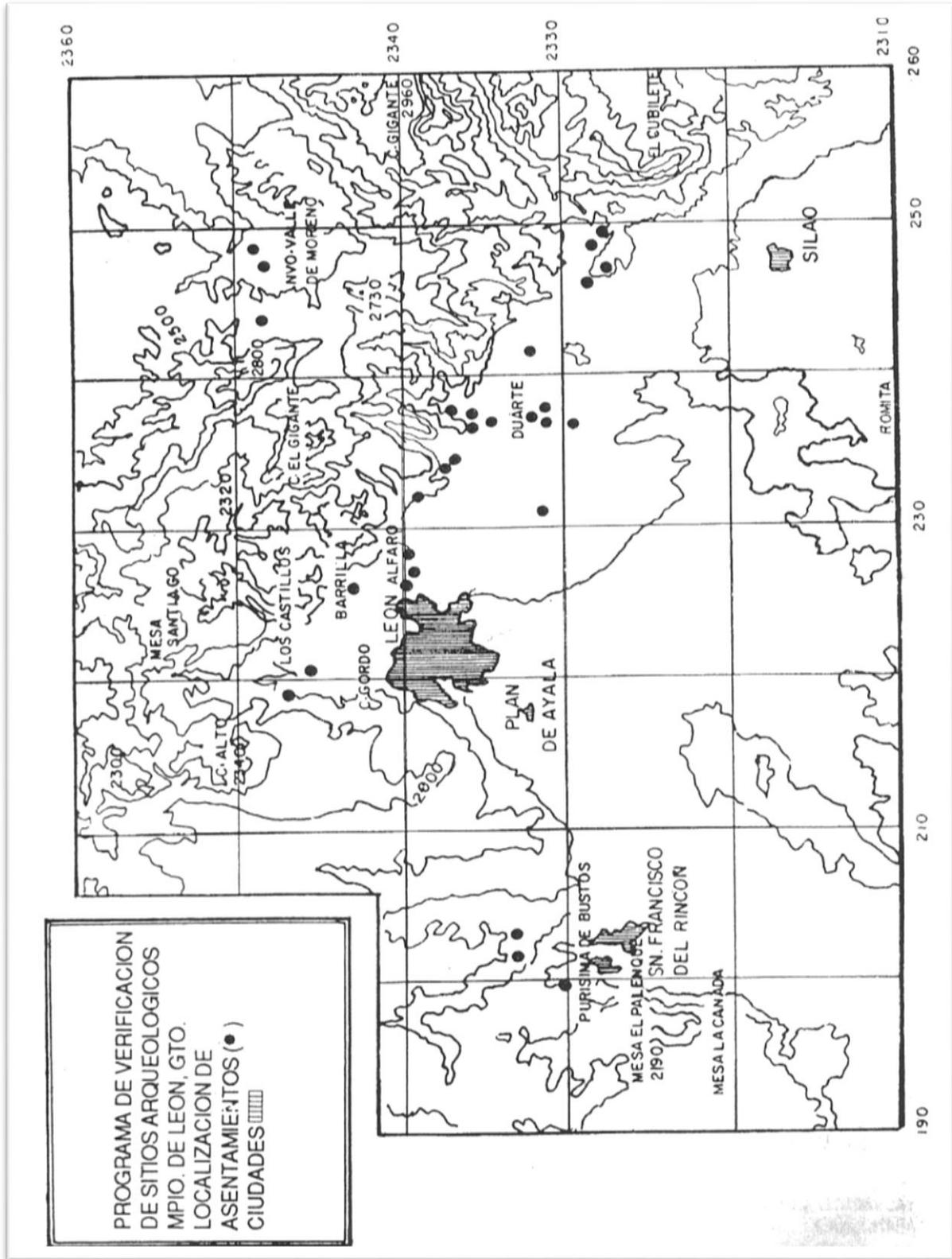


Figura 7.- Localización de los sitios registrados en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en León, Gto. (Ramos y Ramírez, 1993: 41)

El sistema de registro está basado en el manejo de la unidad divisoria que utiliza el INEGI y que corresponde a la división que hace en cuadros de 25 km² de todo el territorio nacional, los cuales fueron ampliados a una escala de 1:10,000 para efectuar la primera ubicación de los sitios localizados; posteriormente los cuadros de 25 km² se subdividieron en unidades de 1 km² en que se registra gráficamente el croquis del sitio con su correspondiente número en relación al total de posibles asentamientos presentes en una misma extensión geográfica. (Ramos y Ramírez, 1993: 14). Por ejemplo, la clave de Cañada de Alfaro es 440.24.4.P que significa que corresponde al sitio prehispánico número 4 del km² 24 del cuadro mayor número 440.

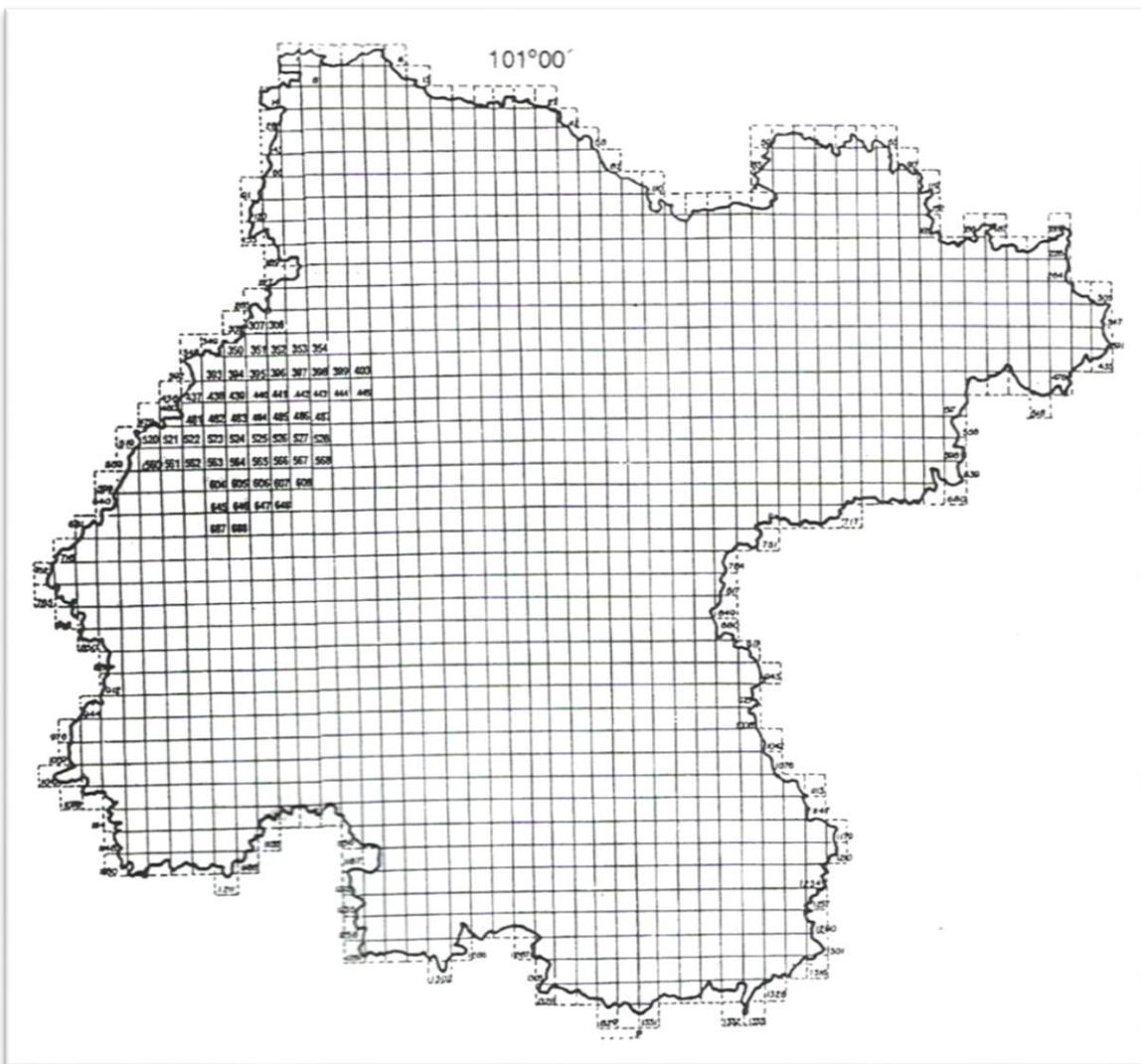


Figura 8. División de la ciudad de León en cuadros de 25 km² según la cartografía del INEGI. (Ramos y Ramírez, 1993: 15)

Es a partir de 1984 que el INAH inició el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional, correspondiendo a Emma Marmolejo y posteriormente a Efraín Cárdenas el realizar los recorridos para la localización, ubicación y registro de los sitios arqueológicos en el estado de Guanajuato. Dentro del municipio de León se registraron 30 sitios arqueológicos (Cárdenas, 1988).

	SITIO ARQUEOLÓGICO	CLAVE	FECHA REGISTRO	ALTA EN EL SURPMZAH
1	EL BASURERO	F14C4111001	29-ENERO-1988	
2	GB-14 LOS ARCOS	F14C4111002	ENERO-2000	
3	GB-15 LA RESERVA	F14C4111003	ENERO-2000	
4	IBARRILLA(S)	F14C4211001	29-ENERO-1988	
5	CERRITO DE RAYAS	F14C4211002	29-ENERO-1988	
6	MEDINA	F14C4211003	29-ENERO-1988	
7	EL TLAQUICHERO VIEJO	F14C4211004	21-JUNIO-1988	
8	MEDINA NE	F14C4211005	29-ENERO-1988	
9	ALFARO	F14C4211006	29-ENERO-1988	
10	LA PLAZITA	F14C4211007	28-ENERO-1988	
11	CERRITO DE JEREZ	F14C4211008	29-ENERO-1988	
12	LAS CRUCES	F14C4211009	21-JUNIO-1988	
13	LOS CIMIENTOS	F14C4211010	22-JUNIO-1988	
14	EL PALO BLANCO	F14C4211011	28-JUNIO-1988	
15	EL MOLINO	F14C4211012	28-JUNIO-1988	
16	CERRITO DE LAS BRUJAS	F14C4211013	29-ENERO-1988	
17	EL VARAL	F14C4211014	28-JUNIO-1988	
18	LOZA DE LOS PADRES	F14C4211015	28-JUNIO-1988	
19	EL ARDILLO	F14C4211016	28-JUNIO-1988	
20	EL CERRITO	F14C4211017	29-ENERO-1988	18-JULIO-2013
21	SAN IGNACIO	F14C4211018	29-ENERO-1988	18-JULIO-2013
22	LOS CHIQUIHUITILLOS	F14C4211019	29-ENERO-1988	18-JULIO-2013
23	EL ÁNIMA	F14C4211020	28-JUNIO-1988	
24	EL ZAPOTE II	F14C4211021	29-ENERO-1988	
25	EL ZAPOTE	F14C4211022	29-ENERO-1988	
26	EL SILO	F14C4211023	29-ENERO-1988	
27	EL TANQUE VIEJO	F14C4211030	06-MAYO-1987	22-JULIO-2013
28	VALLE HERMOSO	F14C4211031	29-ENERO-1988	18-JULIO-2013
29	GB-13 SAN SEBASTIÁN	F14C4211032	ENERO-2000	18-JULIO-2013
30	LOS EDIFICIOS	F14C3211002	28-JUNIO-1988	

Tabla 6. Sitios registrados en el Atlas Arqueológico Nacional correspondientes al municipio de León. (Cárdenas, 1988). Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

A partir de los ochentas a la fecha, se efectuaron mayormente atenciones a denuncias por saqueo, destrucción y hallazgos, así como inspecciones y trabajos de delimitaciones y protección por parte del INAH. Se han efectuado diversos programas de verificación, como los realizados por Ramírez y Torreblanca en el 2008 y 2010, para determinar el estado de conservación del patrimonio, es decir, se recorren nuevamente los sitios para dar cuenta de que todavía existen, determinar que han sido objeto de más destrucciones y que sus condiciones son cada vez peores, se sugiere que se realicen proyectos de salvamento antes de que desaparezca el sitio y nada más.

Es importante señalar que en sesión ordinaria de cabildos celebrada el 22 de diciembre de 1994, se aprobó el Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Gto.⁸, en donde en su Artículo 4 señala:

Para los efectos de este reglamento se entenderá como zonas de protección las áreas que integran los perímetros A, B y C, de acuerdo a los planos oficiales y que son parte integral del presente reglamento... La Zona A de máxima conservación y alta densidad de monumentos estará integrada por: I.- Zona Centro Histórico. II.- Zona Barrio Arriba. III.- Zona Barrio del Coecillo. IV.- Zona Barrio de San Miguel. V.- Comunidades rurales. VI.- Zona arqueológicas: determinadas en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León, Gto., confirmándose los siguientes sitios:

	NOMBRE	
1	EL BASURERO	ARRASADO
2	VALLE HERMOSO	ARRASADO
3	IBARRILLA	ARRASADO
4	CERRITO DE RAYAS	
5	MEDINA	
6	ALFARO	
7	EL CLARÍN DE LOS MAGUEYES	
8	LA NORIA	
9	EL TANQUE VIEJO	
10	LA CUEVA DE OTATES	ARRASADO
11	SAN JUAN DE OTATES	ARRASADO
12	EL PALO BLANCO	ARRASADO

⁸ Disponible en:

<http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Leon/LENReg42.pdf>

13	EL ROMERAL	ARRASADO
14	EL MOLINO	
15	CERRITO DE JEREZ	ARRASADO
16	CERRITO DE LAS BRUJAS	ARRASADO
17	EL VARAL	
18	LOZA DE LOS PADRES	
19	EL ARDILLO	
20	LAGUNA DEL PATO	
21	LOS CHIQUIHUITILLOS	
22	EL ÁNIMA	
23	SAN MIGUEL	

Tabla 7. Sitios arqueológicos considerados en el Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Gto., 1994. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Con base en la información anterior y con el objeto de poder observar con mayor facilidad los sitios arqueológicos registrados en los programas mencionados, así como las investigaciones que se han realizado en cada uno de dichos sitios, se presenta el siguiente cuadro:

	SITIO	INSCRITO	ESTADO	INVESTIGADOR	AÑO	TRABAJO REALIZADO
1	LOS EDIFICIOS	RR / EC		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
2	LAS CRUCES *	RR / EC		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
3	EL BASURERO	RR / EC / ML	ARRASADO	FLORES **	1985	INSPECCIÓN
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				MONZÓN	2001	INSPEC., EXCAVACIÓN (SUSPENDIDA)
4	LOS CIMIENTOS	RR / EC		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
5	VALLE HERMOSO	RR / EC / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
6	IBARRILLA(S)	RR / EC / ML	ARRASADO	BEJARANO	1970	IDENTIF. ESTRUCTURAS, EXCAVACIÓN
				BLANCAS	1978	INSPECCIÓN
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO

				CASTAÑEDA **	1987	INSPECCIÓN
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				JUÁREZ, et al.	2001	INSPECCIÓN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
7	CERRITO DE RAYAS	RR / EC / ML		BLANCAS	1976	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA	1983	INSPECCIÓN
				RAMOS Y ZEPEDA	1984	RESCATE Y EXCAVACIÓN
				RAMOS Y ZEPEDA	1986	EXCAVACIÓN
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				RAMOS	1988	RESCATE Y EXCAVACIÓN
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA	1995a	INSPEC., VERIFICAC. Y PROTECCIÓN
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				JUÁREZ, et al.	2001	EXCAVACIÓN, NO REALIZADA
				ZEPEDA	2001	INSPECCIÓN
				MONZÓN	2001	INSPECCIÓN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
8	MEDINA	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA	1995b	INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
9	ALFARO	RR / EC / ML		LANUZA	1968	ESTUDIO INTERDISCIP., EXCAVACIÓN
				BEJARANO	1969	EXCAVACIÓN
				ZUBROW	1974	ESTUDIO INTERDISCIP., EXCAVACIÓN
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987ab	RESCATE. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN.
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				MONZÓN **	1999	VERIFICACIÓN
				TORREBLANCA	2007	SUPERVISIÓN, ATENCIÓN DENUNCIA
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
				TORREBLANCA, DE LA ISLA **	2010	ATENCIÓN HALLAZGO ENTIERRO, EXCAVACIÓN
10	CLARÍN DE LOS MAGUEYES	RR / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
11	LA MESITA *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
12	LA NORIA *	RR / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
13	EL TANQUE VIEJO	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO

				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
14	LAS CUEVAS DE OTATES	RR / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
15	SAN JUAN DE OTATES	RR / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
16	EL PALO BLANCO	RR / EC / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
17	EL ROMERAL	RR / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
18	EL MOLINO	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
19	LOS CHARCOS *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
20	CERRITO DE JEREZ	RR / EC / ML	ARRASADO	MARGAIN	1944	HALLAZGO, REPORTE DE SUPERFICIE
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA	1994	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA, CÁRDENAS **	1995	RESCATE
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				CASTAÑEDA, CÁRDENAS **	1999	EXCAVACIÓN, INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
				JUÁREZ, et al.	2001	INSPECCIÓN
				MONZÓN **	2001	PERITAJE
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
21	CERRITO DE BRUJAS	RR / EC / ML	ARRASADO	RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
22	EL VARAL	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
				FLORES	2003	ATENCIÓN DENUNCIA DESTRUCCIÓN
23	LOZA DE LOS PADRES	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ, GILBERTO	1993	INSPECCIÓN
				CASTAÑEDA, FLORES	1995	INSPEC., DELIMITAC. Y PROTECCIÓN
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				FLORES Y CRUCES	2000	DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN

				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
24	EL ARDILLO	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				CASTAÑEDA, FLORES	1995	DELIMITACIÓN
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				FLORES Y CRUCES	2000	DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
25	LAGUNA DEL PATO (EL CERRITO, CÁRDENAS, 1988)	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN COMO EL CERRITO
				CASTAÑEDA	1997	VERIFICACIÓN
				FLORES Y CRUCES	2000	DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
26	LOS CHIQUIHUITILLOS	RR / EC / ML		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INCRITO EN EL AAN
27	EL (LAS) ÁNIMA(S)	RR / EC / ML		NOGUERA **	1961	ATENCIÓN REPORTE HALLAZGOS
				RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
				CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
28	LOS BALDÍOS *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
29	EL MOGOTE DEL OJO DE AGUA *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
30	EL CASTILLO *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
31	EL MOGOTE DE LA MESA *	RR		RAMOS Y RAMÍREZ	1987b	VERIFICACIÓN. REGISTRO DEL SITIO
32	GB-14 LOS ARCOS	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
33	GB-15 LA RESERVA	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
34	EL TLAQUICHERO VIEJO	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
35	MEDINA NE	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				CASTAÑEDA	1995c	INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
				TORREBLANCA	2006a	ATENCIÓN DENUNCIA DESTRUCCIÓN
36	LA PLAZITA	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
37	SAN IGNACIO	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
38	EL ZAPOTE II	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
39	EL ZAPOTE	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
				RAMOS Y RAMÍREZ	2008	VERIFICACIÓN TY DELIMITACIÓN

40	EL SILO	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
41	GB-13 SAN SEBASTIÁN	EC		CÁRDENAS	1988	INSCRITO EN EL AAN
42	CERRO LAS PELONAS (CERRITO DEL BAILE, RAMOS Y RAMÍREZ 1987b COMO PARTE DE ALFARO)	RT		RAMÍREZ Y TORREBLANCA	2008	VERIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN
43	10 DE MAYO			FLORES	1991	INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
44	PLAZA MAYOR (JC PENNY'S)			CASTAÑEDA	1994	INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
45	ECHAVESTE			CASTAÑEDA	1996	INSPECCIÓN Y PROTECCIÓN
46	BRISAS DEL CAMPO II			TORREBLANCA	2006b	ATENCIÓN DENUNCIA DESTRUCCIÓN
47	TRAMOS LÍNEAS CFE			TORREBLANCA **	2008	ATENCIÓN DENUNCIA DESTRUCCIÓN
48	CAMINO SANTA ANA DEL CONDE			CASTAÑEDA Y RIVERA **	2010	ATENCIÓN HALLAZGOS ENTIERROS
49	SAN MIGUEL	ML				
50	LA RIBERA					

Tabla 8. Sitios registrados en el Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León Gto. por Ramos y Ramírez (1987b), en el Atlas Arqueológico Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia por Efraín Cárdenas (1988) y en el Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Gto. (1994), así como las investigaciones realizadas en cada uno de ellos. Siglas: RR Ramos y Ramírez; EC Efraín Cárdenas; RT Ramírez y Torreblanca ; ML Municipio de León; AAN Atlas Arqueológico Nacional.

* No se encuentran en en Municipio de León ** En Torreblanca y Carlin, 2012. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Es interesante hacer notar que en total se tiene conocimiento de 50 sitios arqueológicos, aunque en los últimos meses se localizaron cuatro más, según el Delegado del Centro INAH Guanajuato, Sergio Román Tovar Alvarado (com. per.). Del total, nueve han sido arrasados y ya no se tiene en la actualidad manera de poder recuperar ninguna valiosa información que pudieron habernos proporcionado. Se han realizado investigaciones arqueológicas en cuatro sitios (Ibarrilla, Cerrito de Rayas, Cañada de Alfaro y Cerrito de Jerez), por atención a denuncias de saqueo o destrucción de estructuras por parte de habitantes o empresas inmobiliarias, mientras que en los asentamientos restantes solamente se ha verificado que aún existen y, en el mejor de los casos, se delimitan para que personas no continúen saqueado el lugar y no se les vuelve a visitar hasta que se presenta otra denuncia. En cada informe de inspección o verificación, se hace mención de la destrucción de los asentamientos y conforme van avanzando en el

tiempo dichos reportes, es notorio que en cada uno se van registrando menos estructuras en cada sitio.

Cada investigación realizada tiene carácter de **rescate**, ya sea porque los habitantes están reutilizando el material de las estructuras o porque la maquinaria de inmobiliarias están pasando por encima de ellas, les están construyendo casas encima o sencillamente las están arrasando para construir viviendas. Por la premura de tiempo se realizan investigaciones “superficiales” en donde se excavan unas cuantas unidades habitacionales o se realizan contados pozos estratigráficos y se recolecta material para su análisis.

En ninguna de las investigaciones se ha podido profundizar lo suficiente como para llegar a determinar con precisión la temporalidad más temprana de los sitios, ya que solamente se investiga lo más superficial, siendo que todavía existen vestigios de estructuras, ofrendas asociadas a entierros y materiales cerámicos y líticos a mayor profundidad y que son los que pueden darnos referencias más precisas sobre el asentamiento.

También es de hacer notar que el sitio Cerrito de Jerez fue declarado arrasado desde 1987, pero curiosamente hasta se hace un plano del sitio en donde se puede apreciar una estructura arquitectónica de considerables dimensiones con patios hundidos y parte de una plataforma habitacional (Ramos y Ramírez, 1987b; Juárez *et al.*; 2001). Se realizó un rescate y una excavación y nos preguntamos ¿cómo es posible si el sitio está “arrasado”? En 2015 todavía pueden verse estructuras arquitectónicas que están siendo protegidas por una organización leonesa denominada Observatorio del Patrimonio de León, porque a unos cuantos metros se están llevando a cabo trabajos para proporcionar agua potable a fraccionamientos que también se encuentran a unos cuantos metros de la estructura principal. (Hernández, J., 2014; Zona Franca)

El día 4 de marzo del 2015 y como parte del Programa de Recuperación de Sitios Arqueológicos del Municipio de León, el Delegado del Centro INAH Guanajuato, Sergio Román Tovar Alvarado; el Director de Estructura Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, José de Jesús Suárez de Blás; personal del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); arqueólogos y diversos medios de

comunicación, en un recorrido por los sitios arqueológicos de Cañada de Alfaro, Cerrito de Brujas y Cerrito de Jerez, pudieron constatar que en este último aún existe la plataforma, el patio hundido, otras estructuras e infinidad de pozos de saqueo. (Flores, S. 2015: Es lo cotidiano).

De la misma manera, es de considerar que, por un lado, se intentan proteger sitios arqueológicos pero, por otro lado, se expresan comentarios como el que refiere Gilberto Ramírez (1993) en su informe sobre Tanque Viejo, en el que le sugirió a la Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico de la Dirección de Control de Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Urbano el potencial que presenta el sitio para realizar estudios y trabajos de rescate arqueológico. Ella expresó que es contradictorio, puesto que en una visita anterior por parte de un arqueólogo adscrito al Centro Regional del INAH, éste último le manifestó que “el sitio arqueológico de Tanque Viejo no tenía ninguna importancia”. (Ramírez, G.; *op. cit.*: 3).

Por otro lado, desde el 6 de mayo de 1987 la arqueóloga Amalia Ramírez realizó el plano y cédula de registro del sitio Tanque Viejo para el Atlas Arqueológico Nacional y para 1993 en que Gilberto Ramírez fue comisionado para la inspección ocular del sitio, aún no estaba registrado, por lo que también solicitó su declaratoria oficial como sitio arqueológico a la Subdirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, siendo hasta el 22 de julio del 2013 que se le dio de alta en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SURPMZAH). Al respecto, nótese en la Tabla 6 la fecha de registro en el Atlas Arqueológico Nacional de cada uno de los sitios arqueológicos, la cual corresponde justamente al momento en que el arqueólogo se encuentra en el sitio prehispánico anotando cada una de las características del lugar requeridas en la cédula de registro, así como la fecha de alta en el SURPMZAH. Existe en promedio una diferencia de más de 25 años y aún faltan muchos por dar de alta.

II.4 ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS EN CAÑADA DE ALFARO.

Es en 1968 que José Lanuza realiza la primera investigación interdisciplinaria en el estado de Guanajuato, específicamente en el sitio arqueológico de Cañada de Alfaro, en donde recabó datos de disciplinas como arqueología, antropología social, ecología, meteorología, geografía y geología. En aquel tiempo se tenían catalogadas y clasificadas en horizontes culturales 19 zonas arqueológicas conocidas en el Estado, pero considera a Cañada de Alfaro de gran importancia por poner de manifiesto la existencia de verdaderas urbes prehispánicas, grandes centros de población que no se habían mencionado hasta ese momento. No identifica aún a qué cultura perteneció pero sí hace énfasis en que no se trataba de una tribu bárbara de cazadores nómadas como se pensaba acerca de los pobladores originales del estado de Guanajuato, sino que fue una cultura fuerte, inteligente, sedentaria y capaz, siendo esto demostrado por la magnificencia de la ciudad, su localización, su orientación y su diversidad.

La falta de información la atribuye a que al momento de la llegada de los españoles al actual municipio de León en 1576, el sitio tenía siglos de haber sido deshabitado a consecuencia de las migraciones presentadas antes del periodo Posclásico.

A partir de las evidencias arquitectónicas y cerámicas recolectadas en superficie, fue el primero en ubicar temporalmente el sitio. Refiere que el apogeo de Cañada de Alfaro se situó durante la época Clásica, aunque también se encuentran materiales diagnósticos del Preclásico Superior en cantidades menores. La interpretación que da es que:

Alfaro se fundó aproximadamente en el año 400 a.C. y su evolución durante el Preclásico fue lenta, su apogeo se registra entre los años 300 y 800 d.C. Es factible que hacia el año 900 d.C. sus habitantes abandonaron súbitamente el sitio por razones desconocidas, no debidas a carencias inmediatas en la subsistencia pues el fértil valle es capaz de alimentar a una gran concentración humana aún en nuestros días. Así que en principio, podemos decir que la zona de Alfaro estuvo habitada durante unos 1200 años y que a la llegada de los europeos a la región, la urbe prehispánica tenía cuando menos 700 años fuera de uso. (Lanuza, 1968: 7).

Refiere que hacia el año 1600 d.C. la región es repoblada por españoles e indígenas de diferentes regiones: nahuas, otomíes y purépechas, el folklore de la región muestra huella de su paso.

Durante el recorrido de superficie, colectó material cerámico consistente en fragmentos de vasijas, cajetes, ollas, etc.; material lítico que incluye pequeñas hachas de mano, un mortero o molcajete y una piedra de aproximadamente 150 cm. de diámetro con oquedades utilizadas para la molienda de materiales aún desconocidos.

Hace notar que la ciudad prehispánica consta de dos centros ceremoniales que denominó "A" y "B", además de 31 montículos entre templos y "túmulos" mortuorios.

Es importante mencionar que en su recorrido identificó otro sitio arqueológico, cuyo nombre desconoce, localizado al norte en el cerro Las Pelonas y en cuya cumbre destaca una plataforma artificial y tres montículos, así como también dos calzadas de piedra, una de las cuales va de la base del cerro a la parte superior con una orientación sur-norte y la otra orientada este-oeste saliendo de la plataforma hasta la mitad del cerro. Por la importancia, extensión y localización de este sitio, calcula que durante su apogeo bien pudo albergar a unas 30 mil personas.

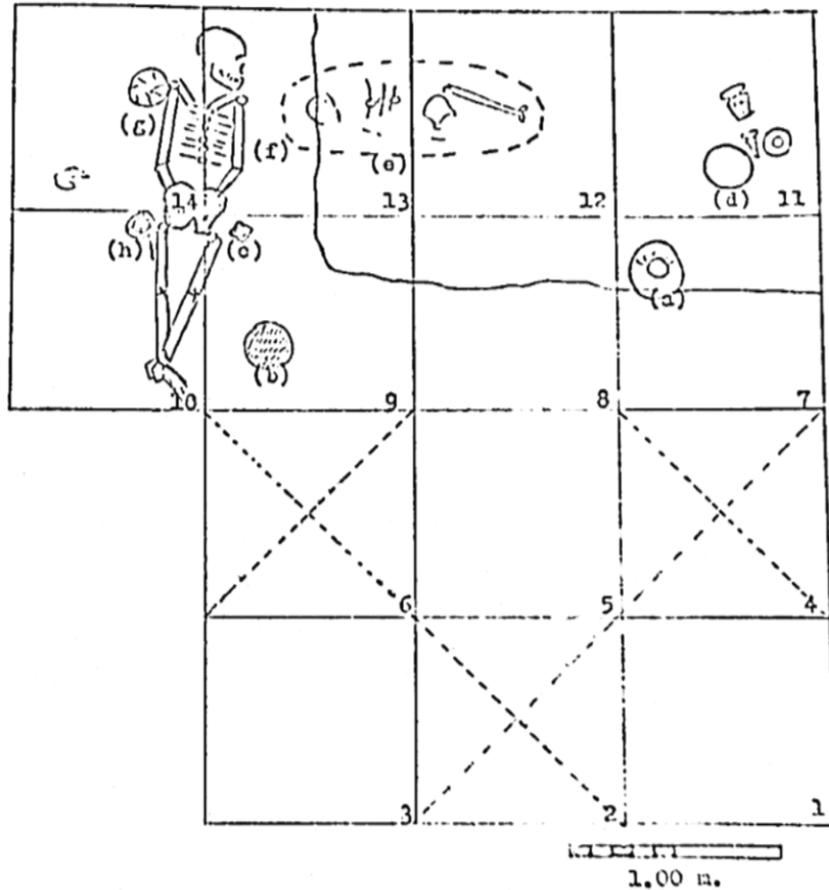
Desde la presentación de este estudio, Lanuza menciona que la zona arqueológica de Cañada de Alfaro se encuentra:

lamentablemente destruida y saqueada por los habitantes del lugar, quienes desconocen el valor histórico y arqueológico de los centros ceremoniales, templos, palacios y túmulos mortuorios, han ido desapareciendo éstos y, en cambio, con los mismos materiales, han sido construidas casas, un dique y las cercas que limitan los predios de cultivo. (Lanuza, 1968: 6).

Por otro lado, Emilio Bejarano realizó excavaciones del 15 de julio al 31 de diciembre de 1968, donde efectuó una prospección y dos pozos estratigráficos. En una exploración localizó un entierro con las siguientes características:

Entierro decúbiteo ventral, cabeza al norte y pies al sur, cara al este, brazos debajo del cuerpo y ofrendas de cerámica. A ambos lados del cuerpo, pero sin que puedan considerarse parte de la ofrenda se encontraron materiales líticos y cerámicos enteros y en todo caso sin rotura intencional. (Bejarano, 1969: 1)

Planta, de la exploración en área "1"



- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| (a) Cajeto. | (e) Entierro removido |
| (b) Hoquedad con ceniza. | (f) Entierro intacto. |
| (c) Hacha de mano. | (g) Ofrenda 1. |
| (d) Cajeto, olla y hacha. | (h) Ofrenda 2. |

Figura 9. Entierro excavado en Cañada de Alfaro. (Bejarano, 1969: 1)

La descripción que hace sobre dicho entierro es el siguiente:

- Sección 7: cajete de barro rojo/crema decorado al negativo. Fragmentos de hueso frontal humano.
- Sección 8: trozos cerámicos que se pudieron integrar en un cajete, aunque incompleto.

- Sección 9: hacha de mano en diorita, restos de carbón.
- Sección 11: ollita en barro café pulido, cajete café pulido y fondo esgrafiado, dos pequeñas hachas de mano.
- Sección 12 y 13: aparentemente removidos en época reciente con amontonamiento de huesos fragmentados. Al oeste de la sección 13: cráneo, un brazo y parte de las costillas de un esqueleto. Sobre la mandíbula inferior reposa un conjunto de 16 cuentas de nefrita.
- Sección 14: se aprecia que el esqueleto estaba completo y junto al hombro izquierdo yacía un cajete de barro rojo/crema decorado al negativo pero totalmente fragmentado.
- Sección 10: fémur izquierdo, al oeste del esqueleto otro cajete rojo /crema decorado al negativo también roto. Junto a los pies yacía un nódulo de azata-pedernal con forma de cono truncado con su base circular ligeramente convexa y pared cónica. (*Ibíd.*: 2)

Sólo pudimos observar durante corto tiempo el citado esqueleto, debido a que a pesar de haberlo rociado con plástico en aerosol para impartirle resistencia y poderlo estudiar mejor, al primer contacto con la brocha se nos deshizo completamente en las manos, *in situ*. (*Ibíd.*: 3)

Una nueva investigación interdisciplinaria estuvo a cargo de Ezra Zubrow de la Universidad de Stanford, California, en 1974, quien dio un fechamiento a Cañada de Alfaro del 250 d.C. al 450 d.C. A partir de un trabajo de superficie, diversos investigadores dirigieron sus estudios a temas específicos: Sagerhorn realizó un estudio enfocado a la distribución agrícola en Guanajuato; Skinner presentó un análisis entre el tamaño, número y distribución de los asentamientos y su relación con la capacidad agrícola; Wilkins planteó un estudio dirigido a la localización y diferenciación de las áreas existentes en el asentamiento y su conexión interna; Kintigh, a partir de estos trabajos, desarrolló un modelo para la evolución social del asentamiento y su conexión interna; Johnson analizó los materiales cerámicos procedentes de superficie y de la excavación de algunos sondeos estratigráficos (Zubrow, 1974 en Ramos y Ramírez, 1987a).

En sus trabajos de exploración ubicó y registró 72 sitios incluyendo 48 montículos, 24 concentraciones de material lítico y cerámico, seis plazas, un juego

de pelota, 24 montículos circulares, 17 de forma elíptica y doce rectangulares. (Ramírez y Torreblanca, 2008: 36)

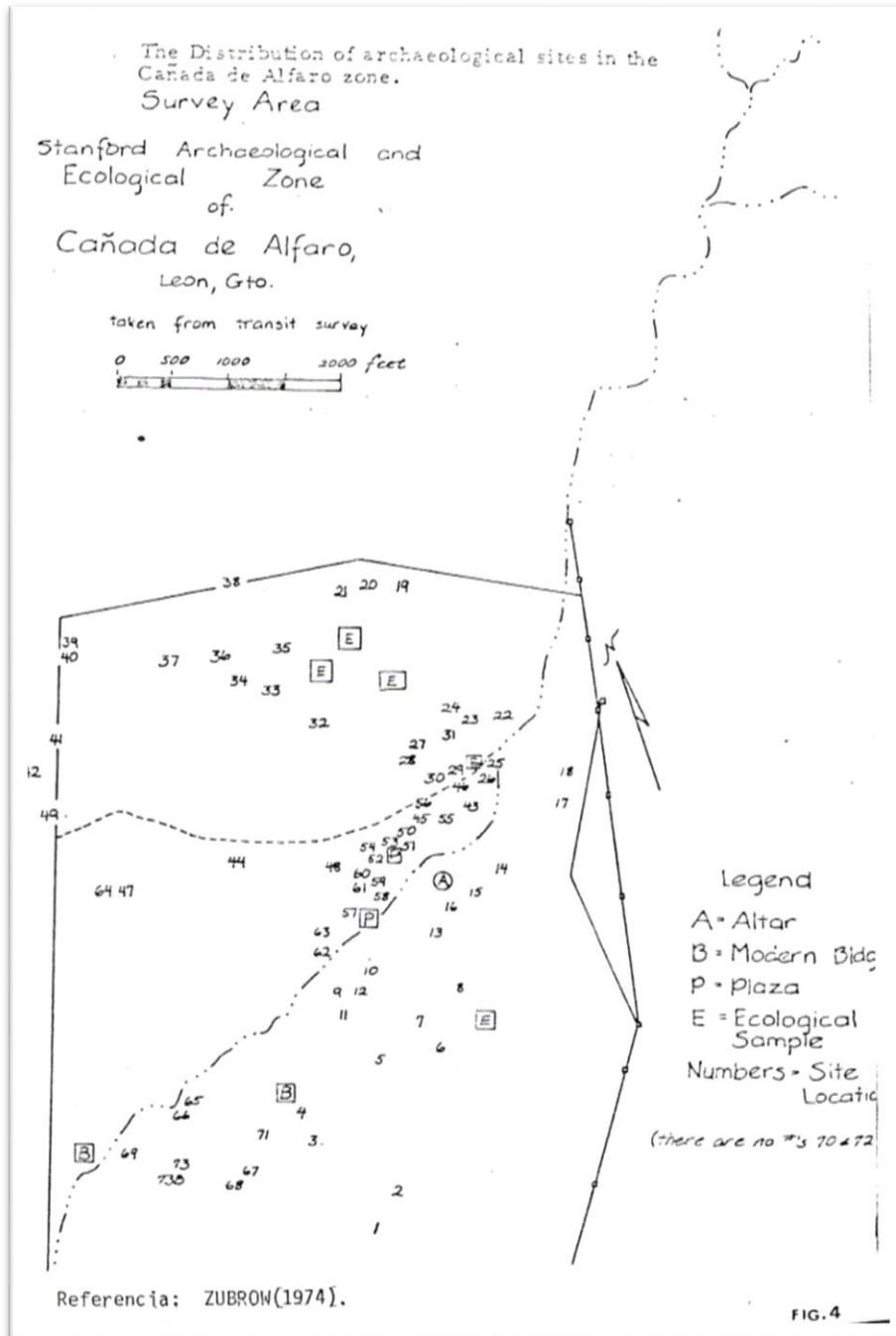


Figura 10. Ubicación de las 72 estructuras y “túmulos” mortuorios registros por Ezra Zubrow en Cañada de Alfaro. (Ramos y Ramírez, 1987a)

La cantidad de materiales cerámicos y líticos recolectados en cada una de las 72 estructuras fueron los siguientes:

SITIO	CERÁM	LÍTICA	SITIO	CERÁM	LÍTICA	SITIO	CERÁM	LÍTICA
1	119	39	26	676	82	51	46	19
2	122	43	27	273	68	52	163	23
3	260	62	28	398	71	53	147	23
4	132	37	29	109	24	54	173	24
5	86	22	30	407	185	55	88	23
6	12	4	31	191	36	56	59	7
7	159	42	32	33	35	57	129	37
8	203	88	33	53	16	57P	94	10
9	21	5	34	72	28	58	79	8
10	99	24	35	178	35	59	191	24
11	33	14	36	322	118	60	38	6
12	16	37	37	56	37	61	126	18
13	67	17	38	1	4	62	77	10
14	180	29	39	75	25	63	191	24
15	203	30	40	13	12	64	105	10
16	149	32	41	372	35	65	54	10
17	113	14	42	165	28	66	146	9
18	68	12	43	115	50	67	105	12
19	14	15	44	67	15	68	43	5
20	8	10	45	132	36	69	357	39
21	23	17	46	194	27	*		
22	652	49	47	117	19	71	28	4
23	445	31	48	169	61	*		
24	292	29	49	17	14	73	56	7
25	80	14	50	43	15	73B	622	36

Tabla 9. Materiales cerámicos y líticos encontrados en cada una de las 72 estructuras reportadas por Zubrow (1974). * No existen números 70 y 72. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Una investigación más detallada fue la realizada por Jorge Ramos y Amalia Ramírez (1987a), los cuales consideran que Cañada de Alfaro corresponde a un área arqueológica en que podrían incluirse los sitios de Cerrito de Rayas, Medina y Clarín de los Magueyes, alcanzando una extensión aproximada de 600 hs., pudiendo observarse gran cantidad de montículos y plataformas, ubicadas la mayoría al margen izquierdo del río de Alfaro, así como en el Cerrito del Baile, también conocido como cerro Las Pelonas o Cerro del Bailongo. Los montículos varían en extensión y forma, algunos circulares y otros irregulares, ubicados en zonas de terrazas naturales y artificiales ubicadas al pie de la sierra.

Las plataformas mayores son las de Cerrito de Rayas y Cañada de Alfaro y se les asocian espacios como patios, banquetas, plazas, montículos piramidales y pequeños altares al centro de los espacios abiertos. La distribución de las estructuras es disperso, determinado por su asociación directa a la utilización de ciertos recursos naturales y con las posibles secciones de explotación agrícola. (Ramos y Ramírez, 1987a).

Refiriéndose expresamente a Cañada de Alfaro, el sentido general de la investigación fue la planeación de excavaciones extensivas en diferentes sectores del sitio, siendo un proyecto de **rescate** en donde la importancia radicó en la obtención de la mayor cantidad posible de información y materiales que se encontraban en peligro de desaparecer del registro arqueológico. (*Ibíd.*)

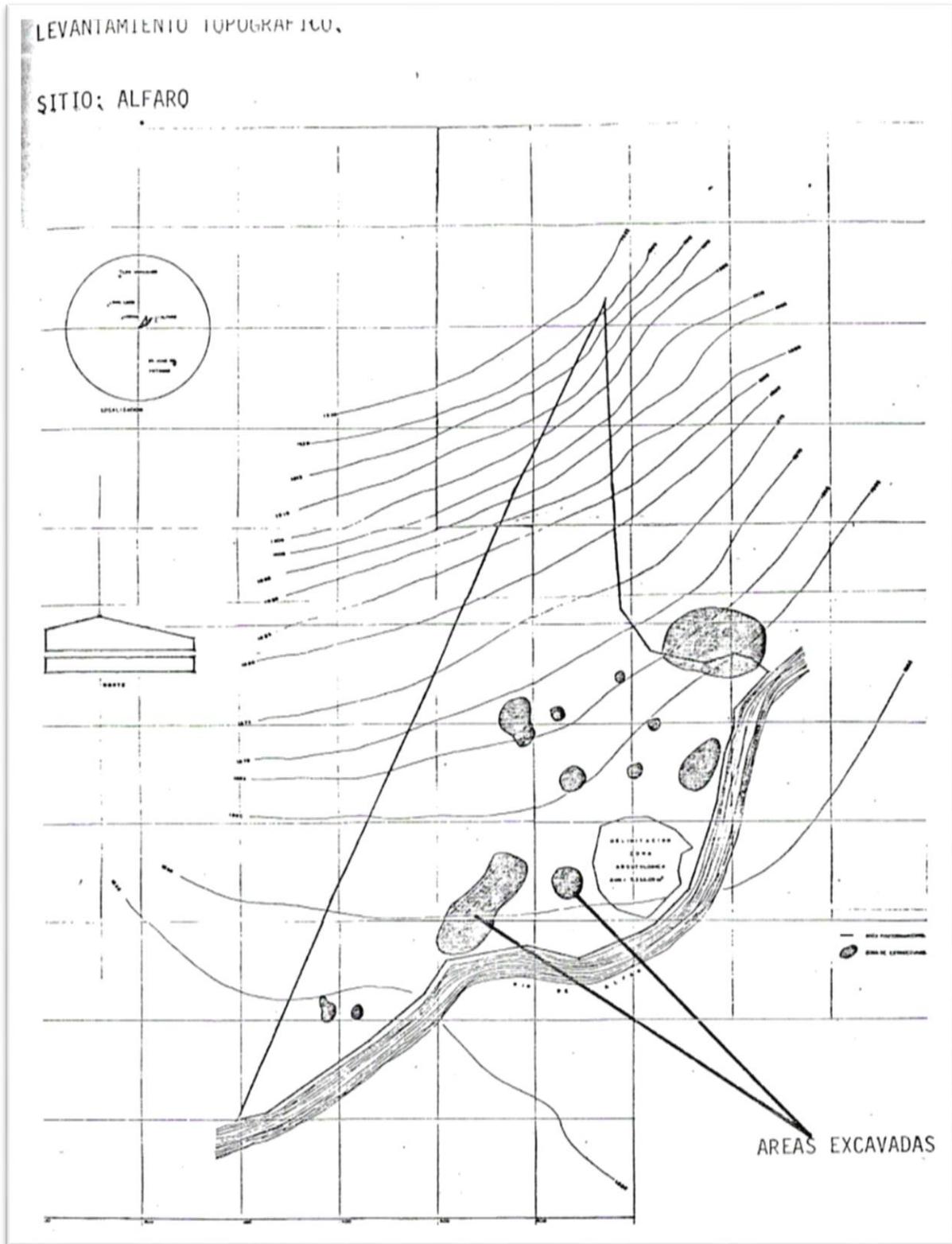


Figura 11. Levantamiento topográfico del sitio Cañada de Alfaro indicando las áreas de excavación (Ramos y Ramírez, 1987a)

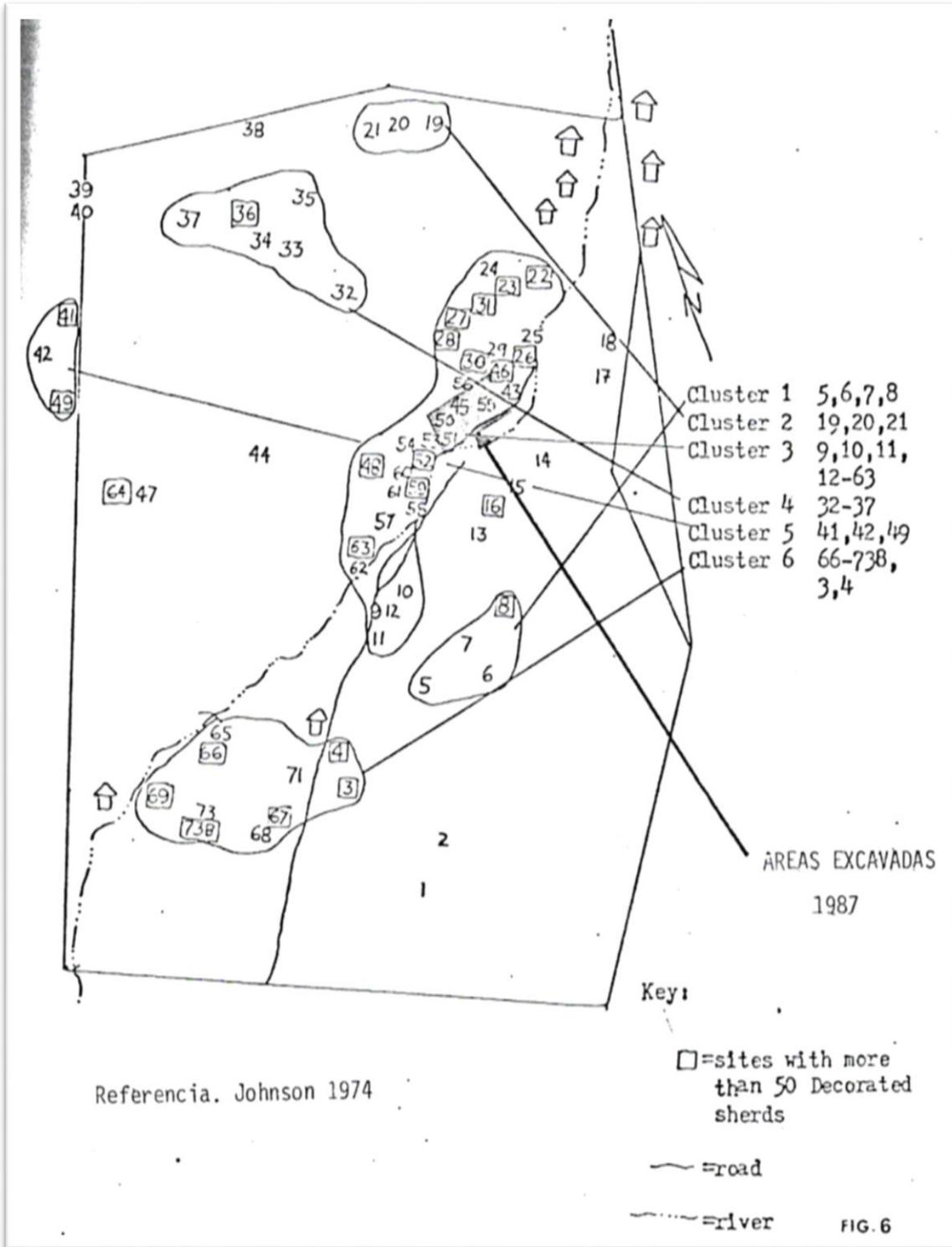


Figura 12. Áreas de excavación dentro del cluster 3; en Archaeological Zone of Cañada de Alfaro, Leon, Gto, Survey Area Map Showing Sites and Site Clusters. (Ramos y Ramírez, 1987a).

Ramos y Ramírez localizan las áreas de excavación, específicamente en el *cluster* 3 (9, 10, 11, 12-63), explicándolas de la siguiente manera:

Unidad habitacional AUH1: área excavada en la parte oeste de la plataforma con un área de 192 m², se compone de una sola habitación que desplanta de una pequeña plataforma artificial. Se identificaron tres áreas de actividad:

- 1) Habitación de la unidad doméstica de 5m. X 2.8 m. que fue utilizada como estancia, área de alimentación y dormitorio. Como elemento asociado se encontró un “hogar” o acomodamiento circular de piedras al centro de la habitación.
- 2) Almacenamiento de grano de 6 m. X 2.5 m., también utilizada como área de molienda inferido por la presencia de una gran piedra de molienda o metate.
- 3) Área de preparación de alimentos inferida por la considerable cantidad de presencia de carbón.

Los materiales de construcción son piedra “bola” y barro como cementante para desplantes de muros y rampa de acceso, bajareque o caña de maíz para techos y paredes, y barro como revestimiento.

En esta unidad habitacional se localizaron un total de diez entierros por debajo del nivel de ocupación asociados a elementos constructivos de unidades habitacionales de un primer momento de ocupación, el cual no fue ampliamente definido debido a que se concentraron al estudio de las características de la unidad habitacional del último momento de ocupación del asentamiento. (Ramos y Ramírez, 1987a)

ENTIERRO	CLASE	TIPO	No.	FORMA	VARIEDAD	EDAD	MATERIAL ASOCIADO
1	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	FLEXIONADO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	COLLAR, COPA BASE PEDESTAL CERÁMICA NARANJA PASTA GRUESA Y CUCHILLO DE BASALTO
2	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	FLEXIONADO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	OLLA CERÁMICA CAFÉ ROJIZO
3	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	FLEXIONADO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	COLLAR DE CONCHAS MARINAS Y COLLAR DE CUARZO
4	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	NO DEFINIDO		INFANTIL	
5	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	NO DEFINIDO		ADULTA	VASIJA TRÍPODE FRAGMENTADA CERÁMICA CAFÉ ROJIZA
6	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	NO DEFINIDO		ADULTA	COLLAR DE CUARZO.
7	SECUNDARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	NO DEFINIDO			OLLA CON BORDE FIG. ANTROPOMORFA CERÁMICA CAFÉ PASTA GRUESA Y CAJETE CON BASE ANULAR CERÁMICA NEGATIVA
8	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	FLEXIONADO	DECÚBITO LAT.DER.	ADULTA	
9	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	FLEXIONADO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	DOS PENDIENTES DE HUESO Y UN PENDIENTE CIRCULAR DE CONCHA
10	SECUNDARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	NO DEFINIDO		ADULTA	

Tabla 10. Relación de entierros de la Unidad Habitacional AUH1. (Ramos y Ramírez, 1987a).
Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Unidad habitacional AUH2: localizada en la zona más alta de la terraza en su parte central, en un área excavada de 504 m². Está compuesta por cinco cuartos y un patio.

Cuarto 1: de 4 m. X 5 m. independiente de los otros cuartos, su acceso es por la esquina noroeste. Se localizaron restos de piedra de molienda y bajo el piso un entierro ofrendado con piezas cerámicas del tipo negativo (entierro 1).

Cuarto 2: de 4 m. X 7 m. con acceso en el muro oeste y no se encontró desplante del muro norte, por lo que se presenta abierto al exterior. Se infiere que fue utilizado para el almacenamiento de productos y preparación de alimentos debido a que se encontró un “hogar”.

Cuarto 3: de 5.5 m. X 2.5 m. con acceso en la esquina noreste, utilizado como dormitorio, sus muros presentan revestimiento de 2 a 7 cm. marcando las secciones para descanso nocturno. En la esquina suroeste se encontró una pequeña banqueta o “banca” en forma de L, así como un entierro junto al muro este (entierro 9). La presencia de cerámica fue mínima.

Cuarto 4: de 6 m. X 7 m. Es el cuarto de mayor tamaño y presenta tres accesos: esquina noroeste, esquina suroeste y el acceso más importante al sur definido por una escalinata de tres hileras de escalones que comunican al patio. Tres piedras están talladas en una de sus caras con representaciones simbólicas que son comunes en la decoración cerámica del tipo negativo, el cual solamente se presenta asociado a contextos de enterramientos. Este cuarto está identificado como estancia y zona de culto por una sección de entierro múltiple al norte (entierros 2-8) y uno aislado al suroeste (entierro 9).

Cuarto 5: de 8 m. X 4 m., se presenta abierto en su costado este y no presenta ninguna relación con los otros cuartos.

Patio: de 10 m. X 17 m. siendo un sector descubierto y delimitado al oeste y norte por las habitaciones de la unidad, al sur por un muro que lo separa de la sección inmediata a la orilla del río, el límite este no fue definido. (Ramos y Ramírez, 1987a)

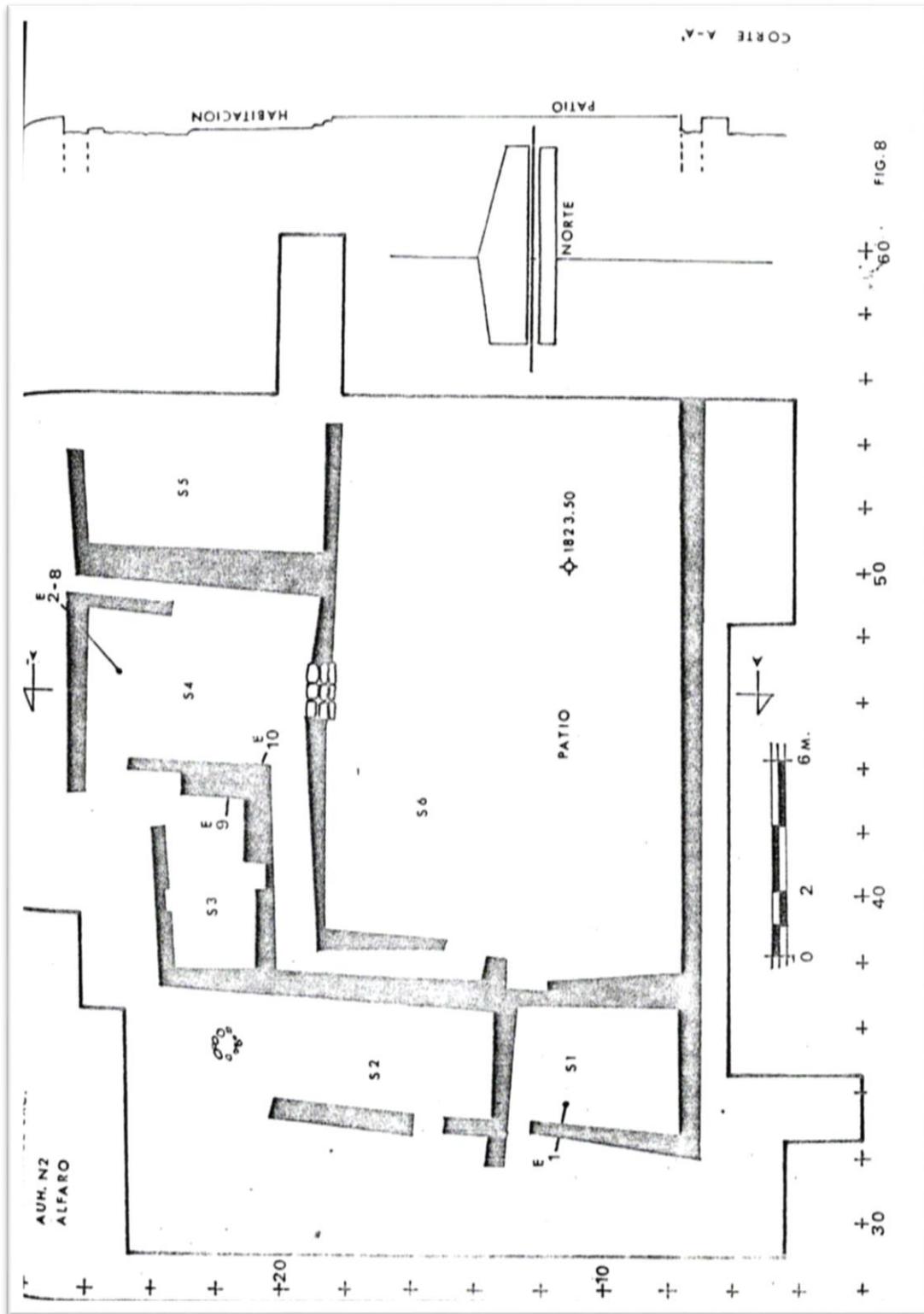


Figura 14. Unidad habitacional AUH2 y localización de entierros. (Ramos y Ramírez, 1987a).

En esta unidad habitacional se reportaron diez entierros, de los cuales solamente tres se asociaron a los muros de las habitaciones, mientras que los otros siete conformaron un entierro múltiple localizado bajo el nivel de piso de la habitación principal de la unidad. A diferencia de la AUH1, en ésta se encontró la presencia de materiales cerámicos de tipo negativo reconocido como foráneo a esta región y su asociación exclusiva a contextos funerarios, así como la ausencia de collares y objetos de concha y turquesa. Todos los entierros refieren una asociación directa con un contexto socioeconómico determinado, en este caso particular, como individuos pertenecientes a un grupo o sector social ligado con actividades productivas y reproductivas de una economía básicamente de carácter agrícola.

Las condiciones de conservación de la mayoría de los entierros y la falta de personal especializado, no permitió que se efectuaran estudios sobre las características físicas de los individuos, las posibles causas de cambio y de evolución de las diversas variables biológicas dentro del grupo humano que habitó esta zona de Cerrito de Rayas-Alfaro. (Ramos y Ramírez, 1987a)

ENTIERRO	CLASE	TIPO	No.	FORMA	VARIEDAD	EDAD	MATERIALES ASOCIADOS
1	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	EXTENDIDO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	PLATO Y CAJETE DE BASE ANULAR CERÁMICA NEGATIVA
2	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	EXTENDIDO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	PLATO DE CERÁMICA NARANJA PINTADO
3	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	EXTENDIDO	NO DEFINIDO	ADULTA	DOS CAJETES SEMIESFÉRICOS DE BASE ANULAR CERÁMICA NEGATIVA, LASCA DE OBSIDIANA Y RASPADOR
4	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	FLEXIONADO	DECÚBITO LAT. IZQ.	ADULTA	
5	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	EXTENDIDO	NO DEFINIDO	ADULTA	CAJETE SEMIESFÉRICO DE BASE ANULAR CERÁMICA NEGATIVA, COPA BASE PEDESTAL CERÁMICA CAFÉ ROJIZO, CAJETE SEMIESFÉRICO CERÁMICA NEGATIVA SIN BAÑO ROJO, LASCA DE OBSIDIANA, RASPADOR DE SÍLEX, SELLO DE CERÁMICA, VASJA FIG. ZOOMORFA
6	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	FLEXIONADO	DECÚBITO LAT. IZQ.	ADULTA	CUCHILLO DE BASALTO
7	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	EXTENDIDO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	DOS CAJETES SEMIESFÉRICOS DE BASE ANULAR Y DOS ESCUDILLAS DE CERÁMICA NEGATIVA
8	PRIMARIO	DIRECTO	MÚLTIPLE	FLEXIONADO	NO DEFINIDO	ADULTA	
9	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	EXTENDIDO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	CAJETE CERÁMICA CAFÉ PASTA GRUESA, COPA BASE PEDESTAL CERÁMICA CAFÉ ROJIZO

10	PRIMARIO	DIRECTO	INDIVIDUAL	EXTENDIDO	DECÚBITO VENT.	ADULTA	PLATO CERÁMICA CAFÉ PASTA GRUESA, FRAGMENTO CUCHILLO DE BASALTO
----	----------	---------	------------	-----------	----------------	--------	--

Tabla 11. Relación de entierros de la Unidad Habitacional AUH2. (Ramos y Ramírez, 1987a).
Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Con respecto al análisis de la cerámica encontrada, se formaron primero dos grandes grupos tomando en cuenta el atributo de la pasta, gruesa y fina, y a partir de esto se observaron los demás atributos correspondientes a formas, colores, acabado de superficie, tipos y técnicas aplicadas en la decoración. Se registraron once tipos bien definidos:

- 1) Pasta gruesa: monocromo café, monocromo naranja, café rojizo, naranja pintado, negro/naranja y blanco levantado.
- 2) Pasta fina: café pulido, rojo/bayo, negativo, rojo pulido y naranja fino.

SECTOR	CAFÉ	NARANJA	CAFÉ ROJIZO	NARANJA PINTADO	NEGRO/NARANJA	BLANCO LEVANTADO	CAFÉ PULIDO	ROJO/BAYO	NEGATIVO	ROJO PULIDO	NARANJA FINO	NO IDENTIF.	MODERNOS	TOTAL
1	85	392	4	16	8	9	49	1	43	6	26		3	642
2	39	188	1	3	6	3	22	9	20	1	12	6		310
3	27	78		3			3		19		8		1	139
4	58	273		14	8	4	55	1	53		34			500
5	7	12		1			11		2		2			35
6	358	1836	15	87	43	19	251	50	273	14	84	19	6	3055
TOTAL	574	2779	20	124	65	35	391	61	410	21	166	25	10	4681
%	12.76	59.39	0.42	2.64	1.38	0.74	8.35	1.3	8.35	0.44	3.54	0.53	0.21	100

Tabla 12. Relación de material cerámico encontrado en la Unidad Habitacional AUH2. (Ramos y Ramírez, 1987a). Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

CAPITULO III

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y DESARROLLO TEÓRICO.

III.1 ESTUDIOS DE PATRIMONIO Y SU APLICACIÓN TEÓRICO METODOLÓGICA.

Es de fundamental importancia la definición de ciertos términos para poder comprender lo que significa patrimonio, tema que en este capítulo es nuestro objeto de estudio.

En la “Declaración de México sobre políticas culturales” emitida en 1982 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (Conaculta, 2013; Molano, s/f), se define la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Según Guillermo Bonfil (Conaculta, *op. cit.*), cultura es el conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación, organizaciones sociales y bienes materiales, que hacen posible la vida de una sociedad determinada y le permiten transformarse y reproducirse como tal, de una generación a las siguientes.

Existen dos elementos constituyentes de la cultura: uno es el medio en el que se desarrolla e interactúa el hombre, entendiéndose la cultura como un contexto, como algo vivo en el que el hombre va tejiendo su propia red de significados. El otro elemento es la historia, que proporciona el marco temporal de la vida cotidiana, ligando los hechos pasados y sus significados a las cosas y fenómenos del presente. (Alonso, 2010)

Las culturas son vivas y en constante transformación, son producto de la creación de los seres humanos que viven en comunidad. Cada sociedad es única y, por lo mismo, tiene su propia identidad. Cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable y por eso es importante la recuperación de la

perspectiva histórica para reconocer los procesos identitarios. Los conceptos de cultura e identidad son conceptos estrechamente interrelacionados e indisolubles, debido a que la identidad se construye a partir de materiales culturales. Una de las funciones de la cultura es la de diferenciar a un grupo de otros grupos. Representa en conjunto de rasgos compartidos dentro de un grupo y no compartidos fuera del mismo (Giménez, s/f).

La identidad surge como resultado del proceso de desarrollo, en la medida en que cada comunidad, al evolucionar en el tiempo, va generando costumbres, leyes, productos que forman su cultura y, a la vez, la cultura hace posible el desarrollo (Orduna, 2012: 31).

La identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia con el cual se comparten rasgos culturales como costumbres, valores y creencias, y puede estar localizada geográficamente (Molano, *op. cit.*). Dicha identidad implica que las personas o grupos de personas se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social y es ese constante reconocimiento el que le da carácter activo a la identidad cultural.

Los individuos pueden tener un sentido de pertenencia a un espacio local, regional o nacional. La identidad local alude al sentido de pertenencia generado a partir del territorio, en cuanto tiene significado para el conjunto de sus pobladores y en tal sentido existen memorias, vivencias e historia del entorno, y este territorio se construye en la cotidianidad (Pimienta, 2007). Para efectos de este estudio, nos referimos a la identidad de los pobladores de Cañada de Alfaro.

La identidad regional hace alusión a elementos culturales, geográficos y sociales que posibiliten que una región se diferencie de otra (Gabriel, E.; 2014). La identificación regional no se trata de la capacidad de distinguir una región de otra por sus características, sino que se refiere al proceso por medio del cual los habitantes de una región se hacen parte activa y/o interesada en los procesos de desarrollo social, económico, político y cultural de una región (Méndez, M; s/f). En nuestro caso correspondería al municipio de León, al estado de Guanajuato o a la región de El Bajío.

La identidad nacional está basada en el concepto de nación, es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida con características diversas, costumbres de interacción, organización social y política.

La identidad sólo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio, que es la expresión de su origen, estilo de vida, desarrollo, transformación e incluso decadencia, en otras palabras, de su cultura, su memoria histórica. (Molano, *op. cit.*)

Existen diversas y variadas acepciones del concepto de "patrimonio", que va desde el concepto jurídico, pasando por el contable y económico hasta llegar a conceptos calificados como patrimonio cultural, patrimonio de la humanidad, patrimonio colectivo, corporativo etc. (Florez, 2003).

Los conceptos de patrimonio e identidad cultural son subjetivos y dinámicos, no depende solamente de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuye en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad (Instituto Andaluz de Patrimonio Cultural, s/f).

El significado cultural es la importancia de un sitio determinado por los valores atribuidos a él. Dichos valores incluyen los considerados por expertos (arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos, etc.), así como valores sociales y económicos. El valor siempre ha sido la razón subyacente de la conservación del patrimonio (De la Torre y Mason, 2002: 3)

El patrimonio no es únicamente sinónimo de monumentos y objetos sin vida, arquitectónicos, artísticos. El patrimonio es la identidad cultural de una comunidad y es uno de los ingredientes que pueden generar desarrollo en un territorio permitiendo equilibrio y cohesión social. Los bienes que integran el patrimonio cultural existen desde el mismo momento en que el hombre deja testimonios materiales de su presencia y actividades, dando lugar a objetos de todo tipo. (González Varas, 2000: 21. Citado por Molano, *op. cit.*; 76.)

El patrimonio cultural es importante para una sociedad porque es la historia entre la memoria individual y la colectiva, es parte de la transmisión de lo que ha sucedido en un territorio determinado. **Destruir un patrimonio o dejar que se**

deteriore es negar el derecho humano al conocimiento de una parte de su historia, así como de su legado cultural. El patrimonio que ha producido a lo largo de su historia y ha logrado conservar un pueblo, es lo que lo distingue, lo que logra identificarlo, lo que alimenta su identidad cultural y lo que define mejor su aporte específico a la humanidad. (*Ibíd.*: 77)

¿A partir de cuándo es que surgió el término “patrimonio” y se inició el estudio de éste? Siempre han existido los objetos culturales apreciados por coleccionistas, pero no el concepto de patrimonio cultural simbolizado en los monumentos nacionales.¹ Es hasta el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, cuando surgió el concepto de “patrimonio histórico” que evolucionó hacia el de bien cultural, utilizado por primera vez en los años 50 del siglo pasado en la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, impulsada por la UNESCO. El término patrimonio cultural empezó a utilizarse en 1962 en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 12a. reunión celebrada en París (Lombardo, 1997). Desde entonces se utilizan como sinónimo los términos bien cultural, patrimonio cultural y patrimonio histórico. (Molano, *op. cit.*: 76).

Para poder entender la “evolución” del patrimonio, tanto histórica como cronológicamente, nos referiremos a la periodicidad realizada por Nicolau (2015) quien propone una historiografía crítica de la relación Sociedad-Estado-Patrimonio (S-E-P), estableciendo ocho periodos de acuerdo al origen, uso y apropiación, y reapropiación del espacio que han marcado la historia del patrimonio arqueológico en México y las razones de su conservación como necesidad social.

1.- Periodo virreinal hasta 1810. En el México del siglo XVII se construyeron políticas de gobierno influenciadas por la Francia “ilustrada”. A lo largo del periodo virreinal existieron diversos personajes como Fray Diego de

¹ La palabra monumento se deriva del latín *monere* que significa recordar. El término monumento denomina a todo artefacto edificado por una comunidad de individuos para acordarse de o para recordar a otras generaciones determinados eventos, sacrificios, ritos o creencias. La especificidad de monumento consiste entonces en su modo de acción sobre la memoria que utiliza y moviliza por medio de la afectividad, para que el recuerdo del pasado haga vibrar el presente. Puede contribuir directamente a mantener y preservar la identidad de una comunidad étnica, religiosa, nacional, tribal o familiar. (Choay, 1992: 12)

Landa Calderón, Antonio de León y Gama, José Antonio Alzate y Ramírez y Lorenzo Boturini Benaduci, entre otros, quienes se interesaron y emitieron interpretaciones sobre el pasado indígena de nuestro país, aunque la mayoría del patrimonio se encontraba en colecciones privadas e inmerso en el comercio artístico.

Con las nuevas políticas de Carlos III y Carlos IV fue que se tomó acción en la revalorización de las ciencias y las artes, incluyendo la práctica arqueológica, que en aquel entonces estaba en su faceta de anticuario y se desarrolló en un acto de bien público en cuanto a su conocimiento del vestigio cultural. (*Ibíd.*: 28-29)

Los científicos cambiaron su perspectiva de ver los monumentos como objetos de curiosidad hacia el de un bien nacional, patrimonio de la corona española considerado en las Reformas Borbónicas como una nueva forma de relacionarse con el clero y manera de percibir el bien público, así como para efectuar cambios en la infraestructura y servicios destinados a la población. (*Ibíd.*)

Carlos de Sigüenza y Góngora dirigió excavaciones arqueológicas en Teotihuacan en 1675,² las primeras realizadas en México en la época colonial. Igualmente, José Antonio Alzate y Ramírez realizó excavaciones en Xochicalco a mediados del siglo XVIII. La obra de ambos, entre muchos otros, estaba dirigida y limitada a un estrato social, diferente y lejano de la sociedad de aquella época. (*Ibíd.*: 30)

Desde la época virreinal hasta principios del siglo XIX, era notoria la apropiación del espacio por parte del Estado, reforzado por el clero, no permitiendo el esclarecimiento de un patrimonio arqueológico monumental. Se veía a los monumentos, ídolos y todo lo relacionado a ellos como pagano y demoniaco, eliminando de esta manera los significados que existían entre las futuras generaciones con los vestigios de sus mismos ancestros. (*Ibíd.*)

² Sigüenza y Góngora. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_de_Sig%C3%BCenza_y_G%C3%B3ngora.

2.- Primera y segunda etapa del siglo XIX (hasta las Leyes de Reforma y la restauración formal de la República). Hubo coincidencia entre liberales y conservadores en la necesidad de rescatar e investigar las fuentes del conocimiento del pasado de nuestro país como prueba de un común e incipiente nacionalismo. (Olivé, 1979: 295)

El presidente Guadalupe Victoria institucionalizó la protección de los monumentos nacionales en la Constitución de 1824, con el objeto de cimentar la construcción de una nacionalidad criolla y mestiza hacia la nueva mexicanidad. Se iniciaron obras de mantenimiento y rescate de símbolos identitarios como la Coatlicue descubierta el 13 de agosto de 1790 y la Piedra del Sol descubierta el 17 de diciembre del mismo año, esta última trasladada a la torre poniente de la Catedral Metropolitana. Es entonces que se toma en cuenta al tejido social en acciones de conservación como valor, orgullo y legado cultural para las futuras generaciones. (Nicolau, *op. cit.*: 38)

Es relevante la afectación de monumentos religiosos tras la promulgación de la Ley Lerdo o Ley de Desamortización de las Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México expedida el 25 de junio de 1856 por el presidente sustituto Ignacio Comonfort, formando parte de las Leyes de Reforma que establecieron la separación Iglesia-Estado el 14 de diciembre 1874³. Se le puede considerar como un primer acto de Patrimonialismo Estatal⁴. El 11 de mayo de 1879 se declara que los objetos arqueológicos inmuebles son propiedad de la Nación. (*Ibíd.*)

Las investigaciones más destacadas en esta época fueron las realizadas por Désiré Charnay desde 1867 en sitios como Mitla, Palenque, Izamal, Chichén Itzá y Uxmal, entre otros.

En una segunda etapa, se presenta la primera relación Estado-Patrimonio a través del estrecho vínculo de amistad entre Leopoldo Batres y el presidente Porfirio Díaz Mori, a quien le hizo ver la importancia del rescate de monumentos prehispánicos. (*Ibíd.*: 39)

³ Ley Lerdo. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Lerdo

⁴ En el sentido de la categoría teórica desarrollada por Max Weber en el siglo XIX, al referirse a la apropiación de un bien o espacio por parte de una burocracia estatal tradicional.

3) Porfirismo (hasta 1917). El periodo porfirista impulsó el surgimiento de una aristocracia considerada a sí misma como la “científica” (1880-1910), que se dio a la tarea de promover ciencia y educación en una población que transitaba del mundo rural y hacendario a una especie de industrialismo (*Ibíd.*: 47). Díaz creó y le asignó a Batres el cargo de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos de la República. Por primera vez se incluyeron los monumentos históricos dentro de la conservación, aunque en la práctica se privilegió a los prehispánicos. Con esta disposición, el régimen porfirista preparó las condiciones para la protección del patrimonio cultural que rigió en el siglo XX. (Lombardo, 1997: 202-203)

Con la publicación de la Ley de Inspección y Conservación de Monumentos Arqueológicos de la República en 1889, Batres construye una visión patrimonialista y se convierte en el primer actor de una burocracia organizada en la conservación de los monumentos arqueológicos, además de continuar con sus investigaciones en Teotihuacan, principalmente. (Nicolau, *op. cit.*: 47)

Se realiza la recuperación sistemática del patrimonio prehispánico. En 1902, se ratifica la clasificación y régimen de bienes inmuebles de propiedad federal, siendo bienes de dominio público los edificios o ruinas arqueológicas o históricas, así para que su conservación sea de la incumbencia de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. (Lombardo, *Ibíd.*)

Las iglesias fueron regresadas al culto, pero en una circular del 11 de marzo de 1907, firmada por Limantour, dice que la ley ha concedido al clero católico el uso de los templos imponiéndoles el deber de conservarlos como propiedad de la nación. (Lombardo, *op. cit.*: 203)

La evolución en la percepción ideológica y manejo “positivista” del patrimonio como política cultural, se caracterizó por el surgimiento de la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americanas (EIAEA) en enero de 1911, cuyas actividades fueron iniciadas por Franz Boas, Eduardo Seler y Ezequiel Chávez, finalizando en 1920. (Nicolau, *op. cit.*: 49)

El patrocinio del gobierno para la excavación de sitios arqueológicos como Xochicalco, Mitla, Monte Albán y Teotihuacan, no sólo institucionalizó la

arqueología y alentó su desarrollo, sino que la convirtió en un símbolo de identidad nacional. (Litvak y López, 1997:187)

El régimen porfiriano definió y ubicó la conservación de monumentos como una política cultural del Estado, a cargo del sector educativo. Se consumó así, con fines de gobierno, la incorporación del pasado indígena a la cultura nacional, y la protección de sus testimonios materiales, sus monumentos, se elevó al rango de ley, con lo que se sentó el precedente de un mecanismo de control del Estado sobre el patrimonio cultural. (Lombardo, *op. cit.*: 204)

Es de llamar la atención que a pesar de que décadas atrás se venía manejando la idea de un pasado glorioso y del interés por dilucidar la trayectoria de los grupos indígenas, al indígena contemporáneo se le seguía rechazando, como bien lo refiere Nalda al decir que:

A todo a lo largo del Porfirismo, la idea de un gran pasado prehispánico estuvo siempre acompañada de un rechazo a la culturas de los pueblos indígenas contemporáneos; no sólo la burocracia, sino los propios antropólogos del momento, consideraban a esas culturas –en especial sus lenguas– como un verdadero impedimento para la modernización del país. El cambio de actitud sólo comenzó a darse al arribo de la Revolución Mexicana, transformación social que propició la llegada de la segunda etapa de la arqueología en México. (Nalda, 2005:30)

4) Etapa post-revolucionaria (hasta 1930: nacionalismo revolucionario). Con la promulgación de la Constitución de 1917 y, específicamente con el Artículo 27, se institucionalizó el dominio soberano sobre tierras y aguas, subsuelo, concesiones y demás riqueza del país. Bajo el concepto arqueológico adquirió un nuevo carácter como parte de un bien público y el Estado inició medidas de protección en esta nueva fase de re-apropiación. (Nicolau, *op. cit.*: 56)

Es la obra de Manuel Gamio que marcó esta nueva etapa, formado bajo el programa positivista de estudios. Abrió el horizonte de la antropología como actividad interdisciplinaria en donde puede entenderse al hombre a condición de estudiar su cultura, lengua, constitución física y pasado (Nalda, *op. cit.*: 31). Encaminó sus investigaciones al conocimiento de las características culturales y económicas de la población indígena actual y pretérita, al estudio de los medios para fomentar su desarrollo y a la preparación de la fusión cultural como base para

una nacionalidad coherente y una verdadera patria (Olivé, 1979). El mérito de Gamio fue el de ser el primer especialista que propuso una visión integral del patrimonio, vinculando a las poblaciones vivas con el pasado. Al publicar en 1922 su estudio sobre Teotihuacan, se advierte la fidelidad a su corriente y al principio de utilidad, según el cual, el buscar entender mejor al hombre sólo tiene sentido si sirve para proponer acciones que conduzcan a su superación; principio en el nuevo orden social que producía la Revolución (Nalda, *op. cit.*: 31). En esta obra intenta estudiar, explicar y lograr un manejo pleno de toda una serie de categorías que nunca se habían conjuntado con anterioridad, es decir, población, investigación, monumentos, leyes, gobierno, nación, desarrollo, etc., lo que denominaba investigación integral. (Nicolau, *op. cit.*: 58)

Con la idea de servir a la comunidad, veía en la práctica etnológica un compromiso de ayudar a resolver los grandes problemas nacionales y Gamio es quien la lleva al campo de la Arqueología. La idea se desarrolla paralela a una nueva concepción de la cuestión indígena:

Indio prehispánico e indio contemporáneo son ahora el mismo; la imagen de un indio perdido o degenerado se desecha, dando paso a un indio atrasado, víctima de un estancamiento de cuatro siglos. (Nalda, *op. cit.*: 31)

Propone la recuperación esencial de identidades en medio de una nación fragmentada, ubicándolo como uno de los pioneros en lo que, a partir de 1980, se conocería como la disciplina de estudios de patrimonio. (Nicolau; *op. cit.*: 58)

Se estaba creando por primera vez una política integradora que permitiera lograr el equilibrio en la relación sociedad-espacio-poder, donde la investigación se encuentra vinculada a la protección del monumento y la política pública conserva de manera integral a las poblaciones conjuntas como parte de un mismo legado y desarrollo socio-cultural. (*Ibíd.*: 59)

Finalmente el proyecto de Gamio se desplomó en cuanto se dio un desmembramiento de naturaleza corporativista y el indigenismo se convirtió en una forma de integración social hacia un estado dominante al momento de crearse la burocracia institucional llamada Instituto Nacional Indigenista (INI). (*Ibíd.*)

La realización de monografías descriptivas, cartas de monumentos, zonificación del país y atención de espacios, continuó como política de investigación. El primer informe publicado como tal en 1928, lo realizó la Secretaría de Educación Pública y hace una extensa revisión del estado de conservación del patrimonio arqueológico monumental de México. Se destaca la presencia institucional del sector educativo en la conservación del patrimonio. (*Ibíd.*: 60)

En esta etapa se estaba atravesando por una especie de “encrucijada” que nos remite a una “sociedad prácticamente analfabeta y de muy baja instrucción” (Meyer, 1976 citado por Nicolau, *op. cit.*: 61) misma que no podía concebir la democracia y, por lo tanto, el primer problema que desde tiempos de Juárez enfrenta la sociedad mexicana es su enorme atraso educativo.

5) Presidencialismo, corporativismo y desarrollismo económico. Fue en 1934, al arribo del cardenismo, que se inició una política a favor del nacionalismo y en 1936 el Congreso de la República emitió la Ley de Nacionalización de Bienes, la cual otorga al gobierno el poder pleno de legislar sobre todos los bienes utilizados con fines de producción así como su posesión plena, extendiendo el control de la nación a toda propiedad, ya no sólo de tierras y aguas, sino del propio subsuelo bajo la jurisdicción del artículo 27 constitucional, con lo que se tiene un dominio completo de la propiedad privada.

Alfonso Caso, en 1939, logró realmente institucionalizar la práctica de las disciplinas antropológicas en nuestro país a través del órgano ligado de manera directa al Poder Ejecutivo. Nos referimos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y su Ley Orgánica que es el instrumento del gobierno federal para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar el patrimonio cultural mexicano. (*Ibíd.*: 69)

Es a través de Jaime Torres Bodet, quien ocupó la dirección general de la UNESCO de 1948 a 1952, así como el puesto de Secretario de Educación Pública

de 1943 a 1946 y de 1958 a 1964, quien adoptó para México las recomendaciones internacionales e influyó en la orientación de la práctica para la conservación de los monumentos y las ciudades históricas. (Lombardo, *op. cit.*: 207)

Una visión “oficialista” de la arqueología empezó a extenderse a lo largo del país. El Estado, a partir de un órgano muy especializado de técnicos con conocimientos científicos como señala la ley respectiva y sustentados jurídicamente en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas de 1972, consume una profunda y amplia forma de pensamiento que ha dominado hasta este momento, el “conservacionismo”, y posiblemente constituye uno de los rasgos observacionales más fuertes para la caracterización del fenómeno patrimonialista en la arqueología mexicana. (Nicolau, *op. cit.*: 69)

6) “Rectificación del 68” (hasta 1976). El patrimonio quedó incluido como un objeto de referencia obligada más allá del significado de lo local. Se consideró en ese momento iniciar una reconstrucción de valores a escala global. La sociedad civil, a través del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), se constituyó en la única organización no gubernamental dedicada a promover la aplicación de la teoría, metodología y técnicas científicas para la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. (*Ibíd.*: 74)

El patrimonialismo (weberiano) se empieza a observar en la consolidación de un conjunto de técnicos y operadores dedicados a la conservación del patrimonio arqueológico, visible en la estructura del ahora nuevo y legal INAH como custodio nacional, que por segunda vez toma posesión de los monumentos prehispánicos, mezclando la figura institucional con la gremial y siendo su campo de trabajo los bienes nacionales. Se inicia una relación laboral, que aunada a la nueva ley, pone de nueva cuenta a la sociedad en un plano ajeno, ya que la apropiación ahora va por cuenta de un gremio especializado de trabajadores al servicio del Estado. (*Ibíd.*: 75)

7) Inserción al modelo neoliberal (hasta el año 2000). La inserción al mercado mundial, la globalización, los mercados turísticos y una política de

conservación de espacios monumentales, se ve fortalecida mediante la procuración de grandes recursos a ciertos proyectos catalogados como “estratégicos”: Como bien lo refiere Nalda,

Las últimas dos décadas han sido años de gran actividad y de importantes logros para los arqueólogos mexicanos. Mucho de ese avance es consecuencia de la realización en 1993-1994 de diez proyectos especiales de arqueología: Chichén Itzá, Monte Albán, Teotihuacán, Xochicalco, Palenque, Dzibanché-Kohunlich, Dzibilchaltún, Calakmul, Cantona y la Pintura Rupestre de Baja California (la selección de los cinco primeros fue en respuesta al compromiso derivado de ser parte de la lista de la UNESCO de patrimonio universal) y la construcción y montaje de cuatro nuevos museos de sitio, todo ello con fondos especiales de la federación. (Nalda, 2005: 35)

Junto a este “apogeo” de la arqueología, se suscitaron dos acontecimientos que han sido trascendentales. Uno tiene que ver con la entrada de los zapatistas a San Cristóbal de las Casas, quienes exigían respeto a los pueblos indígenas. Se produjo una revaloración de los agentes sociales, reflejándose en que las comunidades de base retomaron un papel protagónico y los indígenas hicieron sentir su presencia. Reconocieron en ellos diferencias culturales, pero no las asumieron como parte de la gran diversidad de la que ellos mismos participan.

El indígena siguió siendo el mismo: extraño, lejano y desvinculado de las grandes obras prehispánicas, viéndose como contribuyente menor a la constitución de la cultura de las mayorías. (Nalda, *op. cit.*: 36)

El otro acontecimiento que se dio al mismo tiempo que la entrada de los zapatistas, tiene que ver con el desarrollo del proceso de universalización que recae en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y para expresar nuestro punto de vista, nos referimos nuevamente a la opinión de Nalda:

Referente a la valoración del patrimonio arqueológico, el tratado ha producido un sentir generalizado de estarnos condenando, a corto plazo, a la pérdida de valores y tradiciones, y a una comercialización –si no vulgarización- de los símbolos materiales de nuestro pasado prehispánico, toda a favor de una cultura impuesta por la mayor capacidad de difusión de las firmas transnacionales. (Nalda, *ibíd.*: 37)

Se percibe una transición de un patrimonialismo (nacionalista, revolucionario y post revolucionario) a una nueva forma que podemos asociarlo a

la categoría de neopatrimonialismo (Nicolau, *op. cit.*: 81). Se prefigura una nueva forma de control del espacio público, pero ahora no por parte de la burocracia especializada sino de las industrias globales diversas, asociadas al turismo y a la oferta de diversos bienes y servicios. Esto nos conduce a una de las más graves afectaciones que se han producido en México y es la paulatina pérdida del nacionalismo.

Una gran parte de los fondos con los que cuentan los proyectos mejor financiados son dedicados a la promoción o apertura de zonas arqueológicas que operan o pueden constituirse como centros de desarrollo económico.

El caso extremo de este tipo de utilización del patrimonio arqueológico es el de Xcaret ya que el sitio es utilizado como escenario para la recreación de una cultura que poco tiene que ver con las costumbres de la sociedad prehispánica que habitó en ese lugar. (Nalda, *op. cit.*: 37)

Aunado a lo anterior, los arqueólogos hoy en día trabajan en investigaciones y en trabajos de conservación arqueológica, pero la oportunidad de trabajar con la comunidad es una opción personal. (*Ibíd.*: 38)

Con las citas anteriormente expuestas, existen suficientes indicadores para declarar que el patrimonio monumental arqueológico puede clasificarse bajo la categoría de patrimonio en peligro. (Nicolau, *op. cit.*: 82)

8) Globalismo y globalización (fase contemporánea). Las actividades de conservación para el siglo XXI, pueden ser definidas como prácticas enfocadas a una integración de espacios monumentales cuyo atractivo resulta benéfico para las nuevas redes turísticas, como forma categórica de reapropiación del pasado patrimonial. (*Ibíd.*: 89)

Hasta este momento hemos visto que el Estado y la sociedad, así como la relación entre ambos, ha ido evolucionando, modificándose y desarrollándose para el beneficio de uno, de otro o de ambos. Estos procesos de transformación son los que han permitido la creación de herramientas legales e instrumentos necesarios para regular y salvaguardar el patrimonio. Es después de la Segunda Guerra Mundial que surgieron, tanto en Estados Unidos como en Europa, los primeros estudios de patrimonio como una nueva disciplina o estudio de campo y fue hasta

después de los ochentas del siglo pasado que se identificó más claramente. Es en este periodo donde se empezaron a encontrar publicaciones que pueden etiquetarse como “literatura de patrimonio” y que fueron producidos los primeros trabajos. (Carman y Stig, 2009)

Se tuvieron que conjuntar varios elementos para impulsar el desarrollo de dichos estudios, pero principalmente son dos los que lo motivaron: por un lado, la tendencia política incluyendo el postcolonialismo que hizo posible reconocer la creciente apreciación de demandas acerca del pasado y, por otro lado, el desarrollo dentro de la academia donde se inspiraron críticas y reclamos de conocimientos y autoridad. (*Ibíd.*)

En Europa, entre los años 1985 y 1987, se publicaron textos que tuvieron un inmediato impacto en los interesados en el rol del pasado en el presente. Carman y Stig nos refieren que entre ellos se encuentra Lowenthal (*The past is a foreign country*, 1985) quien subrayó las evidentes diferencias entre los esfuerzos para preservar objetos y lugares del pasado, y el estudio de su historia. Wright (*On living in an old country*, 1985) fue el precursor en el nacimiento del patrimonio en Gran Bretaña al servicio de políticas nacionalistas. Ambos trabajos abrieron la posibilidad de una crítica de la utilización moderna del pasado.

Igualmente, Hewison (*The heritage industry*, 1987) ofreció un análisis del surgimiento del patrimonio como respuesta del declive económico y político. Para los tres autores anteriores y el historiador Plumb, la modernidad significó el parteaguas de un mundo social creado continuamente y por el cual el pasado se convierte simplemente en un asunto de curiosidad, nostalgia y sentimentalismo, en lugar de un componente integral del presente. Consideraron el patrimonio como el campo de popularización del pasado y se preocuparon por el problema de su representación, particularmente en el estrecho sentido de su presentación pública a través de museos y centros de patrimonio. El debate académico provocado por estos trabajos se caracterizó por los intentos de descubrir lo que realmente significaba patrimonio para ellos. (Carman y Stig, *op. cit.*)

Merriman vino de la arqueología que juega un papel diferente en el desarrollo de los estudios de patrimonio como una disciplina. Dirigió la primera

investigación a gran escala de actitudes hacia el pasado en los años ochentas en Gran Bretaña y lo publicó en *Beyond the glass case* en 1991. Identificó diferentes comunidades que valoraban distintos tipos de pasado: monumental, nacional o historia global, o más personalizado como familias y pasado genealógico. (Carman y Stig, *op. cit.*)

En Estados Unidos, es desde la década de los setentas que se empezaron a publicar trabajos relacionados con el patrimonio. Algunos ejemplos son los de McGimsey (1972), Schiffer y Gumerman (1977) y King (1977). Posteriormente, Ucko (1987), Cleere (1984, 1989), Layton (1989 a, b) y Gathercole y Lowenthal (1990), tomaron la iniciativa de reconocer la naturaleza política al interpretar el pasado. Mientras que Layton y Gathercole se enfocaron en las relaciones entre el poder colonial y las poblaciones indígenas, mientras que Ucko sumó los problemas moral y ético alrededor de la colaboración internacional en arqueología. Sorengen (1966) ha reconocido el pasado como indefenso y abierto al abuso y también como un aspecto fundamental en la vida social en términos de la creación y formación de la identidad. (Carman y Stig, *op. cit.*)

A principios de los noventas, terminaron sus estudios la primera generación de graduados en patrimonio (Carman, Smith, Byrne) e introdujeron análisis comparables al campo y teorización. Esto fue aplicado, incluyendo el papel de la ley en la creación de valores (Carman) y la cuestión de la moral frente a la propiedad legal o para el control sobre el patrimonio como un medio de gobernar las poblaciones (Smith). El patrimonio empezó a aparecer como tema regular en varias conferencias nacionales e internacionales. (Carman y Stig, *op. cit.*)

Las primeras revistas académicas dedicadas al patrimonio surgieron en los noventas, por ejemplo, la *International Journal of Culture Property* (1992) que tuvo un enfoque legal, la *International Journal of Heritage Studies* (1994) que tuvo una visión más amplia, *Conservation and Management of Archaeological Sites* (1995), *Public Archaeology* (2000), *Web Journal on Cultural Patrimony* (2006) y *Heritage Management* (2008). Dentro de la arqueología, diversas revistas han sido dedicadas a la investigación del patrimonio como la *European Journal of Archaeology* (1999) y *World Archaeology* (2002). (Carman y Stig, *op. cit.*)

A partir de los noventa también se han incrementado cursos de grado en todo el mundo dentro de un rango de disciplinas que van desde la arqueología, historia y geografía hasta estudios comerciales y de negocios, turismo y mercadeo. (*Ibíd.*)

Las discusiones sobre áreas tales como el valor de los objetos patrimonio, así como la definición y ontología de tales fenómenos, se reflejan cada vez más en los cambios de la práctica profesional como es el caso del paisaje histórico y los potenciales del patrimonio, que se han convertido en planes reconocidos para el desarrollo sustentable y turismo. (*Ibíd.*)

Nuevas preocupaciones fueron formuladas en respuesta a desafíos políticos, en particular a políticas de patrimonio, es decir, preocupaciones que involucraron colaboración de pueblos indígenas o residentes locales, así como legisladores y políticos. Finalmente, llegó a primer plano la cuestión de propiedad, que ha sido tensionante dentro de la gestión del patrimonio. Los derechos de los pueblos indígenas de decidir sobre su pasado, fue debatido y se formularon diversas soluciones. (*Ibíd.*)

En conclusión, de una posición que se tenía a fines del siglo XIX acerca de que el patrimonio pertenecía a la nación, se ha alcanzado un punto donde han surgido las preocupaciones y conciencia de qué constituye el patrimonio, qué roles juega y qué desafíos plantea. Se ha pasado oficial y cognitivamente de un objeto-monumento enfocado en la comprensión del patrimonio a ser capaces de reconocer las diferentes clases de productos culturales que son parte de nuestra construcción del patrimonio y los roles que juega en nuestras vidas. (*Ibíd.*)

Se han visto surgir nuevas áreas que reflejan la preocupación por entender los potenciales y roles del patrimonio en términos de algunos de los problemas a los que se enfrenta el mundo, por ejemplo, el interés explícito por entender el rol del patrimonio en el turismo cultural; igualmente, la relación del patrimonio y el medio ambiente, en particular el cambio climático. Ambos, turismo cultural y cambio climático, en términos de cómo estos cambios están afectando al patrimonio y de cómo el entendimiento del patrimonio puede ser incluido en la percepción de un mundo cambiante. (*Ibíd.*)

Es necesaria la formulación de objetivos de investigación para que se puedan establecer métodos útiles y especializados. Se han tenido acercamientos para la elaboración de metodologías para el estudio del patrimonio, pero a la fecha no existe un método claro para su estudio. (*Ibíd.*)

De las posibles metodologías propuestas por estudiosos del patrimonio, consideramos la de Garden (2009) como la que presenta un mayor acercamiento para el estudio de sitios patrimonio. Es la denominada *heritagescape* que puede ser usada como concepto y método, descritos en el Capítulo I. La clave del *heritagescape* es la aceptación de la noción de que todos los sitios patrimonio son paisajes, ya que tiene como resultado el localizar un sitio dentro de su gran medio ambiente ofreciendo un mayor sentido de integración de estos espacios. Es necesario reconocer que estos espacios son diferentes, pero al mismo tiempo integrados a un inmenso paisaje.

III.2 PROBLEMAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EN MÉXICO.

A lo largo de varios años se ha estudiado la problemática que ha surgido al momento de establecerse reglamentaciones para la conservación del patrimonio de nuestro país, las cuales en ocasiones hasta se contradicen.

El tema de la conservación del patrimonio nacional ha causado controversias a lo largo de varios siglos, más específicamente, iniciando desde la conquista de nuestro país en manos de los españoles. Desde entonces es que se empezaron a emitir ordenamientos, decretos y leyes como las primeras formas de protección del patrimonio cultural en general y arqueológico en particular, como una respuesta del saqueo de sitios y vestigios indígenas por parte de los conquistadores y colonizadores europeos (Sánchez-Nava, 1999).

En primer lugar, se emitieron los ordenamientos de la Corona en 1531 y 1538 para evitar la destrucción de adoratorios e “ídolos” de los pueblos conquistados, aunque con un afán económico orientado a preservar derechos reales, como el quinto real. (Olivé, 1979)

Entre 1810 y 1850 se dictaron diversas leyes que buscaban proteger y acrecentar el patrimonio cultural con un sentido claramente nacionalista,

creándose establecimientos educativos de alto nivel, hasta la de un museo nacional cuyo primer reglamento entra en vigor en 1826. (Gertz Manero, 1977 citado por Sánchez Nava, *op. cit.*)

Para octubre de 1835, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió una circular donde se exhorta al cumplimiento de lo contenido en el arancel de aduanas que prohíbe la extracción del país de monumentos y antigüedades mexicanas. (Sánchez-Nava, *op. cit.*)

En noviembre de 1862, en el breve imperio de Maximiliano de Habsburgo, se emitió una orden que prohibía expresamente las excavaciones en monumentos arqueológicos de la península de Yucatán. En 1865 dispuso instalar en el Palacio Nacional el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia contribuyendo al esfuerzo de preservar las colecciones de figuras precolombinas. En 1909 el museo se divide en dos secciones: el Museo de Historia Natural y el Museo Nacional de Arqueología y Etnografía, inaugurado por el presidente. (*Ibíd.*)

En 1917, como parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento, se creó la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos, que al año siguiente cambió de nombre por el de Dirección de Antropología, incorporándose a la SEP en 1925.

La Constitución de 1917 contempló en su artículo 73 fracción XXV y posteriores adiciones, la protección específica de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, así como los ordenamientos que en materia de protección y registro de bienes arqueológicos se emitieron durante los gobiernos de Emilio Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez. (*Ibíd.*)

Para el año de 1930, se fusionaron La Dirección de Arqueología y la Inspección General de Monumentos para constituir el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de la SEP con las funciones de exploración de las zonas arqueológicas del país; vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, y los objetos que en ellos se encuentran; las investigaciones científicas y artísticas que interesen a la arqueología e historia de México, antropológicas y etnográficas, principalmente de la población indígena del país y la publicación de obras. (*Ibíd.*)

Por mandato del presidente Lázaro Cárdenas del Río, en 1939 fue establecido el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con el propósito de convertirse en la dependencia del Gobierno Federal dedicada a la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio arqueológico que es de todos los mexicanos y que forma parte de lo que nos da sentido como Nación. Es el día 3 de febrero de dicho año que se publica la Ley Orgánica del INAH y cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998 con la finalidad de puntualizar sus objetivos. En su Artículo 2 refiere que:

Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionadas principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto⁵.

En 1970 se publicó la Ley del Patrimonio Cultural que fue el antecedente directo de la actual Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que rige desde el 6 de mayo de 1972 (Sánchez-Nava, *op. cit.*) y cuyas últimas reformas, en materia de sanciones, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio del 2014. En su Artículo 2 puntualiza que:

Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales⁶.

⁵ Ley Orgánica del INAH. Consultado el 29 de octubre del 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/170.doc

⁶ Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Consultado el 27 de septiembre del 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_130614.pdf

Hasta este momento, las políticas públicas hacen referencia a la investigación, recuperación, protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, pero se presenta un revés con las modificaciones al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, donde se otorga al ejido plena capacidad para el manejo de sus terrenos, ya que reconoce y eleva la propiedad ejidal y comunal al rango constitucional. En su fracción VII, primer párrafo dice:

Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su personalidad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas⁷.

En su tercer párrafo dice:

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras⁸.

Esto significa que la ley protege a los propietarios de ejidos, los cuales podrán disponer de sus tierras sin importar que dentro de ellas se encuentre un asentamiento prehispánico. Es más, tendrán toda la libertad de urbanizar y vender aunque para ello sea necesario arrasar estructuras de un sitio arqueológico.

Definitivamente, los objetivos de la Ley Orgánica del INAH y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico se contraponen y contradicen con el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es bien claro que existe un conflicto de leyes entre los objetivos que pretenden alcanzarse: por un lado, la certidumbre jurídica para los núcleos agrarios y, por otro, la protección y salvaguarda de los monumentos arqueológicos inmuebles (Sánchez-Nava, *op. cit.*: 5). Como comenta Gabriela Zepeda “por un lado, el patrimonio es de todos, pero la tierra es de alguien” (Velázquez, C. 2015).

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27. Consultado el 25 de octubre del 2014. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/28.htm?s>

⁸ *Ibíd.*

El Gobierno de la República creó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) a finales de 1992 con el propósito de instrumentar en la práctica los cambios y modificaciones a la legislación agraria. Sus objetivos son: 1) dar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal mediante la entrega de los certificados parcelarios y/o los certificados de derechos sobre tierras de uso común, o ambas. 2) entrega de títulos de solares en favor de cada uno de los individuos con derechos que integran los ejidos del país. (Sánchez,-Nava, *op. cit.*: 3)

La nueva legislación agraria reconoce tres tipos de tierra: 1) parceladas: permite la asociación entre los mismos ejidatarios y entre estos y terceros, la renta, mediería y aparcería. 2) de uso común. 3) solares urbanos conocidos como asentamientos humanos: son propiedad privada desde la ley anterior.

Es necesario que los ejidatarios obtengan un certificado parcelario o un título de solar urbano que se otorgan a través de las acciones que a nivel nacional constituyen el PROCEDE. (*Ibíd.*: 3)

Existen diversas dependencias y entidades públicas que participan en el PROCEDE, éstas son:

- 1) En las que recae la ejecución directa: Procuraduría Agraria (PA), Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- 2) Para la coordinación, normatividad y operación: Secretaría de la Reforma Agraria (SRA, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- 3) Dentro de los ámbitos de su competencia: INAH, SEMARNAP, CFE, FFCC, etc.

El principal participante dentro del PROCEDE es la Asamblea Ejidal⁹, a quien le corresponde delimitar las áreas de uso común, de asentamiento humano y parcelada. Es la que tiene la decisión de regularizar la tenencia de la tierra como

⁹ Órgano supremo del ejido en el que participan todos los ejidatarios.

más le convenga cumpliendo con todas las formalidades y requisitos que establece la ley. (*Ibíd.*)

Con las modificaciones al Artículo 27 de nuestra Constitución Política, se hace necesaria la participación del INAH como miembro especial en el PROCEDE en noviembre de 1995, debido a que se dan las condiciones para una presumible afectación del patrimonio arqueológico. (*Ibíd.*: 2)

La Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas es la encargada de coordinar los trabajos del INAH en el PROCEDE, enfocándose dichos trabajos a las mediciones de las superficies ejidales con el fin de proponer y ejecutar las delimitaciones de las zonas de monumentos arqueológicos con el objeto de denominarlas “zonas especiales”¹⁰ y, por lo tanto, de reserva para la investigación, además de quedar marcadas en la cartografía del PROCEDE. (*Ibíd.*: 6)

El beneficio que obtendría el INAH se resume en cuatro puntos:

- 1) La delimitación y registro del Patrimonio Arqueológico Nacional que se localiza en las extensiones de tierra susceptibles de certificación, garantizando su protección y conservación.
- 2) Creación de conciencia en la comunidad para la preservación de nuestro legado cultural.
- 3) Dada la infraestructura con que cuenta el PROCEDE, poder realizar actividades conjuntas a corto y mediano plazo, siendo posible incrementar el inventario de sitios arqueológicos en los estados.

¹⁰ Esta categoría fue replanteada ante el Comité Operativo Nacional del PROCEDE, pues implicaba que dichas áreas se restarían del total del ejido, originándose varias consecuencias: 1) habría una afectación directa al patrimonio del ejidatario. 2) la comunidad ejidal vería como ajenas esas tierras, con lo que el eventual compromiso para la protección del patrimonio arqueológico ahí contenido no sería viable. 3) dado el alto potencial arqueológico del país, el INAH se convertiría en el mayor poseedor de tierras a nivel nacional. Derivado de lo anterior, se estableció que la categoría de las áreas delimitadas sería la de “zona arqueológica”, pudiendo quedar ubicadas en cualquier área ejidal, de preferencia en áreas de uso común, y considerando su protección en los términos que señala la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y, por ende, sin restar dichas áreas al ejido. (*Ibíd.*: 10)

4) Apoyados con la tecnología del INEGI, poder contar con un número de sitios delimitados físicamente, así como el plano respectivo. (*Ibíd.*)

Queda establecida la participación directa del INAH en el Procede en diciembre de 1995, a través de las siguientes acciones:

1) Personal del INAH se pondría en contacto con las autoridades del PROCEDE de cada entidad para analizar conjuntamente la problemática estatal en cuanto a los sitios arqueológicos.

2) El INAH llevaría a cabo pláticas con el personal de la Procuraduría Agraria sobre la condición e importancia de los sitios arqueológicos.

3) Visitadores agrarios y becarios campesinos apoyarían a personal del INAH en el llenado de cédulas encuesta sobre patrimonio arqueológico.

4) Los arqueólogos del INAH efectuarían un dictamen técnico de los sitios ubicados en ejidos incorporados al PROCEDE.

5) El INAH participaría en la delimitación de los sitios arqueológicos, levantando las actas correspondientes.

6) Se haría del conocimiento de la Asamblea Ejidal la existencia de sitios arqueológicos.

7) En las asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras, se debería consignar la existencia de sitios arqueológicos en los términos del Acuerdo 16.¹¹

8) Cuando surgieran conflictos alrededor de los sitios arqueológicos, la Procuraduría Agraria debería conciliar, buscando el cumplimiento de la ley, así como el bienestar de los ejidatarios. (*Ibíd.:* 7)

¹¹ Para definir áreas y zonas federales y de protección como las zonas arqueológicas, en el Acuerdo 16 se acordó incluir en el cuerpo de las actas de Asamblea el siguiente párrafo: Se establece como acuerdo de Asamblea, que independientemente de la asignación de los derechos sobre los terrenos ejidales, tanto el ejido como los ejidatarios y posesionarios en lo individual, respetarán las normas aplicables por la autoridad competente que limiten el uso o establezcan modalidades a la propiedad, tales como las relativas a aguas nacionales, vías de comunicación, ecología, bosques, selvas, zonas arqueológicas y federales, por lo que manifiestan expresamente la conformidad en este sentido. (Sánchez-Nava, *op. cit.*)

A través del siguiente cuadro se podrán observar los principales acontecimientos y leyes emitidas para la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio nacional.

FECHA	PERSONAJE	LEY O ACONTECIMIENTO
1531-1538		Ordenamientos de la Corona Española para evitar la destrucción de adoratorios e “ídolos” de los pueblos conquistados.
1822	Agustín de Iturbide	Se formó el Conservatorio de Antigüedades de la Universidad.
1823	Lucas Alamán	Título 13 dedicado a las universidades donde trata del establecimiento de nuevas cátedras “de antigüedades y lengua mexicana” y “de antigüedades de la provincia y lengua indígena donde no sea la mexicana”.
1824	Guadalupe Victoria	Institucionalizó la protección de los monumentos nacionales en la Constitución de 1824.
1835	Miguel Barragán	La Secretaría de Relaciones Exteriores emite una Circular exhortando el cumplimiento del arancel de aduanas que prohíbe la extracción del país de monumentos y antigüedades mexicanas.
Junio 25, 1856	Ignacio Comonfort	Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México.
Febrero 5, 1857	Ignacio Comonfort	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
Julio 12, 1859	Benito Juárez	Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, Artículo 12: pasarán a los museos las pinturas, antigüedades y otros objetos de las comunidades religiosas suprimidas.
Julio 13, 1859	Benito Juárez	Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, Artículo 5: manera como los peritos debían hacer planos para dividir los edificios de las comunidades suprimidas y proceder a su remate.
1862	Maximiliano de Habsburgo	Emite una orden que prohibía las excavaciones en monumentos arqueológicos de la península de Yucatán.
1865	Maximiliano de Habsburgo	Ordena se instale en Palacio Nacional el Museo de Historia Natural, Arqueología e Historia.
Diciembre 14, 1874	Sebastián Lerdo de Tejada	-Separación Iglesia-Estado. -Libertad de culto. -Artículo 16, sección segunda: los templos nacionalizados que se hayan cedido para su uso a las instituciones religiosas pertenecen a la nación, pero su conservación estará a cargo de las mismas.
8-octubre-1885	Porfirio Díaz Mori	Creación del cargo de inspector y conservador de monumentos arqueológicos de la República dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a través de la Inspección General de Monumentos.
Mayo 11, 1879	Porfirio Díaz Mori	Ley donde se declara que los objetos arqueológicos inmuebles son propiedad de la Nación.
1889	Porfirio Díaz - Leopoldo Batres	Ley de Inspección y Conservación de Monumentos Arqueológicos de la República.
Diciembre 18, 1902	Porfirio Díaz Mori	Capítulo II, artículos 4 y 35: son bienes de dominio público los edificios o ruinas arqueológicas o históricas y

		su conservación es de la incumbencia de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.
Marzo 11, 1907	Porfirio Díaz - Limantour	Emisión de una circular donde se establece que las iglesias son regresadas al clero con el deber de conservarlas como propiedad de la Nación.
1910	Leopoldo Batres	Carta Arqueológica de la República Mexicana: primer intento para conocer con precisión el número y ubicación de las zonas y monumentos del país para proceder a su salvaguarda y estudio.
Enero de 1911	Boas, Seler, Chávez	Surge la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana (EIAEA).
Abril 6, 1914	Victoriano Huerta	Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales.
Enero de 1916	Venustiano Carranza	Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, templos y Objetos Históricos o Artísticos.
Febrero 5, 1917		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 27 donde se institucionaliza el dominio soberano sobre tierras y aguas, subsuelo y demás riquezas del país.
Octubre 3, 1921	José Vasconcelos Calderón	Creación de la Secretaría de Educación Pública.
1928		Revisión del estado de conservación del patrimonio arqueológico monumental de México.
1930		Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales.
1931		Carta de Atenas, artículo del 65 al 70 de la segunda parte: interés de todos los Estados en la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad.
1934		Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares Naturales.
1935	Lázaro Cárdenas del Río	Creación del Departamento de Asuntos Indígenas para el estudio de los problemas fundamentales de las razas indígenas y la coordinación de la acción indigenista a cargo del Estado. Se suprimió en enero de 1947.
1936	Lázaro Cárdenas del Río	-Ley de Nacionalización de Bienes: se otorga al gobierno el poder pleno de legislar sobre todos los bienes. -Se tiene un dominio completo de la propiedad privada.
1939	Lázaro Cárdenas del Río	Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
Febrero 3, 1939	Lázaro Cárdenas del Río	Publicación de la Ley Orgánica del INAH.
1939	Lázaro Cárdenas del Río	Se funda la Escuela Nacional de Antropología, adoptando en 1946 el nombre de Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). En 1942 queda su forma definitiva bajo la dependencia del INAH.
Noviembre 16, 1945		Fundación de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
1948-1952	Jaime Torres Bodet	Director general de la UNESCO.
1943-1946 1958-1964	Jaime Torres Bodet	Secretario de Educación Pública.
1952		Creación de la Secretaría de Bienes Nacionales y cuyas funciones cumple ahora la Secretaría de Desarrollo Social.

Septiembre 17, 1964.		Inauguración del Museo Nacional de Antropología e Historia.
1965		Constitución del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en Varsovia, dedicado a promover la aplicación de la teoría, metodología y técnicas científicas para la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico.
1970		Emisión de la Ley del Patrimonio Cultural.
Mayo 6, 1972		Se emite la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.
1979		Se funda el ICOMOS mexicano.
1992		Creación del PROCEDE.
1994		Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Gto.
Noviembre de 1995		Participación del INAH como miembro especial en el PROCEDE.

Tabla 13. Principales eventos y emisión de decretos, ordenamientos, leyes, etc. para la investigación, recuperación, protección, conservación y difusión del patrimonio arqueológico de México. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Queda claro que desde poco después de la llegada de los españoles a nuestro país hasta nuestros días, se han emitido ordenamientos y una serie de leyes para la protección, investigación, conservación y salvaguarda de nuestro patrimonio nacional, pero de igual manera, es evidente que dichas leyes no se han aplicado y se han pasado por alto puesto que la mayoría de las zonas arqueológicas de México han ido desapareciendo o se han visto severamente dañadas. Esta falta en la aplicación de leyes es una de tantas causas por las que nuestro patrimonio se ha visto seriamente afectado y a la que podemos agregarle que solamente se han investigado a profundidad unas cuantas zonas arqueológicas, seleccionadas políticamente.

Asimismo, otro motivo por el que se ha venido dando tal destrucción es la modificación del Artículo 27 en donde se permite la privatización de tierras sin que haya ningún resguardo o vigilancia de las estructuras prehispánicas que hayan quedado dentro de dichos terrenos. El INAH ha realizado poligonales de protección, pero al no haber vigilancia y un seguimiento efectivo, dichos trabajos no han sido suficientes ni se han respetado, por lo que no se ha detenido la

destrucción de estructuras. Otras causas que han afectado la integridad de las zonas arqueológicas, se mostrarán más adelante.

III.3 DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS TEÓRICO OPERATIVAS.

A través de la construcción y aplicación de herramientas metodológicas, así como de instrumentos para la recopilación de información, es que podremos responder a las preguntas de investigación formuladas en el Capítulo I y saber a qué se debe que nuestro patrimonio ha seguido destruyéndose a pesar de las políticas públicas que la protegen. En el siguiente cuadro se pueden observar las categorías operacionales propuestas para ser evaluadas.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	CATEGORÍA OPERACIONAL
¿Cuáles han sido los esfuerzos de los habitantes locales por proteger y preservar la zona arqueológica de Cañada de Alfaro como muestra de su identidad?	-Conservación del patrimonio. -Identidad.
¿Cuáles han sido los esfuerzos de las instancias gubernamentales como el INAH, la SEP o Desarrollo Urbano por investigar y difundir entre los habitantes la importancia de conocer y resguardar la zona arqueológica?	-Conservación del patrimonio. -Investigaciones científicas. -Sensibilización o educación para la conservación. -Identidad.
¿Qué parte de responsabilidad en la destrucción del sitio corresponde a los habitantes locales, a los dueños de predios, a las instancias gubernamentales o a las leyes que los rigen?	-Incuria. -Políticas públicas. -Reutilización y/o reapropiación del espacio. -Destrucción patrimonial.
¿Cuáles son las posibles causas por las que en Cañada de Alfaro se observa un deterioro significativo en el número y estado físico de sus estructuras?	-Incuria. -Reutilización y/o reapropiación del espacio. -Destrucción patrimonial. -Acción del medio ambiente.
¿Qué diferencias existen en cuanto al número de montículos y área de asentamiento entre los primeros estudios y la evidencia actual?	-Destrucción patrimonial. -Acción del medio ambiente.

Tabla 14. Categorías teórico operativas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Definición de las categorías operacionales:

1) Conservación del patrimonio: cualquier acción por parte de los habitantes e instancias gubernamentales para proteger y preservar las estructuras del sitio arqueológico.

2) Identidad: el sentimiento de identificarse a lo “pasado” y de pertenencia del espacio como un reflejo de dicha identificación. La identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia con el cual se comparten rasgos culturales como costumbres, valores y creencias, y puede estar localizada geográficamente. (Molano, *op.cit.*)

3) Investigaciones científicas: estudios realizados por especialistas con el objeto de obtener información amplia (donde se diluciden aspectos como cerámica, entierros, tipos de vivienda, interrelaciones culturales, etc.) y profunda (a través de las diferentes etapas cronológicas desde el preclásico hasta el postclásico) acerca del sitio arqueológico.

4) Sensibilización¹² o educación para la conservación: el impartir constantes pláticas a los habitantes locales para darles a conocer toda la información que haya resultado de las investigaciones arqueológicas, su significado e importancia para hacerlos conscientes y partícipes de la conservación y resguardo del sitio. De igual manera, los habitantes podrán compartir la información a visitantes.

5) Políticas públicas: ejercer las leyes cuando se cometa un ilícito que deteriore el sitio arqueológico.

6) Incuria: saber que el sitio se encuentra en constante deterioro y no realizar ninguna acción para impedirlo, dejar que prosigan acciones de destrucción por parte de personas y no efectuar ningún proceso legal en contra de los culpables.

¹² Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/sensibilizaci%C3%B3n>

7) Reutilización y/o reapropiación del espacio: acciones efectuadas por parte de personas, consciente o inconscientemente, que conduzcan a la destrucción del sitio. Éstas pueden ser la reutilización de los materiales, utilización de los espacios para actividades recreativas como cancha de futbol, utilización del espacio para arrojar desperdicios (basurero), etc.

8) Destrucción patrimonial: acciones ejercidas por personas, consciente o inconscientemente, afectando el sitio arqueológico, por ejemplo, saqueo, grafitis, construcción de viviendas o vialidades, etc.

9) Acción del medio ambiente: elementos climáticos como la lluvia, viento, sol, etc. que incidan en el deterioro del sitio.

A continuación se presenta la tabla de congruencia que indica los diferentes instrumentos de medición para efectuar estudios de patrimonio, así como la explicación del proceso de operacionalización.

AUTOR	PROPUESTA TEÓRICA	PROPUESTA METODOLOGÍA
Mary-Catherine Garden (2009)	<i>Heritagescape.</i>	Considera el patrimonio como un paisaje. Es método y concepto, regido por tres principios: 1) Límites o bondades. 2) Cohesión. 3) Visibilidad.
Setha Low (2002)	<i>Rapid Ethnographic Assessment Procedure (REAP).</i>	1) Documentos históricos. 2) Mapeo de huellas físicas. 3) Mapeo de comportamiento. 4) Recorridos. 5) Entrevistas individuales. 6) Entrevistas a expertos. 7) Entrevistas grupales. 8) Grupos de enfoque. 9) Observación participante. 10) Análisis.

Tabla 15. Propuestas teóricas y metodológicas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

III.3.1 DESARROLLO DEL *HERITAGESCAPE*.

Garden (*op. cit.*) basa esta metodología en dos aspectos fundamentales: 1) considera a cada sitio patrimonio como un paisaje, sugiere la necesidad de una dualidad de comprensión y enfoque que permita desarrollar un sentido más fuerte de sitio patrimonio individual, así como comprender que estos sitios son parte de una red más grande de sitios patrimonio. En otras palabras, los sitios individuales se pueden evaluar, tanto como lugares específicos como en relación con otros sitios. 2) Existen procesos universales que se pueden encontrar en estos sitios.

Son tres principios rectores considerados por Garden que conforman el *heritagescape* y permiten evaluar a los sitios contra una constante. La relación e interacción de estos tres principios son los que conforman el componente clave de esta metodología. Dichos componentes son:

1) Límites o bondades: la demarcación o reconocimiento del paisaje del patrimonio es lo que define el sitio. Son el tamaño original, forma y apariencia del sitio. No deben ser desestimadas las bondades físicas del sitio, además de subrayar el significado de lo que guarda y sus límites.

2) Cohesión: es cómo el sitio se mantiene unido, es la característica que le da el sentido de “lugar” al sitio. Se refiere a cómo es que el sitio trabaja conjuntamente en un sentido físico, debe haber una unión reconocible que reúna los componentes individuales. No es que los elementos sean similares, al contrario, la falta de similitud es lo que le da la cohesión. Es la idea de que todos sus componentes, visibles e invisibles, están interconectados.

3) Visibilidad: tiene dos componentes: visibilidad física y visibilidad cultural. La visibilidad física es el medio por el cual reconocemos las características tangibles que crea un sitio cohesivo y es la manera en que identificamos los límites físicos del sitio. Más allá de la obvia visibilidad física (lo que vemos) está la idea de la visibilidad cultural que se refiere a la forma en que los elementos tangibles del paisaje asumen una mayor o menor presencia dependiendo de su rol y si son reconocidos o han sido designados como patrimonio. Tiende a emerger de un cambio de visión del pasado.

Garden enfatiza que registrando las características físicas y evaluándolas contra el sitio, es posible empezar a identificar cómo los principios rectores pueden ser aplicados a los componentes individuales presentes. Sobre la constante de los principios rectores, es posible comparar cualquier número de sitios usando un solo método coherente y global.

Según la autora, los tres principios rectores deben estar siempre presentes con el fin de tener un *heritagescape*, no necesariamente deben operar del mismo modo o asumir la misma fuerza cada uno. Un sitio tendría un “fuerte” *heritagescape* cuando los tres principios estuvieran operando en iguales proporciones. Esta noción de los tres principios rectores es intrínseca a la idea del *heritagescape* porque es el medio por el cual los componentes de sitios individuales y comunes que constituyen el paisaje de cada sitio patrimonio, son primero identificados y después analizados y evaluados. El marco de los principios rectores permanece como una constante, sin embargo, su habilidad para acomodar las variaciones individuales que ocurren en el sitio, es un aspecto fundamental para comprender el *heritagescape*.

Los sitios patrimonio son espacios sociales complejos e iniciando el proceso de separarlos para ver sus componentes interiores, es que vamos a empezar a entender cómo “trabajan” en un esfuerzo intrincado. Considerando estos espacios como paisajes y susceptibles al estudio de paisajes culturales y naturales, el *heritagescape* es capaz de ofrecer un nuevo enfoque para analizar sitios patrimonio permitiendo extender y profundizar nuestro entendimiento de dichos lugares patrimonio. (Garden, *op. cit.*)

En resumen, entre la diversidad de estudios sobre patrimonio, el más apegado y conveniente para el presente estudio es el *heritagescape* propuesto por Garden (*op. cit.*) que se aplicó directamente en el sitio arqueológico de Cañada de Alfaro utilizando los tres principios rectores:

- 1) Límites o bondades: se tomó como paisaje el plano de dicho sitio arqueológico propuesto por Zubrow (*op. cit.*) (ver Figura 10) en donde tiene localizadas 72 estructuras entre montículos y “túmulos” mortuorios. Se identificó cada una de éstas en foto aérea de los setentas, carta topográfica

de los noventa y *Google Earth* del 2015 para determinar si existió un decremento en el número y condición física de ellas.

- 2) Cohesión: se analizó si las estructuras existentes aún conforman o trabajan conjuntamente en un sentido físico, si existe una unión reconocible que reúna los componentes individuales para determinar el grado de cohesión existente, es decir, si aún están todos sus elementos interconectados.
- 3) Visibilidad: tanto física (lo que se ve) como cultural que es la forma en que los elementos tangibles dentro del paisaje tienen presencia y si son reconocidos como patrimonio.

De esta manera es que se hizo posible explorar las características individuales del sitio, así como sus matices en la relación entre éste y el paisaje donde está localizado, principios básicos para la metodología del *heritagescape*.

III.3.2 DESARROLLO DEL REAP.

Para complementar la metodología del *heritagescape*, se realizaron las actividades de investigación propuestas por Setha Low (*op. cit.*) consistentes en:

ACTIVIDADES	OBJETIVO	MEDIO
1) Documentos históricos.	Recopilación de información del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro proporcionada por los habitantes e investigadores. Revisión hemerográfica.	Entrevistas. Fotografías.
2) Mapeo de huellas físicas.	Localización y ubicación precisa del sitio arqueológico.	Mapas. Fotografías.
3) Mapeo de comportamientos y conductas.	Observación de actividades y espacios claves que nos muestren los lugares de reunión, de actividades físicas, de comercio, etc. de las acciones cotidianas de los pobladores locales.	Fotografías.
4) Recorridos.	Realización de entrevistas a pobladores de la comunidad en un recorrido guiado por la zona arqueológica para determinar sus puntos de vista, descripción y comentarios.	Entrevistas. Fotografías.
5) Entrevistas individuales.	Entrevistas a diferentes pobladores para saber: -Si han realizado acciones para la conservación del sitio. -Con qué objetivo lo han realizado. -Si las autoridades los han apoyado. -Si se les ha instruido acerca de la importancia del sitio.	Grabaciones.

6) Entrevistas a expertos.	Realizar entrevistas a personas que han estado directamente involucrados en investigaciones del sitio, ya sean arqueólogos y funcionarios de gobierno, para obtener su opinión acerca de las acciones tomadas para el estudio y conservación del sitio, así como los impedimentos a los que se han enfrentado.	Grabaciones.
7) Entrevistas grupales improvisadas.	Efectuar entrevistas a grupos no mayores de 10 personas en lugares como parques, exteriores de la iglesia, "cola" de las tortillas, etc. para saber su opinión acerca del sitio.	Grabaciones.
8) Grupos de enfoque.	Entrevistas a personas representantes de grupos vulnerables como personas de la tercera edad para obtener información y su opinión acerca del sitio.	Grabaciones.
9) Observación participante.	Se registra la vida diaria de los pobladores y la propia experiencia con la comunidad.	Libreta de análisis.
10) Análisis.	Codificación de las categorías teóricas operacionales obtenidas de las entrevistas realizadas a los pobladores locales.	

Tabla 16. Propuesta de investigación de Setha Low aplicada al sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

CAPITULO IV

OPERACIONALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

IV.1 RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS ANALÍTICAS OBSERVABLES A TRAVÉS DEL HERITAGESCAPE.

Para poder ser más objetivos en cuanto a la ubicación y condición de las 72 estructuras que reportó Zubrow (1974) (ver Figura 10) en los años setentas, se aplicó la metodología del *heritagescape* propuesta por Mary-Catherine Garden (2009) al sitio arqueológico de Cañada de Alfaro en tres diferentes momentos, analizándolos bajo los tres principios rectores. De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

IV.1.1 *Heritagescape* en los setentas.

Con la ayuda de la fotografía aérea de 1971 y sobreponiéndole el plano de Zubrow para localizar cada una de las 72 estructuras, se pudo determinar que:

a) Límites o bondades: todas las estructuras conforman un mismo paisaje en donde puede observarse que la mayor concentración de éstas se localizan entre el margen izquierdo del río Alfaro y un camino de terracería al norte de dicho afluente, haciéndose más escasas conforme se van alejando de ellos y donde se ubican los campos de cultivo. Se observan solamente dos edificaciones modernas que no interfieren en la visión general del paisaje del sitio arqueológico. Todas las estructuras quedan bien ubicadas y visibles a nivel de piso sin que nada obstruya la visión general de éstas, que en su totalidad se conjuntan en un paisaje.

b) Cohesión: a pesar de la conjunción existente de las 72 estructuras, el espacio puede dividirse (a nuestro criterio) en tres secciones: 1) Sección 1: al norte del camino de terracería, donde se incluyen las estructuras 19-24, 27-42 y 49 con un total de 23 (31.94%). Las estructuras 19, 20 y 21 se localizan en el

Cerrito del Baile, referidas por Lanuza desde 1968. 2) Sección 2: al centro, entre el camino de terracería y el río Alfaro, donde se encuentra la mayor concentración, siendo éstas las estructuras 25-26, 43-48 y 50-64 con un total de 23. 3) Sección 3: a lo largo del margen derecho del río Alfaro donde se encuentran las estructuras 1-18, 65-69, 71, la 73 y 73B con un total de 26 (no existen los números 70 y 72, anotado por el mismo Zubrow en su mapa). La mayor parte de las estructuras, en este caso 55, se localizan cerca y a lo largo del río Alfaro, el cual les proporcionaba el agua necesaria para realizar sus actividades cotidianas. Solamente los sitios 1, 2, 19-21, 32-42 y 49, en total 17, son los que se ubican más alejados del afluente.

c) Visibilidad: tanto la visión física como cultural pueden observarse en cada uno de los elementos o 72 estructuras, así como en forma global, conformando una presencia tangible dentro del paisaje.



Figura 15. Foto aérea de 1971, escala 1:20,000. Cortesía del Ing. Ramón Álvarez.
Sobreposición de Zubrow elaborado por Armando Nicolau, 2015.

IV.1.2 *Heritagescape* en los noventas.

Debido a que el INEGI no tuvo vuelos durante 20 años, no es posible hacer una comparación en el periodo de los ochentas, por lo que directamente nos referiremos a los noventas. Cabe aclarar que la afectación en el número de estructuras se debe exclusivamente al crecimiento de la mancha urbana.

a) Límites o bondades: una gran cantidad de estructuras han quedado bajo las construcciones de casas habitación, por lo que el paisaje inicial se ve reducido severamente, quedando prácticamente dividido en dos secciones. El conjunto de las 72 estructuras se ve fragmentado por la mancha urbana y la visión global que conformaba inicialmente el conjunto se ha perdido, así como la visibilidad del paisaje.

b) Cohesión: de las 23 estructuras de la Sección 1, todavía se pueden apreciar la 19-21, 32-38, 41 y 42 siendo un total de 12, habiéndose perdido casi la mitad. De las 23 estructuras correspondientes a la Sección 2, solamente queda la 43 que es precisamente la estructura con patio hundido ubicada en la zona cercada y protegida por los habitantes de Alfaro, habiendo para este entonces desaparecido bajo la mancha urbana 22 estructuras. Las 26 estructuras correspondientes a la Sección 3 son las menos afectadas ya que aún se conservan todas y no han sido afectadas por el crecimiento urbano. Del total de las 72 estructuras, solamente quedan 39 que corresponde al 54.16%, por lo que puede decirse que a través de veinte años, se ha perdido casi la mitad de la zona arqueológica.

c) Visibilidad: la visión física y cultural se ha visto afectada puesto que ahora pareciera que se tratara de dos sitios arqueológicos independientes, la Sección 1 y la Sección 3, separados por una gran cantidad de casas habitación. En veinte años, la visión global que conformaba una presencia tangible dentro del paisaje, ha desaparecido.



Figura 16. Carta topográfica F14C42 Nuevo Valle de Moreno, escala 1:50,000, fecha de vuelo marzo de 1994 (INEGI). Fotografía cortesía del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). Sobreposición de Zubrow elaborado por Armando Nicolau, 2015.

IV.1.3. *Heritagescape* en el 2015.

a) Límites o bondades: el paisaje que inicialmente se conformaba por 72 estructuras, ahora se ve reducida a 24. De las tres secciones iniciales del *heritagescape* de los setentas y las dos secciones observables en la noventas, ahora queda solamente una sección y es la correspondiente a la 3 en donde la mancha urbana no se ha extendido y aún se aprecian los campos de cultivo. Esta sección es la única que ahora conformaría en sí un paisaje, el cual se ha visto reducido a la tercera parte del paisaje inicial.

b) Cohesión: la cohesión inicial se ve reducida drásticamente debido al crecimiento urbano. De las estructuras correspondientes a la Sección 1, solamente quedan las del Cerrito del Baile, siendo éstas las 19, 20 y 21, aunque por información directa de los habitantes de Alfaro, las tres ya fueron dañadas en su totalidad por la intervención humana, principalmente por la reutilización de los materiales y por vandalismo. Todavía en el 2008, Ramírez y Torreblanca reportaron en este lugar “un montículo piramidal con un patio cerrado al frente” (Ramírez y Torreblanca, 2008: 38), siendo “las evidencias arqueológicas mejor conservadas del sitio arqueológico Alfaro” (*Ibíd.*: 39), pero para el 2015 ya no existe. En resumen, de las 23 estructuras iniciales ubicadas en esta sección, no queda ninguna.

En la Sección 2 aún se observa en un buen estado de conservación la estructura 43, la misma que los habitantes siguen resguardando. La única cohesión existente es la conformada por las estructuras ubicadas en el margen derecho del río Alfaro en las tierras de cultivo, es decir, la Sección 3 a excepción de la 3, 4 y 5 que, de igual manera, quedaron bajo las casas habitación de un reciente fraccionamiento. De las 26 estructuras iniciales, ahora quedan 23. Es importante mencionar que por primera vez en la historia del Centro INAH Guanajuato, se sancionó a la inmobiliaria que dañó por completo dichas estructuras prehispánicas, suspendiendo la obra y sancionándola económicamente, además de financiar el rescate de una estructura colindante a

dicho fraccionamiento y que en la actualidad forma parte del sitio arqueológico Clarín de los Magueyes.¹

c) Visibilidad: la visión física que se tiene es limitada solamente a una sección, las estructuras localizadas en las tierras de cultivo, por lo que la visión cultural inicial que se tenía en los setentas se ha visto igualmente disminuida en una tercera parte. Solamente se podría tener una visión física y cultural si las 24 estructuras existentes en la Sección 3 se consideraran como el total del sitio.

¹ Zona Franca. Disponible en: <http://zonafranca.mx/denuncia-inah-destruccion-de-vestigios-arqueologicos-en-leon-por-parte-de-fraccionador/>



Figura 17. Alfaro en el 2015, *Google Earth*. Sobreposición de Zubrow elaborada por Armando Nicolau, 2015.

En resumen, a través de la comparación del *heritagescape* de los años setentas, novenas y del 2015 podemos observar la destrucción del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro debido al crecimiento urbano, viéndose disminuido a su tercera parte.

	1974	1994	2015
SECCIÓN 1	23	12	0
SECCIÓN 2	23	1	1
SECCIÓN 3	26	26	23
TOTAL	72	39	24

Tabla 17. *Heritagescape* de Cañada de Alfaro que muestra la disminución en el número de estructuras en cada una de las secciones a través de los años setentas, noventas y 2015 debido al crecimiento de la mancha urbana. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

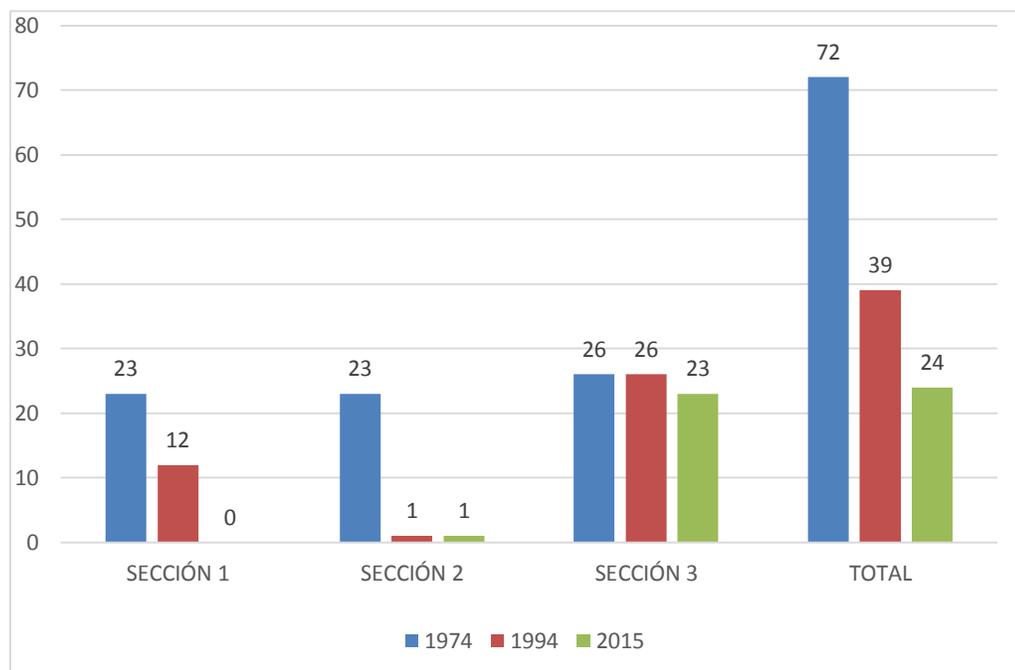


Figura 18. *Heritagescape* en donde se muestra la acelerada destrucción de las 72 estructuras en cada una de las secciones de Cañada de Alfaro a través de los años setentas, noventas y 2015 a causa del crecimiento acelerado de la infraestructura urbana. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Es clara la acelerada disminución en el número de estructuras prehispánicas en Alfaro en los últimos cuarenta años debido a la infraestructura urbana, ya que de las 72 reportadas por Zubrow en 1974, en la actualidad solamente quedan 24, es decir el 33.33%.

El decremento en la Sección 1 fue paulatino pero constante porque en 1974 existían 23 estructuras, para 1994 había 12 y en 2015 no queda ninguna. En la Sección 2 fue drástica la extinción de sus 23 estructuras, ya que a veinte años de

haber sido reportadas, quedó solamente una, precisamente la que los habitantes protegieron desde 1974 después de que Zubrow finalizó sus estudios arqueológicos y que hasta la fecha siguen conservando.

La Sección 3 prácticamente ha quedado intacta de la infraestructura urbana desde hace cuarenta años ya que de las 26 estructuras reportadas en 1974, solamente se han afectado 3 por esta causa. Si esta sección conformada ahora por 23 estructuras la consideramos como un paisaje, podemos nuevamente someterla al *heritagescape*. Es a través de las siguientes fotografías que podemos observar las condiciones de las estructuras en las tierras de cultivo.

Al ir recorriendo este espacio, nos damos cuenta que existen grandes extensiones de cultivos, así como veredas con huellas de animales como caballos, chivos y perros, al igual que huellas de llantas de tractores, vehículos y bicicletas. Asimismo, observamos espacios de arboledas donde suponemos se encuentran las estructuras prehispánicas, ya que hasta donde alcanzaba nuestra vista, no se podía distinguir ninguna mínima elevación que nos permitiera afirmar de la existencia de alguna estructura.



Figura 19. Sección 3 en donde se aprecian campos de cultivo, veredas y arboledas. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

Al irnos acercando a las áreas arboladas, tampoco se podía apreciar ninguna estructura prehispánica, solamente contadas y pequeñas elevaciones en el terreno, pero sin corresponder a alguna estructura.



Figuras 20 y 21. Aún no es posible distinguir estructuras prehispánicas. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.



Figuras 22 y 23. Campos de cultivo y arboledas sin ninguna evidencia de estructuras prehispánicas. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

Es después de un largo recorrido entre campos de cultivo y arboledas que empezaron a surgir las estructuras referidas en la Sección 3 pero en condiciones lamentables, puesto que solamente quedaban restos de ellas bajo los árboles. Los habitantes y campesinos tienen el conocimiento de que no deben cortar árboles porque se harían acreedores a una considerable multa por parte del gobierno por cada ejemplar que talen, por lo que respetaron la flora del lugar. En contrapartida, una estructura prehispánica que pudiera contener dos o tres árboles, entre cada uno de estos no se respetó dicha estructura, por lo que fue arrasada con maquinaria quedando solamente la base bajo cada árbol. Los mismos campesinos aseguran que personal del INAH ha acudido a verificar la zona pero como no regresan ni les han dicho que no deben ni siquiera tocar las estructuras o que en caso de hacerlo serían multados o hasta llevados a prisión, entonces han dispuesto de ellas a su conveniencia, siendo ésta el quitarlas de su paso para poder seguir sembrando.



Figura 24. Porciones de lo que fue una estructura prehispánica bajo cada uno de los árboles. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

En ocasiones, el espacio entre cada árbol fue utilizado para crear pasos peatonales y vehiculares, así como para sembrar.



Figuras 25 y 26. Paso peatonal y vehicular dejado después de haber arrasado la estructura prehispánica entre cada árbol. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.



En cada una de las porciones de estructura bajo un árbol, se encontraron pozos de saqueo con gran cantidad de material cerámico alrededor, ya que en la zona se tiene la idea de que existen tesoros. Hay personas dedicadas a buscar dichas riquezas, por lo que han extraído cajetes, ollas, metates y diversos tipos de artefactos domésticos que rompen para ver si en su interior se encuentran monedas o artículos de valor, sin saber que precisamente dichos artefactos son la riqueza histórica que brinda la información que todo arqueólogo busca y pretende encontrar.

No solamente se localizan tepalcates asociados a los pozos de saqueo, sino que existen en cualquier parte de los campos de cultivo.



Figuras 27 y 28. Pozos de saqueo con material cerámico extraído y fragmentado. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

No se sabe con certeza desde cuándo empezaron a desaparecer las estructuras en la Sección 3, ya que en los reportes de verificación del sitio solamente se menciona que las estructuras están dañadas, sin especificar exactamente cuáles de ellas.



Figuras 29-34. Artefactos domésticos fragmentados y huesos asociados a pozos de saqueo.
Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

Si el ver las estructuras prehispánicas mutiladas es lamentable, consideramos que lo es más cuando en fecha reciente fue destruida por completo una estructura. Hubiera sido la única existente en la Sección 3.



Figuras 35 y 36. Espacio donde se encontraba una estructura prehispánica que fue recientemente arrasada. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.



Es evidente la total desaparición de las estructuras prehispánicas en la Sección 3, por lo que no es posible aplicar los principios rectores de los límites o bondades, cohesión ni visibilidad de las estructuras puesto que éstas ya no existen, lo que nos permite inferir que en esta sección del sitio arqueológico se presenta la total destrucción del patrimonio. En resumen, la cantidad y condiciones de las 72 estructuras que conformaban el sitio prehispánico de Cañada de Alfaro, se reduce a lo siguiente:

	1974	1994	2015
SECCIÓN 1	23	12	0
SECCIÓN 2	23	1	1
SECCIÓN 3	26	26	0
TOTAL	72	39	1

Tabla 18. Número de estructuras obtenidas en el *heritagescape* de Cañada de Alfaro después de aplicar dicha metodología a la Sección 3. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

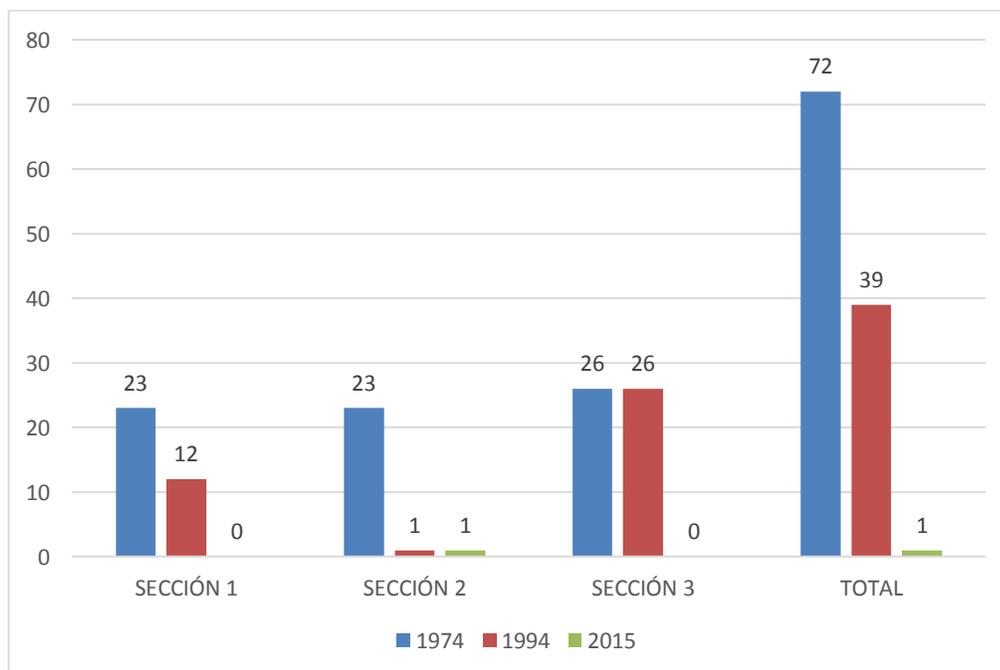


Figura 37. *Heritagescape* donde se muestra el número de estructuras restantes después de recorrer la Sección 3, quedando solamente una. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Efectivamente, es la estructura 43 que los habitantes de Alfaro han resguardado desde 1974 la única que existe de las 72 iniciales y la cual se encuentra en muy buenas condiciones como para realizar una investigación arqueológica, no de rescate, sino a profundidad para poder efectuar en toda el área protegida una investigación en donde se pueda liberar hasta la capa más profunda, ya que seguramente se localizarán vestigios de etapas tempranas a las cuales nunca se ha llegado en toda la zona norte del Estado de Guanajuato.

IV.2 RESULTADO DE LAS CATEGORÍAS ANALÍTICAS OBSERVABLES A TRAVÉS DEL REAP.

Se aplicó el REAP propuesto por Zetha Low (2002) para analizar el sitio resguardado por los habitantes de Alfaro, así como las actividades de estos y la realización de entrevistas, De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

IV.2.1 DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

La memoria social recuperada se logró en entrevista realizada por Gerardo Almaguer² en septiembre del 2014 al señor Feliciano (Chano) Martínez. Éste último comentó que hace años la exhacienda Alfaro, ubicada en el margen derecho del río Alfaro, perteneció a la familia Gómez, quienes la vendieron a la familia Solís y estos a su vez se la vendieron a sus padres quienes compraron a mediados de los setentas un total 360 hectáreas en Alfaro, estando ubicada dentro de dicho espacio la exhacienda de Alfaro y la cual todavía en parte está en uso. Fue la época en que Zubrow realizó la investigación interdisciplinaria en esta zona y donde aún no existían casas ni ninguna otra infraestructura que pusiera en peligro las estructuras prehispánicas.

² Licenciado en Desarrollo Regional (LDR) que a partir de septiembre del 2014 ha realizado una extensa investigación etnográfica en Cañada de Alfaro, obteniendo interesantes resultados a través de encuestas y entrevistas con el tejido social (inéditas). A partir de junio del 2014 es Coordinador del Programa de Vinculación Social del Proyecto Cultural León Prehispánico, asociación civil que desde el 2009 se ha preocupado por la conservación del patrimonio en León, Gto., ofreciendo cursos, talleres, conferencias y vinculando a la población para su sensibilización ante la importancia de la protección y conservación del legado histórico.



Figura 38. Restos de la exhacienda Alfaro. Fotografía de Antonieta Castrejón, marzo 2015.



Figura 39. Parte de la exhacienda Alfaro aún en uso. Fotografía de Antonieta Castrejón, marzo 2015.

En los ochentas le informaron que los “cerritos” (como Don Chano los nombra) pertenecían a una zona arqueológica, pero es a partir de los noventas en que fueron llegando personas a construir sus viviendas dentro de los terrenos de la familia Martínez y a pesar de comunicarles dicha información, los nuevos dueños hicieron caso omiso y hasta metieron maquinaria para la edificación de las nuevas viviendas. Se sabe que muchas personas encontraron entierros y materiales cerámicos, así como líticos en menor cantidad. A pesar de que al paso del tiempo muchos de los materiales se han ido rompiendo o perdiendo, todavía las personas conservan buena cantidad de piezas.



El río Alfaro siempre llevaba la suficiente agua para el regadío de los campos de cultivo, así como para las actividades domésticas diarias de los habitantes. En época de lluvias el río crecía demasiado provocando inundaciones, por lo que se construyó una presa, pero desde entonces es tal la escasez de agua que varios campesinos han

Figura 40. Don Feliciano (Chano) Martínez, dueño de la exhacienda de Alfaro. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

decidido comprar tierras en otros lugares para realizar la siembra acostumbrada. Actualmente, durante varios meses del año el río se encuentra totalmente seco y lo único que alberga es basura.

Al inicio de los años noventas y por intercesión directa de Doña Hilaria (Lala) con el expresidente Carlos Salinas de Gortari comentó, en entrevista realizada por Gerardo Almaguer en octubre del 2014, que se iniciaron las obras de alumbrado, drenaje y escrituración de los predios, aunque todavía se abastecían de agua a través de pipas. En el gobierno del expresidente municipal Ing. Carlos Medina Plascencia (1989-1991) se les instaló agua potable y en el del C.P. Jorge Carlos Obregón Serrano (1998-2000) se realizaron las obras de pavimentación e instalación del servicio de teléfono. Acudió con el expresidente municipal Ing. Eliseo Martínez Pérez (1992-1994), para que les donara un terreno y pudieran instalar el kínder en la comunidad, el cual se localiza entre las calles Ceboruco, Camino a Alfaro, Cofre de Perote y Mesa Redonda (ver Figura 44).

Así como ayudó en el mejoramiento de la comunidad de Cañada de Alfaro, de igual manera se comprometió que mientras estuviera en la mesa directiva vería por la limpieza y cuidado de la zona arqueológica, en la cual permaneció durante 15 años a partir de 1990. Una de las primeras acciones que realizó, fue el acordar con el municipio para que le ayudaran económicamente a colocar una malla ciclónica que limitara y resguardara la estructura prehispánica, ya que la que instaló Zubrow una vez concluida su investigación arqueológica, había sido en su mayor parte robada y lo poco que quedaba estaba cayéndose y en muy malas condiciones.



De esta manera se instaló por segunda vez la malla de protección y Doña Lala era quien guardaba la llave del candado que protegía el sitio, por lo que los

Figura 41. Doña Lala, principal promotora para el mejoramiento de la comunidad de Cañada de Alfaro, así como de la conservación del sitio arqueológico. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

vecinos la consideraban la guardiana de la zona arqueológica. Para el 2005 Doña Lala se enfermó y tuvo que dejar la mesa directiva. Desde entonces no se volvieron a organizar brigadas de limpieza, por lo que el sitio se llenó de hierba y basura.



Figura 42 y 43. Doña Juliana y Doña Mela, quienes junto con Doña Lala han apoyado en la conservación del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.



IV.2.1.1 DOCUMENTOS HEMEROGRÁFICOS.

Antes de septiembre del 2014 es que aparecen en reportajes hemerográficos diversos artículos en donde se habla de la incuria por parte de las autoridades, pero a partir de esta fecha en adelante es cuando se hace hincapié en acciones realizadas por el Centro INAH Guanajuato, Desarrollo Urbano, IMPLAN y el Proyecto Cultural León Prehispánico, los cuales se conjuntaron para delimitar, a través de polígonos de protección, y conservar las diferentes zonas arqueológicas del municipio de León, así como para sensibilizar a las personas que habitan los alrededores de dichos sitios arqueológicos para que participen en su conservación. El primer sitio en donde se está trabajando con la población para su salvaguarda es precisamente Cañada de Alfaro.

MEDIO	FECHA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	CONTENIDO	CATEGORÍA
En El Tiempo	S/F	https://www.facebook.com/LeonGuanajuatoEnElTiempo/photos/a.561494700607672.1073741827.342928619130949/561539680603174/?type=3&theater	La zona arqueológica de la comunidad de Alfaro se encuentra abandonada	-Incuria
La Jornada	Marzo 01, 2005	http://www.jornada.unam.mx/2005/03/01/index.php?section=estados&article=037n1est	Saqueo y destrucción de zonas arqueológicas en Abasolo, Guanajuato. Por ignorancia, pobladores venden figuras a turistas y a escuelas, afirman funcionarios. De cien áreas históricas existentes, apenas dos comenzaron a ser restauradas en 2002	-Incuria.
Peiódico AM	Octubre 19, 2011	http://antiguaymedieval.blogspot.mx/2011/10/leon-sepulta-vestigios-de-la-zona.html	León sepulta vestigios de la zona arqueológica del Peñón de Alfaro (México). Las zonas arqueológicas se han ido destruyendo porque ni el INAH ni autoridades municipales o estatales se han hecho cargo de los lugares. Lala Alba ha protegido la zona.	-Incuria. -Identidad.
Contralínea	Mayo 06, 2012	http://contralineainfo.com/revista/index.php/2012/05/06/destruccion-robo-del-patrimonio-arqueologico-nacional/	Destrucción y robo del patrimonio arqueológico nacional. En información entregada a Contralínea a través de la Ley de Transparencia se documentan robo; tráfico y traslado ilegal de piezas; saqueo; demolición de construcciones originales; daño a petrograbados; afectaciones por maquinaria pesada; destrucción por proyectos carreteros, habitacionales y petroleros; extracciones; pintas con aerosol o trabajos de restauración erróneos. "La cifra no es nada en comparación con lo que realmente pasa", aseguran expertos.	-Incuria. -Destrucción del patrimonio.
El Sol de León	Julio 20, 2012	http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2624644.htm	Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de que existe un pasado prehispánico de la ciudad de León aunque éste desgraciadamente ha permanecido abandonado, se creó el Proyecto Cultural "León Prehispánico" que coordina el arqueólogo Luis Humberto Carlin Vargas.	-Incuria. -Sensibilización o educación para la conservación.
Heraldo del Bajío	Julio 26, 2013	http://heraldodelbajio.com/quedan-24-sitios-arqueologicos-en-leon-son-saqueados/	Quedan 24 sitios arqueológicos en León; son saqueados. Persiste destrucción de vestigios prehispánicos. Autoridades, sin conocimiento ni sensibilidad.	-Incuria. -Destrucción del patrimonio.
Heraldo del Bajío	Julio 30, 2013	http://heraldodelbajio.com/alfaro-la-historia-queda-en-el-olvido/	Alfaro: la historia queda en el olvido. La zona arqueológica de la comunidad de Alfaro se encuentra abandonada, ninguna obra de rescate mínimo se proyecta y permanece enterrada en el olvido histórico y en su terreno que a simple	-Incuria.

			vista, no significa nada.	
UGTO Noticias	Octubre 23, 2013	http://www.ugto.mx/noticias/noticias/4478-profesor-de-la-ug-trabaja-en-la-recuperacion-del-pasado-prehispanico-de-leon	Profesor de la UG trabaja en la recuperación del pasado prehispánico de León. En la Universidad de Guanajuato se llevó a cabo el proyecto titulado, "Asentamientos prehispánicos en León, Guanajuato: Investigación, conservación y sustentabilidad" con lo que se busca difundir la existencia de los asentamientos prehispánicos en la ciudad de León y contribuir a recuperar el pasado local.	-Sensibilización o educación para la conservación.
Periódico Correo	Octubre 23, 2013	www.periodicocorreo.com.mx/leon/13293-en-el-abandono-zonas-arqueologicas-de-leon.html	Zonas arqueológicas de León, en el abandono. La falta de presupuesto posterga las investigaciones y trabajos de rescate de estos sitios históricos. En la comunidad El Peñón y Alfaro, a las faldas del cerro del Gigante, se encuentran zonas arqueológicas donde se presume existe una pirámide.	-Incuria. -Destrucción del patrimonio.
Revista 012	S/F	http://www.012.mx/revista/el-aparador/574-un-pasado-por-descubrir-en-leon	Un pasado por descubrir en León. En el Cerro del Peñón, entre las colonias de Alfaro y Medina, fue descubierta una osamenta que luego se supo tenía cerca de mil años de antigüedad. Se encontraba junto con otras piezas en la calle Presa Larga, estuvo bajo custodia por elementos de la Policía Municipal cerca de una semana hasta que trabajadores de la delegación en Guanajuato del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se lo llevaron para su resguardo. En la Sala de Cultura Regional existe una réplica de "El Muertito" bajo el concepto "El Entierro de Alfaro". Es hasta la administración de Bárbara Botello cuando otra vez se presenta la posibilidad del rescate de los sitios prehispánicos.	-Investigaciones científicas.
Periódico a.m.	Septiembre 04, 2014	http://www.am.com.mx/leon/local/rescatan-vestigios--140263.html	Rescatan vestigios. La Dirección de Desarrollo Urbano, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la asociación civil Proyecto Cultural León Prehispánico iniciaron labores para rescatar la zona arqueológica de la comunidad Peñón de Alfaro. La intención es evitar que los vestigios sean saqueados y que desaparezcan. "El proyecto incluye el rescate de esa zona arqueológica con una parte social para sensibilizar a los vecinos del lugar sobre el tema para que después Desarrollo Urbano resguarde las obras". Trabajadores del INAH, de Desarrollo Urbano y el arqueólogo Carlín aseguraron que después de la etapa de sensibilización delimitarán las	-Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.

			plataformas arqueológicas con malla ciclónica.	
Zona Franca	Octubre 21, 2014	http://zonafranca.mx/denuncia-inah-destruccion-de-vestigios-arqueologicos-en-leon-por-parte-de-fraccionador/	Denuncia INAH destrucción de vestigios arqueológicos en León por parte de fraccionador. Se trata del grupo Igusa, denominada como Constructora e Innovadores de Vivienda de León, en su desarrollo habitacional conocido como Bosques del Pedregal.	-Destrucción del patrimonio. -Políticas públicas.
Revista 012	S/F	http://www.012.mx/revista/el-aparador/628-al-rescate-de-los-sitios-arqueologicos	Al rescate de los sitios arqueológicos. Desarrollo Urbano comenzó la recuperación de la zona arqueológica de Peñón de Alfaro. Después de permanecer en el olvido, saqueadas, alteradas y perder gran parte de los testigos históricos de la actual ciudad de León, las zonas arqueológicas del municipio tendrán una segunda oportunidad para su rescate.	-Incuria. -Investigaciones científicas.
Revista 012	Noviembre-Diciembre, 2014	http://www.012.mx/revista/el-aparador/626-vinculan-a-la-gente-al-patrimonio-cultural	Vinculan a la gente al patrimonio cultural. Echan a andar un programa de vinculación social en las comunidades cercanas al sitio arqueológico de Peñón de Alfaro, en León.	-Identidad. -Sensibilización o educación para la conservación. -Conservación del patrimonio.
El Universal	Noviembre 21, 2014	http://m.eluniversal.com.mx/notas/sociedad/2014/lamentan-que-sitios-arqueologicos-no-sean-prioridad-de-gobiernos-1056176.html	Lamentan que sitios arqueológicos no sean prioridad de gobiernos.	-Incuria.
Diario Marca	Noviembre 22, 2014	http://www.diariomarc.com.mx/2014/11/quita-gobierno-prioridad-a-zonas-arqueologicas-de-mexico-marcus-winter-2/	Quita gobierno prioridad a zonas arqueológicas de México: Marcus Winter	-Incuria. -Destrucción del patrimonio.
Es lo Cotidiano	Diciembre 16, 2014	http://www.eslocotidiano.com/articulo/sociedad/protege-leon-zona-arqueologica-penon-alfaro/20141216175358015773.html	Protege León zona arqueológica en el Peñón de Alfaro.	-Investigaciones científicas. -Conservación del patrimonio.
Periódico a.m.	Diciembre 17, 2014	http://am.com.mx/leon/local/salvaguardaran-pe%C3%B1on-de-alfaro-166932.html	Buscan proteger Peñón de Alfaro. Será la primera zona arqueológica del municipio de León protegida por la dirección de Desarrollo Urbano.	-Investigaciones científicas. -Conservación del patrimonio. -Identidad. -Sensibilización o educación para la conservación.
Periódico Correo	Diciembre 17, 2014	http://periodicoreo.com.mx/presentan-programa-de-rescate-del-penon-alfaro	Presentan programa de rescate del Peñón de Alfaro. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Urbano, realizaron la presentación del	-Conservación del patrimonio. -Identidad. -Sensibilización o educación para la conservación.

		de-alfaro/	<p>programa Salvaguarda y Protección de la Zona Arqueológica Peñón de Alfaro', el objetivo es rescatar el valor de este sitio patrimonio de la nación. Peñón de Alfaro se convirtió en una zona prioritaria de atención por recomendación del INAH y el sentido de identidad y pertenencia de los habitantes de la zona, lo que representa ventaja para emprender las acciones de salvaguarda que se realizarán en dos vertientes. Primero, se colocó alrededor del perímetro de la zona arqueológica una malla ciclónica, misma que tiene una superficie total de 8 mil 551 metros cuadrados y un perímetro de 339 metros lineales. Una vez restringida el área, se implementará un programa de vinculación social que busca hacer conciencia entre la población sobre la relevancia histórica de la zona para que cooperen en su conservación.</p>	
Plazaprincipal.com	Febrero 04, 2015	http://plazaprincipal.com/2015/02/04/inspecciona-municipio-zonas-arqueologicas-de-leon/	<p>Inspecciona Municipio zonas arqueológicas de León. Como parte del programa Salvaguarda y Protección de Zonas Arqueológicas de León, la Dirección General de Desarrollo Urbano ha realizado 17 visitas de inspección a diferentes sitios arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Municipal de Planeación (Implan) y la Asociación Civil Proyecto Cultural León Prehispánico. La intención de los recorridos es ver el estado físico en el que se encuentran los sitios arqueológicos reconocidos por el INAH, para que posteriormente emita un dictamen en el que determine el polígono de protección y proponga alternativas para rescatarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Investigaciones científicas. -Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.
Living and travel	Febrero 05, 2015	http://livingandtravel.com.mx/rescatan-zonas-arqueologicas-de-leon/	<p>Rescatan zonas arqueológicas de León. Las zonas arqueológicas de León, en Guanajuato, serán rehabilitadas y rescatadas para disfrute de los habitantes y turistas. Como parte del Programa Salvaguarda y Protección de Zonas Arqueológicas de León, la Dirección General de Desarrollo Urbano ha realizado 17 visitas de inspección a diferentes sitios arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Municipal de Planeación (Implan) y la Asociación Civil Proyecto Cultural León Prehispánico. La Dirección de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Investigaciones científicas. -Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.

			realiza desde el año pasado un programa de rescate y conservación junto con los vecinos.	
Es lo Cotidiano	Marzo 06, 2015	http://kuali.com.mx/rescataran-dos-piramides-en-leon-la-ciudad-tiene-50-sitios-arqueologicos/	Rescatarán dos pirámides en León; existen 50 sitios arqueológicos.	-Investigaciones científicas. -Conservación del patrimonio.
Zona Franca	Abril 20, 2015	http://zonafranca.mx/buscan-concientizar-sobre-vestigios-con-la-tercera-semana-de-la-arqueologia-en-leon/	La Tercera Semana de la Arqueología en León ha surgido con la intención de crear conciencia sobre el valor de los vestigios prehispánicos que aún se encuentran en la ciudad y que corren el riesgo de perderse para siempre.	-Sensibilización o educación para la conservación.
Zona franca	Junio 02, 2015	http://zonafranca.mx/urge-educar-sobre-la-riqueza-arqueologica-en-guanajuato/	Urge educar sobre la riqueza arqueológica en Guanajuato. Entrevista a la arqueóloga Gabriela Zepeda García Moreno, quien habla sobre los retos que enfrentan las zonas arqueológicas del estado. Considera que se debe trabajar en la divulgación de la historia que recién se ha revelado a los guanajuatenses.	-Sensibilización o educación para la conservación.

Tabla 19. Información hemerográfica sobre la incuria de las autoridades y posterior protección del patrimonio a partir de finales del 2014 a la fecha. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

IV.2.2 MAPEO DE HUELLAS FÍSICAS.

Es entre las calles Mesa Larga y Camino a Alfaro que se encuentra ubicada la estructura prehispánica resguardada por la comunidad de Cañada de Alfaro. Colindando con la calle Mesa Redonda, tanto al noreste como al suroeste, se encuentran los accesos al sitio arqueológico, los cuales sirven de entrada y salida a las personas, es decir, como paso peatonal a lo largo del patio hundido para no tener que rodear. En la Figura 44 dicho espacio está representado por una cancha de fútbol, ya que también es utilizado como espacio recreativo por los niños y jóvenes de la comunidad.



Figura 44. Ubicación del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro. Realizado por Gerardo Almaguer, marzo 2015.

A una cuadra hacia el N del sitio resguardado, se encuentra un predio en forma triangular circunscrito por las calles Cofre de Perote, Mesa Larga y La Rovirosa, donde se aprecia una estructura prehispánica que nunca ha sido intervenida arqueológicamente, no se encuentra protegida y consideramos corresponde a la estructura 29 del plano de Zubrow. Solamente se puede apreciar el lado que da a la calle Cofre de Perote y todo el terreno es utilizado como paso peatonal y estacionamiento. No presenta ninguna construcción, por lo que existe la posibilidad de realizar un exhaustivo estudio arqueológico a pesar de su deterioro.



Figura 45. Estructura prehispánica que aún no ha sido arqueológicamente trabajada. Fotografía de Armando Nicolau, marzo 2015.

En la cuchilla formada por las calles Cofre de Perote y Mesa Larga, y en el mismo predio de la estructura anteriormente mencionada, en julio del 2010 aparecieron restos humanos como consecuencia de un fuerte aguacero y deslave del terreno. Se le dio aviso al INAH y los arqueólogos Torreblanca y De la Isla realizaron el rescate.



Actualmente se exhibe en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato, en la ciudad de León, una representación del entierro con las piezas originales de la ofrenda.

Figura 46. Exhibición del entierro de Alfaro en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato. Fotografía de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

IV.2.3 MAPEO DE COMPORTAMIENTO.

Dentro del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro, específicamente en el patio hundido, los niños y jóvenes aún continúan reutilizando el espacio como cancha de futbol, a pesar de que fueron retiradas las porterías hace algunos años, esto debido a que no se cuenta con un espacio público de esparcimiento, como un parque, en donde los habitantes puedan realizar este tipo de actividades.



Figura 47. Reutilizando del patio hundido como cancha de futbol. Fotografía de Antonieta Castrejón, abril 2015.

Las personas mayores acostumbran resguardarse del calor bajo los mezquites del sitio arqueológico o los ubicados en los campos de cultivo en la Sección 3, ya sea platicando o jugando cartas.



Figuras 48 y 49. Personas mayores bajo los mezquites. Fotografías de Gerardo Almaguer, octubre 2014.

IV.2.4 RECORRIDOS.

Se realizaron seis entrevistas con habitantes locales en un recorrido guiado dentro del sitio arqueológico de Cañada de Alfaro, con el objeto de determinar sus puntos de vista, conocimiento, pensar y sentir sobre dicho espacio. No se tuvo un formato de preguntas, ya que la entrevista dependió de la actitud y respuestas que iban dando los entrevistados, cuyas características son las siguientes:

- 1) Mujer, menor de edad, estudiante de secundaria.
- 2) Mujer, mayor de edad, ama de casa.
- 3) Mujer, tercera edad, ama de casa.
- 4) Hombre, menor de edad, estudiante de secundaria.
- 5) Hombre, mayor de edad, trabajador de la construcción.
- 6) Hombre, tercera edad.

ENTREVISTA DOS	RESPUESTAS A LA ENTREVISTA	CATEGORÍAS
1	Un lugar donde vivía la gente. Antes nos traían mis papás a jugar, pero ya no porque está muy feo y sucio.	-Incuria. -Reutilización y/o reapropiación del espacio.
2	Un lugar antiguo donde vivían personas hace muchos años. Se tiene que cuidar porque no hay otro y es de todos. Antes se organizaban brigadas y entre todos limpiábamos, pero tiene años que no se le cuida y vienen jóvenes a quemar los árboles. Un amigo de mi suegro trabajó aquí con un arqueólogo gringo hace como cuarenta años (Zubrow), le decían Chin y trabajaba de noche y de madrugada para que no vieran todo lo que sacaba. Cuando terminó, volvió a tapar y puso una malla alrededor. No es la que está ahorita porque esa se la robaron. Ya van tres veces que la ponen.	-Conservación del patrimonio. -Incuria. -Investigaciones científicas.
3	Un lugar sagrado para la formación de hombres, estaban los ancianos con los jóvenes, son de los primeros ancestros. Es un lugar de cultura, meditación, recreación, de estar más cerca espiritualmente de Dios y de nosotros mismos. Un arqueólogo (Carlos Castañeda) nos explicó que es un lugar rico en historia. Fue en los ochentas cuando vine a vivir aquí. Encontraron un entierro en posición fetal y las cosas que encontraron se las llevaron una parte a Guanajuato y otra al Archivo Histórico Municipal. Que aquí vivieron teotihuacanos, tarascos y chichimecas que hicieron matanzas múltiples y por eso se encuentran restos por todos lados. Todo este sitio se llama Alfaro porque los antepasados eran alfareros. He hablado con las personas pidiéndoles que hagan conciencia, que respeten el lugar, que lo recojan y hace tiempo organicé brigadas de limpieza donde participábamos todos. Van dos veces que ponen malla para cuidar el sitio, pero luego se la van robando en partes. Organizaba aquí kermeses, festejos en el día del niño, pastorelas, clases de doctrina, cursos de verano y reuniones de la mesa directiva, y entre toda la comunidad siempre manteníamos limpio y cuidado el sitio	-Sensibilización o educación para la conservación. -Conservación del patrimonio. -Reutilización y/o reapropiación del espacio. -Identidad.
4	Es una pirámide o dos, no sé. Aquí jugamos desde que era chiquito.	-Reutilización y/o reapropiación del espacio.
5	Aquí a dos cuadras trabajé con un arqueólogo cuando era joven (con Jorge Ramos a mediados de los ochentas) y sacaron muchos huesos y ollas. No necesitábamos excavar mucho para que aparecieran cosas, no pasamos de 60 cm. En una parte habían enterradas muchas personas juntas, pero ya no queda nada porque le pusieron casas encima. No sé cuánto tiempo tenga, pero este es un lugar muy antiguo y sagrado, de veneración.	-Investigaciones científicas. -Destrucción del patrimonio. -Identidad.
6	Aquí vivían gentes, nuestros antepasados. Este lugar es de nosotros y tenemos que cuidarlo. Yo me vengo solo y recojo basura. De aquí somos.	-Identidad. -Conservación del patrimonio.

Tabla 20. Respuestas de los habitantes de Cañada de Alfaro en un recorrido guiado por la zona arqueológica. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

IV.2.5 ENTREVISTAS INDIVIDUALES.

Se realizaron seis entrevistas a personas que transitaban por las calles de Cañada de Alfaro, tanto hombres como mujeres de diferentes edades. Las características de los entrevistados son las siguientes:

- 1) Mujer, mayor de edad, ama de casa.
- 2) Mujer, mayor de edad, propietaria de tienda.
- 3) Mujer, mayor de edad, comerciante.
- 4) Hombre, mayor de edad, trabajador en la industria del calzado.
- 5) Hombre, mayor de edad, trabajador de la construcción.
- 6) Hombre, mayor de edad, comerciante.

ENTREVISTA DOS	RESPUESTAS A LA ENTREVISTA	CATEGORÍAS
1	Apenas el año pasado vinieron a poner otra vez la malla. Unos arqueólogos fueron al salón de mi hija que va al kínder y les dijeron que es un lugar muy antiguo donde vivieron muchas personas, que antes era muy grande pero se ha ido acabando y que necesitan cuidarlo.	-Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.
2	El año pasado vinieron de Desarrollo Urbano y el INAH para volver a poner la malla y proteger el sitio donde vivían personas hace muchos años, aunque nadie viene a cuidarla.	-Conservación del patrimonio. -Incuria.
3	Es un lugar muy importante que han tratado de cuidar porque le han puesto malla y candados, pero vienen personas de otras colonias y se la roban. Me gustaría que alguien viniera a explicarnos qué es lo que hay allí adentro, para qué se usó, para qué sirvió. Yo quiero saber quiénes vivieron allí.	-Conservación del patrimonio.
4	He pasado por allí algunas veces pero sólo sé que es muy antiguo, nada más.	
5	Es un lugar lleno de basura donde los jóvenes entran a hacer cosas malas, es un lugar abandonado. Muchos no sabemos que es lo que hay. Creo que hace tiempo Lala cuidaba el lugar y con muchos vecinos lo limpiaban.	-Conservación del patrimonio. -Incuria.
6	Si es un lugar importante, deberían cuidarlo y tener vigilantes.	-Incuria.

Tabla 21. Respuestas de los habitantes de Cañada de Alfaro en entrevistas individuales. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

IV.2.6 ENTREVISTAS A EXPERTOS.

Las personas entrevistadas fueron las siguientes:

1. Sergio Román Tovar Alvarado, Delegado del Centro INAH Guanajuato.
2. Lidia Iris Rodríguez Rodríguez, Coordinadora del Proyecto de Protección Técnica y Legal del Patrimonio Arqueológico del Estado de Guanajuato del INAH.
3. José de Jesús Suárez de Blás, Director de Estructura Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
4. Gerardo Almaguer Hernández, Coordinador del Programa de Vinculación Social del Proyecto Cultural León Prehispánico, A.C.
5. José Luis Galiano, gestor cultural y coordinador de la agrupación Observatorio del Patrimonio de León.
6. Emma Vite Villegas, Directora de la Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” en Cañada de Alfaro.
7. Alicia Martina Martínez Martínez, Directora de la Escuela Telesecundaria 793 en Cañada de Alfaro.

ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A LA ENTREVISTA	CATEGORÍAS
1	Hay gente interesada en preservar y cuidar la historia de su ciudad, lo que nos da las bases para poder trabajar con la autoridad municipal que determinó realizar actividades de cuidado y preservación de los sitios arqueológicos de la ciudad. Trataremos de convencer a la autoridad de que continúen con este proceso para poder investigar, empezar a trabajar los sitios que tiene la ciudad y podérselos proporcionar a la ciudadanía para que se den cuenta de la importancia que tuvieron históricamente estos sitios arqueológicos para la constitución de la ciudad. Hasta ahora ha existido “dejados” por parte de las autoridades, pero ya se están tomando medidas concretas para la protección del patrimonio. El ejemplo más reciente es el de la Inmobiliaria Igusa que destruyó varias estructuras prehispánicas al construir el fraccionamiento Pedregal del Bosque. El INAH paró la construcción y se le impuso una multa.	-Incuria. -Sensibilización o educación para la conservación. -Destrucción del patrimonio. -Políticas públicas. -Investigaciones científicas.
2	En León se encuentran registrados 56 sitios arqueológicos y están en proceso otros cuatro. Con los arqueólogos Ramos y Torreblanca se han realizado rescates, pero investigaciones no. Esto se debe al poco personal del INAH y es que en León, por	-Incuria. -Sensibilización o educación para la

	<p>la densidad prehispánica se requeriría de por lo menos dos arqueólogos de planta en la ciudad, ya que por su importancia económica dicha ciudad ha tenido un gran crecimiento. El primer salvamento proyectado se realizará en Cerrito de Brujas. Respecto a las acciones realizadas en León están las de Ramos que inicio el Proyecto de Verificación y con Carlín se están generando apenas los de conservación. Las causas que han propiciado la destrucción de los sitios en León son el crecimiento urbano, crecimiento de infraestructura de particulares y cambios de gobierno. El papel que juegan los habitantes de Cañada de Alfaro en la conservación del sitio, es más marcada desde que el Proyecto Cultural León Prehispánico ha intervenido. Los avances que se tienen en la protección de Cañada de Alfaro están en proceso. Por primera vez en el Estado de Guanajuato, el INAH ha frenado la acción de una empresa particular inmobiliaria por haber ocasionado la destrucción de varias estructuras prehispánicas, se detuvo la obra y se le sancionó económicamente.</p>	<p>conservación. -Conservación del patrimonio. -Destrucción del patrimonio. -Políticas públicas.</p>
3	<p>A partir de diciembre del 2014, se han realizado visitas a los diferentes sitios arqueológicos que pertenecen al municipio de León, en donde se han conjuntado Desarrollo Urbano, el INAH y el IMPLAN para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico con la finalidad de proteger dichos sitios y evitar que sean arrasados. Se analiza el estado físico de los sitios arqueológicos para delimitar un polígono de protección y rescatarlos. Como parte del Programa de Recuperación de Sitios Arqueológicos del Municipio y como ejemplos de lo anterior, son las zonas arqueológicas de Peñón de Alfaro y Cerrito de Brujas que tienen pirámides con patio hundido y un adoratorio. En Cerrito de Jerez se descubrieron pozos de saqueo, restos de cerámica y vasijas que serán analizadas por personal del INAH.</p>	<p>-Destrucción del patrimonio. -Conservación del patrimonio.</p>
4	<p>Me integré al Proyecto Cultural León Prehispánico, A.C. en junio del 2014. Tengo entendido que fue por parte del municipio las acciones que se han tomado respecto a las visitas a sitios arqueológicos de León para su delimitación y protección, pero es del Proyecto León Prehispánico la vinculación social que se ha realizado con los habitantes para sensibilizarlos respecto al cuidado y protección del sitio arqueológico en Cañada de Alfaro. Las acciones que se han llevado a cabo son pláticas en las escuelas, desde el kínder hasta la telesecundaria, y talleres en los que participan niños, jóvenes y adultos, esto desde septiembre del 2014 a la fecha (24 de marzo, 2015). Considero que si han existido conflicto de intereses políticos, de particulares y de fraccionadores en la destrucción de sitios arqueológicos. Desde que inicio la entrada de calzado chino a León, algunos empresarios zapateros cambiaron su giro al de empresas inmobiliarias, sin saber o sin importarles que para construir un fraccionamiento tenían que destruir estructuras prehispánicas.</p>	<p>-Sensibilización o educación para la conservación. -Incuria. -Conservación del patrimonio. -Destrucción del patrimonio.</p>
5	<p>En Alfaro hay una señora mayor que la consideran la guardiana del lugar y entre los jóvenes difunde la importancia de conservar el sitio. Los intereses entre ejidatarios (como en Duarte) y los económicos, ponen en situación vulnerable a los sitios arqueológicos. El INAH está rebasado, hace 20 años hubiera sensibilizado a las personas para la conservación del</p>	<p>-Conservación del patrimonio. -Destrucción del patrimonio. -Incuria. -Sensibilización</p>

	<p>patrimonio. Todo está regido por intereses económicos. En los últimos 30 años, en el gobierno de León, han sido gobernados por dueños de empresas como 3 Hermanos, Flexi, etc. y la incapacidad o insensibilidad de los que encabezan la administración pública están por encima de las leyes de conservación del patrimonio, de derechos humanos, de diversidad, etc. Quienes fortalecen a los gobernantes son los constructores, particulares de grandes riquezas. Por ejemplo, un constructor quiere comprar una fracción de un ejido, el ayuntamiento autoriza el cambio de suelo, compra a precio de parcela y vende a precio comercial de vivienda, además lo autorizan para aplanar y perforar para meter servicios. Hay oligarquías de constructores y urbanistas que tienen en su poder las decisiones que toma la administración pública del territorio, sin importarles que haya basamentos piramidales o caminos reales como la fracción que se destruyó en la construcción de Plaza Mayor. Para la conservación del patrimonio hace falta el no permitir a personas ineptas tomar decisiones delicadas y a la población le hace falta la parte educativa, el sensibilizarlas. El INAH debería promoverla. Lo que yo haría para la conservación del patrimonio en Alfaro sería:</p> <p>1) Mapa espectacular del sitio donde se especifiquen las 72 estructuras prehispánicas que fueron detectadas hace años y poner un letrero en el mismo lugar donde están ubicadas. 2) Acondicionar un centro de acopio para que las familias entreguen el material encontrado al construir sus viviendas para exhibirlas en un futuro museo comunitario. 3) Difusión extensa en redes sociales. 4) Financiamiento por parte del INAH para la elaboración de un catálogo que sirva como parte de la difusión. La conservación en Alfaro se inicia desde que los promotores (Israel Jiménez, promotor y gestor cultural) se acercan a la comunidad y los invitan a reflexionar sobre la protección del patrimonio. Ayudaron con la donación de la malla cuando Doña Lala la solicitó. En León la gente no cuida las cosas, es un sitio que tiene un tesoro y lo ignora, lo arrasa para poner artificios como el Arco de la Calzada, la fuente de los leones, el puente del Milenio, etc.</p>	o educación para la conservación.
6	<p>Es importante que a los niños de Alfaro los estén invitando a participar en la limpieza y cuidado de la zona arqueológica, así como a sus papás, porque es la manera en que se den cuenta de la importancia del sitio, de lo que representa y significa. Estaría bien que a los niños y maestros nos explicaran la historia del lugar porque muchos no lo sabemos. A pesar de que el personal docente y varios alumnos no viven en esta colonia, a todos nos debería interesar el conocer el sitio arqueológico porque forma parte de nuestra historia como leoneses y guanajuatenses que somos. Pueden contar conmigo para lo que necesiten porque los apoyaré con todo gusto.</p>	-Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.
7	<p>Los talleres que piensan impartir a los habitantes de Alfaro me parecen muy buenos y les servirían mucho a mis alumnos porque son parte de algunas materias que están cursando. Les propongo que antes de que inicie el próximo ciclo escolar, me hicieran saber de talleres como tradición oral o leyendas urbanas para incluirlas en el programa escolar 2015-2016 en materias como historia, geografía y otras. Lo que sucede es que si desde un principio no están incluidos en el programa anual,</p>	-Conservación del patrimonio. -Sensibilización o educación para la conservación.

	aunque vengan a ofrecerlos no puedo dejar que los den porque la SEG no me lo permite. Creo que es importante lo que están haciendo por los alumnos y los que viven en la colonia, infundir el cuidado y respeto por la zona arqueológica. En lo que yo les pueda ayudar, con todo gusto.	
--	--	--

Tabla 22. Respuestas de entrevistas a expertos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

IV.2.7 ENTREVISTAS GRUPALES IMPROVISADAS.

Los grupos improvisados entrevistados fueron los siguientes:

- 1) Madres de familia a la salida del kínder para recoger a sus hijos.
- 2) Madres y padres de familia alrededor de un carrito de venta de nieves.
- 3) Menores de edad de secundaria en la parada del camión.
- 4) Trabajadores de la construcción frente a la tienda de Doña Carmen.

ENTREVISTA DOS	RESPUESTAS A LA ENTREVISTA	CATEGORÍAS
1	-Ese lugar es de historia y han venido personas para hablar con nuestros hijos en la escuela, les dicen que allí vivieron hace muchos años diferentes personas, que es de todos los que vivimos aquí y tenemos que cuidarlo. -Se puso malla para protegerlo y cómo vamos a cuidarlo si ya se la están robando. -En las noches se pone muy feo porque llegan muchachos a tomar y hasta queman árboles. -Deberían poner policías porque cuando hay problemas se le habla a la patrulla y no viene.	-Sensibilización o educación para la conservación. -Conservación del patrimonio. -Incuria.
2	-Lala juntaba gente y se limpiaba, pero desde hace tiempo el Comité de Vecinos no hace nada. -Ya tiene mucho que está sucio. -En octubre vinieron a poner la malla y ya se la empezaron a robar, nadie cuida. En cambio, cuando salió el “muertito” había policías cuidando día y noche hasta que se lo llevaron. -Han venido arqueólogos y parece que entre todos vamos a limpiar. -El año pasado vinieron a hablar en las escuelas.	-Incuria. -Sensibilización o educación para la conservación. -Conservación del patrimonio.
3	-No sé. -Mis primos viven aquí y me han platicado que es un lugar prehispánico, pero yo no sé. Allí hemos jugado. -No vivimos aquí. -Yo vivo en Medina.	-Reutilización del espacio.

4	-No conozco "señito". -¿Dónde dice que está? No sabría decirle. No soy de aquí.	
---	---	--

Tabla 23. Respuestas de entrevistas grupales improvisadas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

IV.2.8 GRUPOS DE ENFOQUE.

Se entrevistó a Doña Lala y a Don Francisco Ramírez como representantes de personas de la tercera edad y cuyas respuestas ya fueron expuestas en el punto IV.2.4 correspondiente a las entrevistas en recorridos guiados dentro del sitio arqueológico.

IV. 2.9 OBSERVACIÓN PARTICIPANTE.

La colonia Cañada de Alfaro, o también conocida como Peñón de Alfaro o simplemente Alfaro, es un lugar con una pendiente ascendente y con una sola calle pavimentada que es Cofre de Perote hasta su intersección con la calle Mesa Redonda, porque desde este punto en adelante es de tierra como todo el resto de la colonia. Los habitantes ya cuentan con los servicios de agua, luz y drenaje desde que fueron solicitados por Doña Lala a fines de los ochentas y noventas.

Igualmente, ya cuenta con kínder, primaria y telesecundaria aunque es de llamar la atención que conocimos a algunos niños y un joven de 17 años que no pudieron asistir a la escuela y no saben leer ni escribir, así como varios adultos.

Las actividades diarias en Cañada de Alfaro son muy parecidas a las que se realizan en cualquier otra comunidad. Por las mañanas asisten al kínder, primaria y secundaria los menores de edad de la colonia, así como de áreas circundantes. Poca gente se ve en las calles durante la mañana, salvo una que otra ama de casa que se dirige a la tienda, carnicería o tortillería, así como

señores a caballo guiando a rebaños de chivos, hasta que inicia la salida de los estudiantes de los centros escolares y donde se concentran vendedores de nieves, frutas y golosinas. Poco después del mediodía, nuevamente hay poca circulación de peatones y es hasta entrada la tarde cuando se observa un poco más de movimiento.

Es de hacer notar que en la colonia no existen parques ni centros de entretenimiento donde los niños y jóvenes puedan tener momentos de recreación, por lo que hasta cierto punto, es “justificable” el que se utilice el patio hundido de la zona arqueológica como cancha de fútbol.

Se tiene un centro de salud que les brinda asistencia médica y vacunación. Algunas personas de la tercera edad son ayudadas por una doctora particular que periódicamente les proporciona un transporte para llevarlos a que les tomen muestras médicas y realizarles estudios de laboratorio, y al concluir se les regresa nuevamente a su comunidad.

En general, los habitantes son personas con carencias económicas, donde sus centros de trabajo se encuentran retirados de la colonia y tienen que gastar diariamente en transporte, ocupando hasta 4 ó 6 camiones diarios. Algunas familias tienen sus negocios de herrería, carpintería, zapatería, abarrotes, etc. en sus propios domicilios. A pesar de esta situación, son gente dispuesta a ayudar, a compartir lo que tienen y personalmente, junto con Gerardo Almaguer, Coordinador General de Vinculación Social del Proyecto Cultural León Prehispánico, fuimos objeto de gran cantidad de muestras de afecto y cariño.

A fines del mes de marzo del presente año, realizamos visitas al kínder, primaria y telesecundaria con el objeto de hacerles la invitación a los alumnos y padres de familia para participar en el primer Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro los días del 6 al 8 de abril (extendiéndose hasta el día 9), con la autorización de sus respectivas directoras, quienes en todo momento y entusiasmo nos facilitaron el proceso. Asimismo, se pegaron invitaciones en diversos negocios y se repartieron personalmente a la



población en general para que todos los habitantes estuvieran informados. Dicho programa fue convocado por el Centro INAH Guanajuato, Desarrollo Urbano, IMPLAN y el Proyecto Cultural León Prehispánico como parte del programa Salvaguarda y Protección de la Zona Arqueológica Peñón de Alfaro.

Figura 50. Invitación a la población de Cañada de Alfaro para asistir a la limpieza y plantación de la barrera ecológica en la zona arqueológica. Fotografía de Armando Nicolau, marzo 2015.

En el Centro INAH Guanajuato se ha empezado a dar un cambio desde la llegada a dicho instituto de los arqueólogos Lidia Iris Rodríguez Rodríguez y Omar Arad Pérez Guzmán, así como del apoyo del delegado Sergio Román Tovar Alvarado, ya que han permitido la colaboración del tejido social en la zona arqueológica de Cañada de Alfaro como partícipes en la limpieza, protección y conservación de dicho sitio³, así como difundiendo entre los habitantes la importancia y significado del espacio histórico, permitiéndoles su derecho a la información e identidad. Además, por primera vez en el estado de Guanajuato, pudieron ejercer las políticas públicas en cuanto a la destrucción del patrimonio.

En las siguientes imágenes se podrá observar la gran afluencia y participación de los habitantes.

³ Si bien el FIARCA (Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos del Estado de Guanajuato) que actualmente funciona como una política pública aplicada a la conservación de los espacios prehispánicos en el estado de Guanajuato y en el que intervienen los tres órdenes de gobierno, no contempla la participación de asociaciones civiles ni del tejido social vecino.



Figuras 51 y 52. Se formaron grupos y se dividieron en diferentes secciones del sitio arqueológico. Fotografías de Gerardo Almaguer, abril 2015.

En la sección SE de la zona y colindante con el río Alfaro, es en donde fue robada la malla ciclónica que había sido donada en octubre del 2014 y en su lugar fue colocada una barrera ecológica con el objeto de no tener que estar reponiendo constantemente la malla en este lugar.

Los niños fueron instruidos por Miguel Ángel Collazo de Desarrollo Urbano en la forma de plantar las acacias donadas por el Departamento de Parques y Jardines. Cada grupo de niños le puso un nombre a su planta y la rodearon con ramas secas de mezquites para evitar que los chivos se las coman. Igualmente, en la parte posterior y límite de la zona arqueológica, se colocaron gran cantidad de dichas ramas para evitar el paso de personas y animales.



Figuras 53 y 54. Instrucciones para plantar las acacias y ejemplares ya sembrados.
Fotografías de Antonieta Castrejón, abril 2015.

Puede apreciarse la gran diferencia de cómo estaba la zona arqueológica antes del programa y después de haber intervenido la comunidad e instancias de gobierno en la limpieza y plantación de la barrera ecológica.

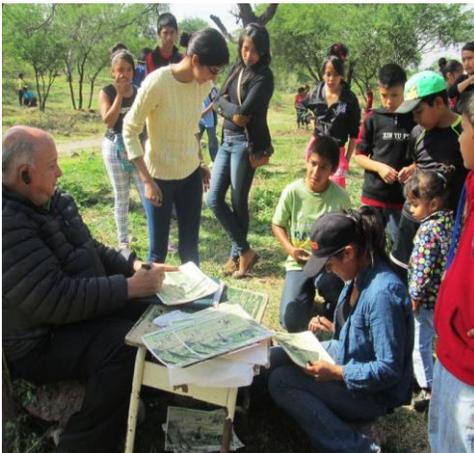


Figuras 55 y 56. El antes y después de haberse puesto en marcha el primer Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro . Fotografías de Gerardo Almaguer y Antonieta Castrejón, abril 2015.



Figuras 57 y 58. El antes y después de haberse puesto en marcha el primer Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro. Fotografías de Armando Nicolau y Antonieta Castrejón, abril 2015.

Una vez concluidas las labores de limpieza, el Delegado del Centro INAH Guanajuato, Sergio Román Tovar Alvarado, la coordinadora del Proyecto de Protección Técnica y Legal del Patrimonio Arqueológico del Estado de Guanajuato, Lidia Iris Rodríguez Rodríguez y el Coordinador del Programa de Vinculación Social del Proyecto Cultural León Prehispánico, Gerardo Almaguer Hernández, firmaron y entregaron a todos los asistentes un reconocimiento por su participación en la conservación de la zona arqueológica de Cañada de Alfaro.



Figuras 59 y 60. Firma y entrega de reconocimientos. Fotografías de Gerardo Almaguer, abril 2015.



Figuras 61 y 62. Entrega de reconocimientos. Fotografías de Gerardo Almaguer, abril 2015.



Figura 63. Grupo participante en el Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en el Peñón de Alfaro. Fotografía de Gerardo Almaguer, abril 2015.

IV.2.10 ANÁLISIS.

A cada entrevista realizada se le asignó la(s) categoría(s) teórico operativa(s) correspondiente(s) según la respuesta emitida por cada entrevistado. De esta manera se obtuvieron los siguientes resultados.

Grupo IV.2.1 Documentos Históricos:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	8
IDENTIDAD	4
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	7
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	10
POLÍTICAS PÚBLICAS	1
INCURIA	11
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	0
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	5
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 24. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.1 Documentos Históricos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

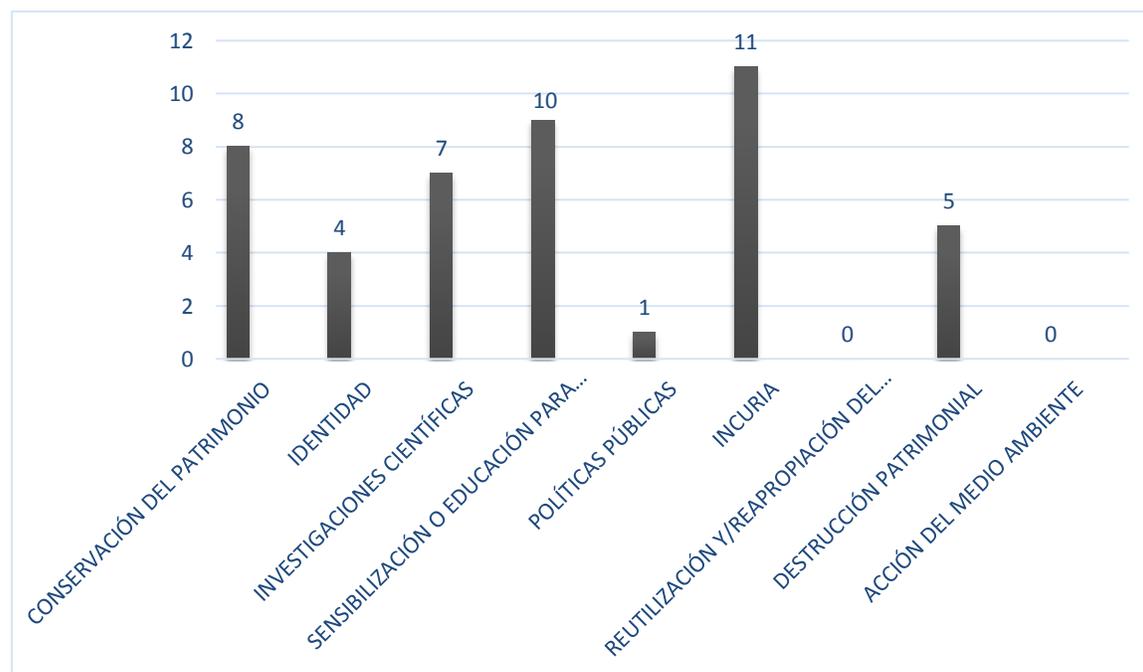


Figura 64. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.1 Documentos Históricos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

En la gráfica puede observarse que en los artículos hemerográficos se habla mayormente de la incuria por parte de las autoridades, ya que prevalecieron las opiniones de deterioro, abandono del sitio y falta de vigilancia. Aunado a esto, se tiene la destrucción patrimonial por parte de una inmobiliaria y particulares que han participado en la destrucción del sitio. A partir de finales del 2014 a la fecha, es que se ha centrado la atención en las acciones realizadas por el Centro INAH Guanajuato, Desarrollo Urbano, IMPLAN y el Proyecto Cultural León Prehispánico, ya que se habla constantemente acerca de las actividades en diversas zonas arqueológicas del municipio en donde se ha elaborado en cada una de ellas polígonos de protección con el objeto de no autorizar construcciones o acciones que puedan ponerlas en riesgo o dañarlas.

En la actual administración hay diversos directivos y empleados públicos interesados en recuperar el pasado prehispánico de la ciudad y darlos a conocer a la ciudadanía para que formen parte de la conservación de los sitios arqueológicos. Hay un cambio en la mentalidad de las instancias gubernamentales en incluir a la población, ya que anteriormente no se les permitía la información y participación, negándoles su derecho a la información y educación de su pasado, así como a su identidad.

En el momento en que no continúe la destrucción de los sitios y prevalezcan las pocas estructuras hasta ahora conservadas, es que se podrán realizar investigaciones arqueológicas de las que emanen resultados que hasta ahora no se han podido proporcionar debido a la “urgencia” con que se han efectuado, es decir, de rescate. Igualmente, se hace hincapié en las acciones realizadas con la comunidad de Cañada de Alfaro para la sensibilización o educación de la población para la conservación del sitio, ya que a través de su participación es como se logrará la salvaguarda del patrimonio.

A través de la sensibilización de la comunidad y la preservación del sitio arqueológico, es que se podrá reafirmar la identidad de las personas, pudiendo conformarse el círculo que fortalezca a las personas como grupo identitario con su pasado histórico y la conservación del patrimonio.

De lo que prácticamente no se habla es acerca de las políticas públicas, debido precisamente a la falta de aplicación de éstas, salvo en una sola ocasión en donde se manifiesta el haber intervenido el INAH al suspender la obra de un fraccionador que ya había dañado varias estructuras prehispánicas y al cual se le sancionó económicamente. No existió ninguna observación acerca de la reutilización y/o reapropiación del espacio, así como de la acción del medio ambiente, ya que ninguna de las dos categorías son consideradas causantes de la destrucción patrimonial.

Grupo IV.2.4 Recorridos:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	3
IDENTIDAD	3
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	2
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	1
POLÍTICAS PÚBLICAS	0
INCURIA	2
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	3
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	1
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 25. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.4 Recorridos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

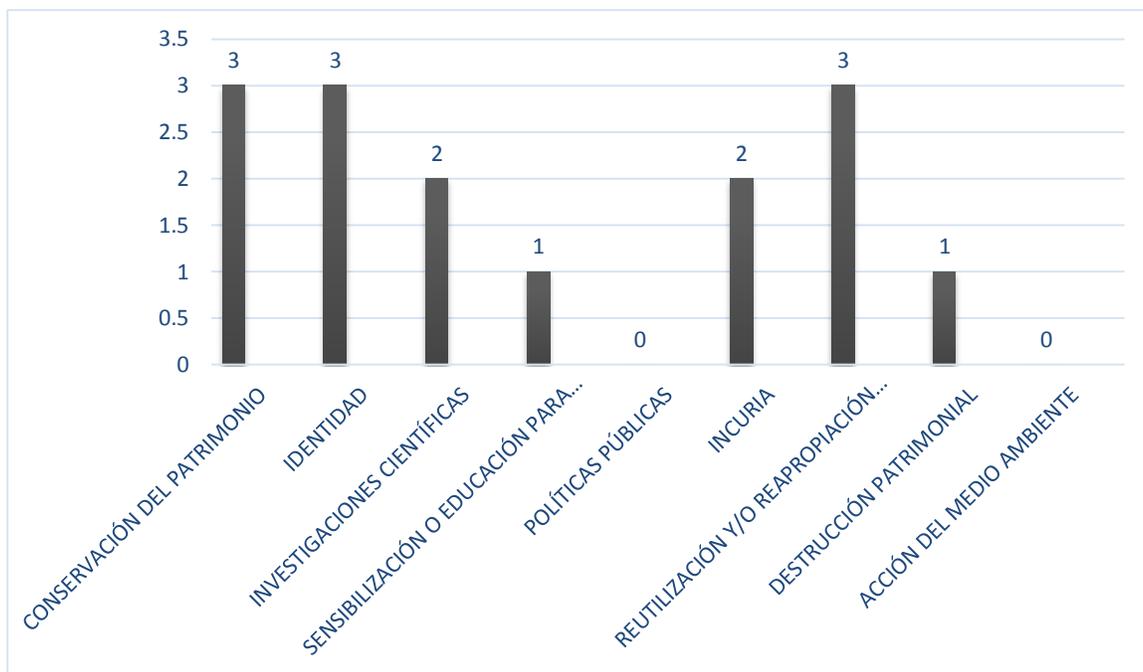


Figura 65. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.4 Recorridos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

De los resultados obtenidos de las entrevistas a seis personas en un recorrido guiado por la zona arqueológica, se observa que las personas menores de edad comentaron acerca de la reutilización y/o reapropiación del espacio, entendible para su edad y por el hecho de no contar con un espacio público de recreación. Por un lado, se reutiliza como cancha de futbol y, por otro lado, como espacio familiar de convivencia los fines de semana aunque, esto último tuvo que ser suspendido por el abandono y suciedad del lugar. Ambos menores no supieron lo que significa ni representa el sitio por lo que se afirma la necesidad de sensibilizar a la población, principalmente a menores y adolescentes.

Las personas adultas entrevistadas tienen una idea general de lo que es el sitio arqueológico, principalmente el adulto que trabajó con Ramos y Ramírez en las excavaciones a mediados de los ochentas. Saben que representa algo importante y están conscientes de la necesidad de conservarlo.

Es de llamar la atención que ambos adultos de la tercera edad muestran una firme identidad, significación del espacio y la necesidad de conservar el sitio arqueológico puesto que se sienten pertenecientes a él y viceversa, que dicho espacio les pertenece. Han demostrado su esfuerzo por salvaguardarlo, tanto en forma individual como organizando campañas de limpieza entre la población para que la comunidad se identifique con dicho espacio y lo conserven.

A pesar de que la mujer de la tercera edad ha sido la encargada de organizar kermeses, pastorelas, etc. en el sitio, es igualmente la principal promotora de la difusión de información y conservación del mismo. Al igual que los menores de edad, ha reutilizado el espacio para diferentes eventos por no contar con un lugar comunitario para realizarlo. Es la persona a quien el arqueólogo Carlos Castañeda le explicó la significación, uso e información general del sitio, sintiéndose comprometida a transmitir dicha información al resto de la comunidad.

En general, puede decirse que los adultos de la tercera edad si tienen la información e identidad, los adultos medianamente y los adolescentes y niños es prácticamente nula.

Grupo IV.2 5 Entrevistas Individuales:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	4
IDENTIDAD	0
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	0
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	1
POLÍTICAS PUBLICAS	0
INCURIA	3
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	0
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	0
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 26. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.5 Entrevistas Individuales. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

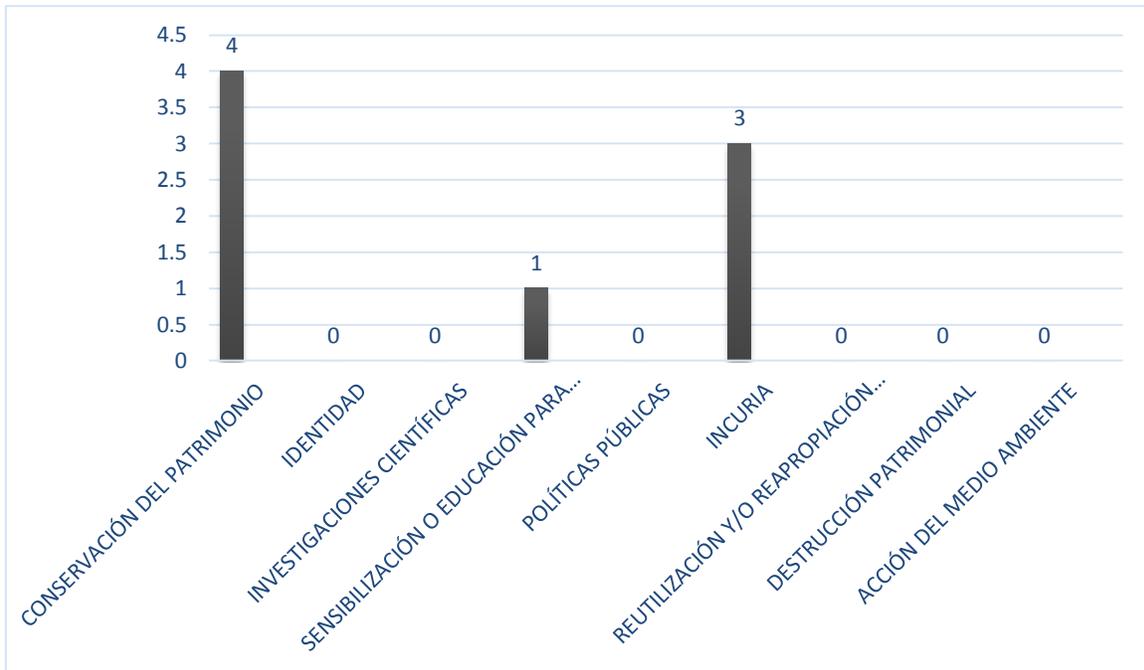


Figura 66. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.5 Entrevistas Individuales. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

La mayoría de los entrevistados, todos mayores de edad, se refirieron acerca de la importancia de la conservación del sitio arqueológico y apoyo por parte del gobierno para poner la malla ciclónica para su protección, pero al mismo tiempo expresan que después de esta acción no se tiene ningún apoyo para la vigilancia del sitio. Por un lado se les ayuda, pero por otro no se tiene continuidad en el cuidado y observación participante de las autoridades.

Se aprecia la falta de sensibilización o educación de dichos adultos acerca de la significación del sitio, puesto que ninguno de ellos lo pudo referir, pero lo que es de llamar la atención es la inquietud por informarse y conocer acerca de dicho espacio.

Por otro lado, se expresa que la información sí ha llegado a las escuelas, a los jóvenes y niños que son quienes más necesitan de tales conocimientos puesto que son quienes en un futuro cuidarán del patrimonio. Aun así, es de

considerar la necesidad de sensibilizar a todos los adultos, ya que ellos son los que constantemente podrían intervenir en la de los menores.

Grupo IV.2 6 Entrevistas a Expertos:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	6
IDENTIDAD	0
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	1
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	6
POLÍTICAS PÚBLICAS	2
INCURIA	4
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	0
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	5
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 27. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.6 Entrevistas a Expertos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

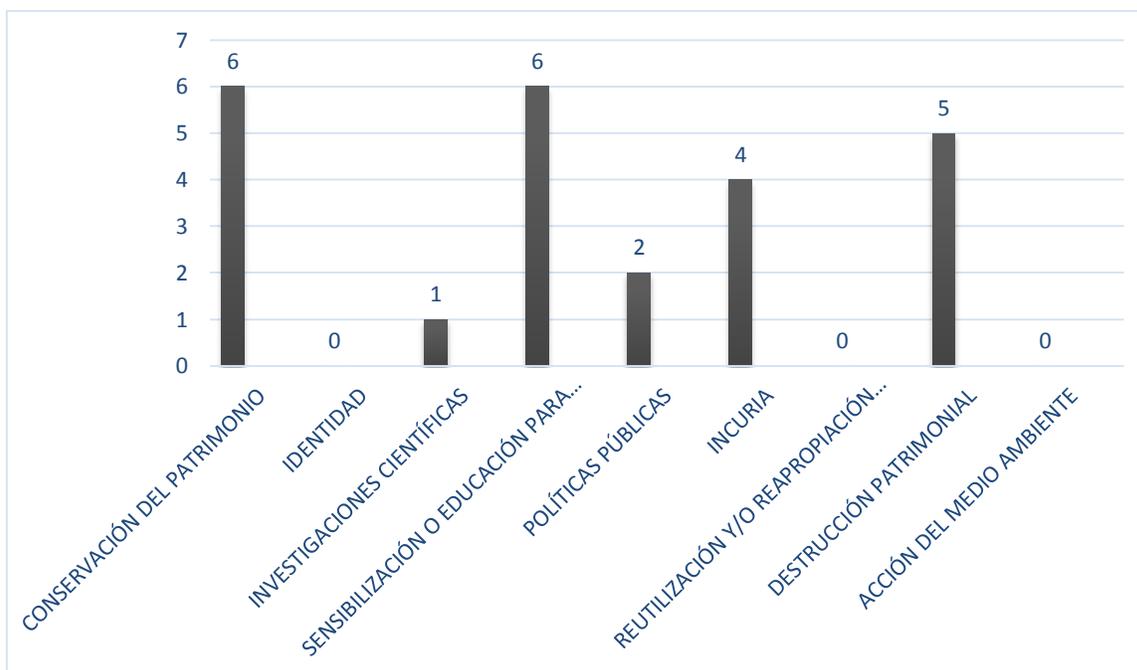


Figura 67. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.6 Entrevistas a Expertos. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

En todos los entrevistados se expresa la necesidad de sensibilización o educación de la comunidad de Cañada de Alfaro para la conservación del sitio, además de sensibilización de directores y maestros, al igual que de la población que no habita en Alfaro para que todos se concienticen de la importancia que las zonas arqueológicas han tenido en la historia del municipio, así como de su resguardo y conservación.

Igualmente, hacen referencia de las medidas que se han tomado por parte de las autoridades municipales para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico, en el que se está dando relevancia a la ubicación de cada uno de los sitios arqueológicos de la ciudad de León con la finalidad de realizarles su polígono de protección y conservarlos de cualquier acción que los pudiera poner en riesgo. Estuvieron de acuerdo en que anteriormente se le daba poca o nula importancia a la conservación del patrimonio, pero a partir de la actual administración se han impulsado proyectos como el programa Salvaguarda y Protección de Zonas Arqueológicas de León, Salvaguarda y Protección de la Zona Arqueológica Peñón de Alfaro y el Programa Piloto de Limpieza y Plantación de Barrera Ecológica en Alfaro. En un par de meses más, habrá cambio de administración y se espera que los siguientes administradores públicos sean conscientes de la importancia de la conservación del patrimonio y continúen apoyando programas como los anteriormente mencionados y se extienden a los demás sitios arqueológicos del municipio.

Es importante mencionar que el mismo INAH reconoce que no se han realizado las investigaciones suficientes ni necesarias que requiere el municipio para apoyar investigaciones que realmente proporcionen información relevante sobre la cronología y grupos de pobladores que habitaron la zona, en lugar de solamente autorizar rescates que proporcionan información elemental antes de ser destruido el lugar a causa de la creciente mancha urbana, como principal causante de la destrucción del patrimonio. Reconocen que el INAH está rebasado y que no cuentan con el personal suficiente para atender la enorme demanda de investigación que requiere el municipio, por lo que se está dando prioridad a la

sensibilización de la población para que ésta sea la encargada de proteger el patrimonio.

Se hace un par de referencias acerca del conflicto de intereses en donde el directamente perjudicado es el patrimonio. Existen intereses entre ejidatarios, particulares y autoridades, en donde todo está regido por los intereses económicos. Quienes han dirigido en las últimas décadas son propietarios de grandes empresas zapateras, quienes junto con propietarios de empresas inmobiliarias y quienes encabezan la administración pública, están por encima de las leyes de conservación del patrimonio. Es por esta razón que en muchas ocasiones se ha demostrado la falta en la aplicación de las políticas públicas, a excepción de la recientemente reportada por el INAH al grupo inmobiliario que destruyó diversas estructuras prehispánicas al construir un fraccionamiento.

Grupo IV.2.7 Entrevistas Grupales Improvisadas:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	2
IDENTIDAD	0
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	0
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	2
POLÍTICAS PÚBLICAS	0
INCURIA	2
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	1
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	0
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 28. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.7 Entrevistas Grupales Improvisadas.
Elaborado por Antonieta Castrejón 2015.

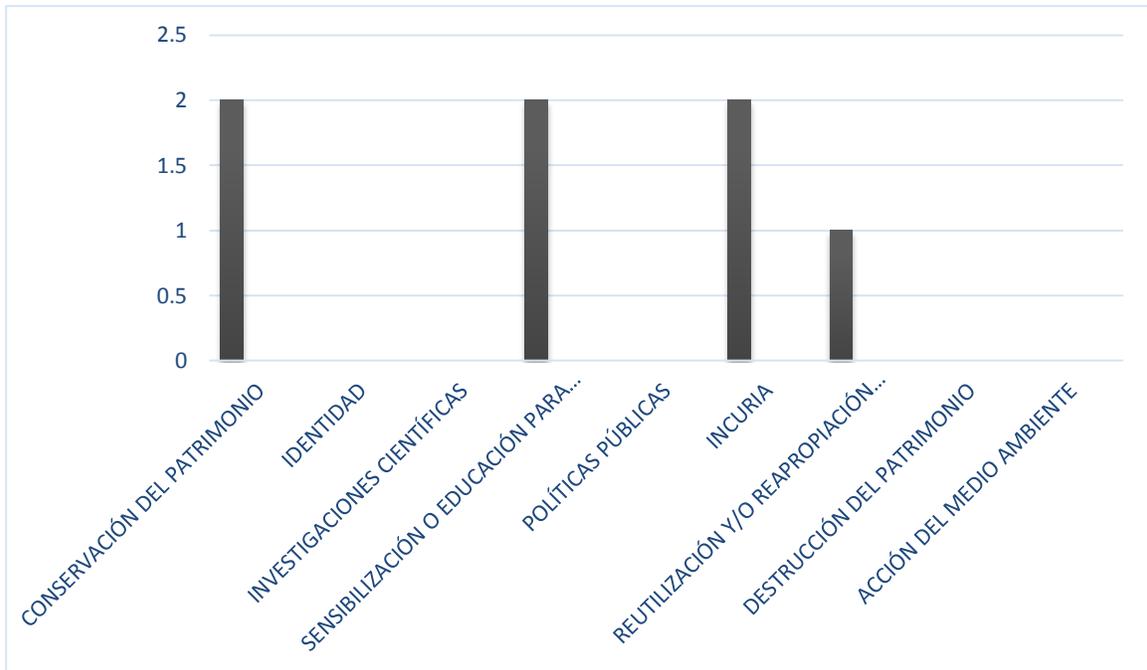


Figura 68. Cuantificación de respuestas del Grupo IV.2.7 Entrevistas Grupales Improvisadas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Las personas de este grupo se refirieron a las acciones que se han realizado por conservar el sitio, como es la colocación de la malla ciclónica y la limpieza que se realizaba tiempo atrás, pero de igual manera, expresaron la falta de apoyo en cuanto a la vigilancia de la estructura prehispánica, ya que en diversas ocasiones se ha requerido de la ayuda policiaca y ésta no responde. Asimismo, hablaron sobre la sensibilización o educación para la conservación proporcionada a sus hijos, alumnos de las diferentes escuelas de la comunidad.

En menor medida se comentó sobre la reutilización del espacio como lugar de recreación.

Totales:

CATEGORÍA	NÚMERO DE RESPUESTAS
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	21
IDENTIDAD	7
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	10
SENSIBILIZACIÓN O EDUCACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN	20
POLÍTICAS PÚBLICAS	3
INCURIA	22
REUTILIZACIÓN Y/O REAPROPIACIÓN DEL ESPACIO	4
DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO	11
ACCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0

Tabla 29. Cuantificación del total de respuestas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

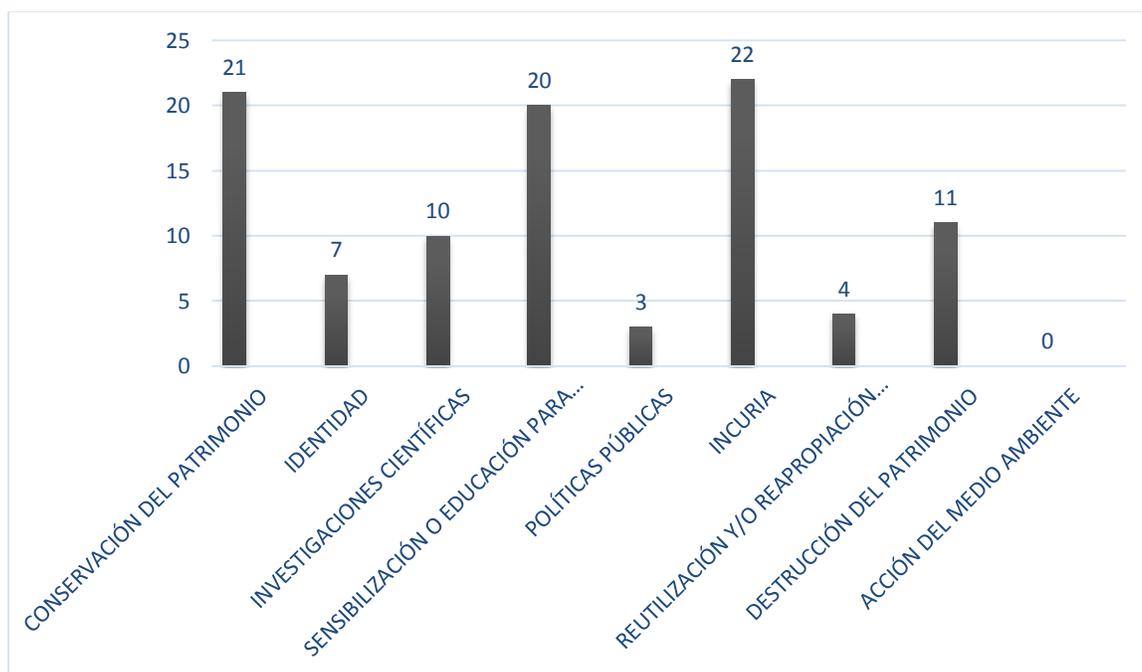


Figura 69. Cuantificación del total de respuestas. Elaborado por Antonieta Castrejón, 2015.

Se revisaron 24 reportajes hemerográficos y realizaron 23 entrevistas, siendo un total de 47. Basándonos en la Figura 69, se puede observar que de lo que más se habló fue de la incuria (22), es decir, de la falta de atención, responsabilidad y eficiencia de las autoridades respecto a la protección del patrimonio, así como de la falta de apoyo a los habitantes respecto a la vigilancia del sitio.

Aunque parezca contradictorio, fue la categoría de conservación del patrimonio la siguiente de la más se trató (21), seguramente por las acciones que a partir del 2014 se han realizado en Cañada de Alfaro y a las que se les ha dado mucha difusión. De igual manera, los habitantes están agradecidos de que diversas instancias gubernamentales se hayan conjuntado para apoyarlos en movimientos de limpieza y acondicionamiento del espacio donde se encuentra la estructura prehispánica, por lo que es un tema de conversación recurrente.

Igualmente, los habitantes relatan las acciones que se han realizado en el kínder, primaria y telesecundaria en cuanto a la sensibilización o educación (20) de los estudiantes acerca del significado y representación de la zona arqueológica, así como a algunos padre de familia que han sido invitados a los salones de sus hijos para hablarles sobre el tema, acciones realizadas por el Proyecto Cultural León Prehispánico.

Respecto a la categoría de destrucción del patrimonio (11) los representantes del INAH hablaron sobre la destrucción realizada en diversas estructuras prehispánicas efectuada por una inmobiliaria, aunque no expresaron ningún comentario acerca de la destrucción del resto de las estructuras de la Sección 3, así como tampoco de la enorme cantidad de pozos de saqueo.

En algunas entrevistas con la población, mencionaron las investigaciones arqueológicas (10) efectuadas por Zubrow (1974) y Ramos y Ramírez (1987), ya que aún habitan en Alfaro personas que colaboraron en esta última. Por otro lado, representantes del INAH expresaron la total falta de investigaciones, no nada más en el municipio de León, sino en el estado de Guanajuato en general.

Es de llamar la atención que en las entrevistas a expertos, estos no hayan emitido algún comentario acerca de la importancia de la identidad (7), solamente hacen referencia de ella en reportajes hemerográficos. En cambio, las dos personas de la tercera edad hicieron comentarios al respecto, tanto de las acciones que ambos han realizado para transmitir los conocimientos que tienen acerca de la zona arqueológica, como para la conservación de la misma.

Los menores de edad son los que han expresado sus acciones en cuanto a la reutilización y/o reapropiación del espacio (4), ocupando el patio hundido como cancha de fútbol o el espacio total de la zona arqueológica para el esparcimiento familiar los fines de semana años atrás. Solamente la mujer de la tercera edad comentó que ella misma convocaba a reuniones del Comité de Vecinos, así como a eventos donde involucraban a la comunidad en general, siendo estos pastorelas, festejos del día del niño, etc.

En cuanto a políticas públicas (3), se hizo énfasis en las últimas acciones tomadas por el INAH respecto a la inmobiliaria anteriormente referida, así como la falta de aplicación de éstas a lo largo de muchas décadas, lo que ha venido a desembocar en la destrucción del patrimonio.

Ninguno de los entrevistados hizo comentarios acerca de las acciones del medio ambiente como causales en la destrucción del patrimonio, lo que significa que no es causal de la destrucción del patrimonio.

IV.3 RESULTADOS FINALES.

Una vez aplicada la metodología del *heritagescape* y el REAP en la zona arqueológica de Cañada de Alfaro y el tejido social, podemos responder las preguntas de investigación expuestas en el Capítulo I.

a) ¿Cuáles han sido los esfuerzos de los habitantes locales por proteger y preservar la zona arqueológica como muestra de su identidad?

Es en 1974 en que Zubrow finalizó las excavaciones de la investigación interdisciplinaria que encabezó, que cubrió nuevamente los espacios excavados y delimitó el área de la estructura 43 con malla ciclónica. A partir de este año es que el tejido social se ha responsabilizado de la salvaguarda y conservación del sitio, alentados por personas de la tercera edad. En los ochentas, Doña Lala intercedió ante las autoridades para que apoyaran en la colocación de una nueva malla debido a que la anterior había sido robada. El arqueólogo Carlos Castañeda fue quien explicó a Doña Lala la importancia y significado del sitio arqueológico y, a su vez, ella es quien ha transmitido dicho conocimiento al resto o mayoría de los habitantes. En varias ocasiones convocó a la comunidad para que entre todos limpiaran el espacio protegido y sirviera como punto de reunión para efectuar festejos de diversa índole debido a que en Alfaro no se tiene un espacio común de recreación. En 2005 terminó su participación en la mesa directiva y es a partir de entonces que no se volvió a hacer nada por la zona, sucumbió en el abandono total.

Los esfuerzos mencionados anteriormente, más el comentario expresado por el hombre de la tercera edad “este lugar es de nosotros. De aquí somos”, denotan una inequívoca muestra de identidad.

b) ¿Cuáles han sido los esfuerzos de las instancias gubernamentales como el INAH, SEP o Desarrollo Urbano por investigar y difundir entre los habitantes la importancia de conocer y resguardar la zona arqueológica?

En los últimos cuarenta años, solamente se han realizado tres investigaciones arqueológicas por parte del INAH: la investigación interdisciplinaria de Zubrow (1974) y dos investigaciones de rescate que fueron la de Ramos y Ramírez (1987) y la de Torreblanca y De la Isla (2010), esta última cuando liberaron al “muertito” tras una denuncia de los habitantes al encontrar restos óseos, el cual está actualmente en exhibición en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato, en la ciudad de León. Ninguno de los entrevistados hizo referencia acerca de que los arqueólogos los hubieran hecho partícipes de los resultados de las excavaciones, a excepción de una persona que expresó muy someramente (no

permitió ser entrevistado por llevar “harta prisa”) que cualquier persona que se acercara a ver al “muertito”, se le permitía observar. Obviamente, de permitirles observar a explicarles lo que representaba y significaba, hay una gran diferencia. Hasta donde reportaron los entrevistados, solamente la conversación entre Doña Lala y el arqueólogo Carlos Castañeda es el único intento por difundir información histórica y significado acerca de la zona arqueológica.

Es hasta septiembre del 2014 cuando el arqueólogo Luis Humberto Carlín y el LDR Gerardo Almaguer, miembros del Proyecto Cultural León Prehispánico, se dieron a la tarea de hablar con padres de familia y visitar el kínder, primaria y telesecundaria para informar a los niños y adolescentes de la importancia histórica y necesidad de la ayuda de la comunidad para la conservación del sitio.

c) ¿Qué parte de responsabilidad en la destrucción del sitio corresponde a los habitantes locales, a los dueños de predios, a las instancias gubernamentales o a las leyes que los rigen?

Consideramos que son precisamente las instancias gubernamentales quienes no han cumplido con su obligación de investigar, proteger, conservar, restaurar y recuperar los monumentos arqueológicos, a pesar de estar estipulado en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en su Artículo 2º que rige desde el 6 de mayo de 1972. Asimismo, se estipula que la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos. Definitivamente, en Cañada de Alfaro no se ha manifestado la obligación de las instancias gubernamentales en difundir y fomentar dicho conocimiento y respeto, ya que de lo contrario aún existirían las 72 estructuras reportadas por Zubrow.

Consideramos que no existe responsabilidad por parte de los habitantes o dueños de predios, debido a que no cuentan con la información necesaria para

saber la importancia del sitio y la magnitud del daño que causan al momento de destruir una estructura prehispánica. Son campesinos y personas que no han tenido la fortuna de poder cursar ni siquiera la primaria y si se le aúna la falta de información por parte de las instancias gubernamentales, se tiene precisamente como consecuencia el deterioro y destrucción de la zona arqueológica.

Por otro lado, han existido leyes emitidas desde el siglo XVI a la fecha con el objetivo de proteger y conservar los sitios arqueológicos de nuestro país, pero lo que ha hecho falta es que las instancias gubernamentales pongan en práctica las políticas públicas, ya que hasta el momento no se han ejercido.

d) ¿Cuáles son las posibles causas por las que en Cañada de Alfaro se observa un deterioro significativo en el número y estado físico de sus estructuras?

La causa por la que las estructuras prehispánicas de Cañada de Alfaro, no únicamente han sufrido un deterioro significativo en el número y estado físico de sus estructuras, sino que definitivamente han desaparecido, es la ineficiencia de las instancias gubernamentales que no han cumplido con sus obligaciones. Aparte de la destrucción del sitio, la gran cantidad de pozos de saqueo en las pequeñas porciones de estructuras aún existentes, son una muestra de la negligencia de dichas instancias de gobierno, puesto que no se tiene la más mínima vigilancia en el sitio.

Ahora bien, si nos enfocamos a las razones por las que específicamente el INAH no ha cumplido con el reglamento que lo rige, podríamos decir que es por la carencia de una planeación estratégica y falta de personal. Dicha institución no ha cumplido con sus obligaciones de investigar, recuperar, difundir, proteger, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos.

e) ¿Qué diferencias existen en cuanto al número de montículos y área de asentamiento entre los primeros estudios y la evidencia actual?

A través del *heritagescape* pudimos observar que el espacio en donde se encontraban las 72 estructuras, conformaba un solo paisaje que podía dividirse en tres secciones. Después de cuarenta años, no queda absolutamente nada de

dicho paisaje y en cuanto a las 72 estructuras iniciales reportadas en 1974, actualmente queda solamente una, la estructura 43 que desde esa fecha han protegido y conservado los habitantes de Cañada de Alfaro. La Sección 1 con 23 estructuras y la Sección 2 con otra cantidad igual, han desaparecido por completo a causa de la creciente infraestructura urbana (a excepción de la estructura 43 de la Sección 2). Las tres estructuras correspondientes al Cerrito del Baile fueron por completo destruidas debido al vandalismo.

Las 26 estructuras correspondientes a la Sección 3 podría pensarse que aún existen debido a que se localizaban en terrenos de cultivos, pero igualmente han sido destruidas por completo debido a la falta de sensibilización o educación para la conservación, la falta en la aplicación de políticas públicas y falta de una constante vigilancia, ya que a los campesinos nunca se les informó sobre el cuidado y respeto que debieron haber tenido ante dichas estructuras prehispánicas o que hasta podían hacerse acreedores de severas multas. Es alarmante que en un lapso de tiempo de cuatro décadas, un sitio arqueológico de considerables dimensiones, haya desaparecido por completo debido a la ineficiencia de las instancias de gobierno.

En resumidas cuentas, en 41 años que abarcan desde 1974 en que Zubrow realizó sus excavaciones hasta el 2015, de las 72 estructuras iniciales solamente queda una debido a que el tejido social de Cañada de Alfaro se han preocupado por protegerla y conservarla como muestra de su identidad, principalmente de las personas de la tercera y mínimamente de las personas adultas.

Habiendo dado respuesta a las preguntas de investigación, podemos concluir que es aceptada la hipótesis de investigación, es decir, que la participación social en Cañada de Alfaro **SI** es un componente indispensable y constituye un factor imprescindible para las políticas de conservación del patrimonio en el siglo XXI.

Para finalizar, a continuación se muestra la importancia de la identidad social o histórica en el tejido social de Cañada de Alfaro a través de la memoria histórica, en la que se manifiesta la relevancia que tiene el conocimiento de su

propio pasado en la vida actual. Se trata de un mural elaborado por los alumnos de 1º, 2º y 3º de secundaria turno matutino de la Telesecundaria 793 de Cañada de Alfaro, expuesto al costado de uno de los edificios que conforman dicho plantel educativo. Del lado izquierdo, se aprecia la vida prehispánica con sus extensas tierras, viviendas y elementos significativos como el maguey, nopal, caracol, copal, el águila y un indígena con su penacho y *chimalli*. Del lado derecho se representa expresamente la ciudad de León, puesto que puede apreciarse el león de la calzada, con la vida moderna completamente urbanizada e industrializada. Al centro y en la parte superior se encuentra un gran sol iluminando de igual manera a ambas épocas. Al centro de éste se localiza la cabeza de una figura femenina con los brazos extendidos alcanzando y abarcando las dos épocas y luego con los brazos juntos y las manos en el corazón representando la unión fraterna de ambas, el ser uno mismo y pertenecerse uno al otro. A ambos lados del cuerpo de la figura femenina, está del lado izquierdo una planta de maíz con sus mazorcas representando el principal alimento en la vida prehispánica y del derecho una planta de trigo de la vida moderna. La planta de maíz brota de un símbolo del sol de movimiento o quinto sol en el que se dio origen a esta humanidad y la planta de trigo brota de un engrane que representa la industrialización de la vida moderna. Bajo estos símbolos, se encuentran dos manos entrelazadas, una que surge de la tilma del indígena y la otra de un engrane que simboliza la industrialización, representando la fraterna unión de ambos mundos.



Figura 70. Mural en la Telesecundaria 793 de Cañada de Alfaro. Al pie se lee “Adopta una escuela. 1º, 2º y 3º Turno matutino. Junio, 2014”. Fotografía de Antonieta Castrejón, marzo 2015.

CONCLUSIONES

1. Se puede concluir, con base en los resultados aportados por los instrumentos de medición aplicados y la reflexión cualitativa de las diversas notas hemerográficas, que desde hace varias décadas las investigaciones arqueológicas realizadas y los resultados obtenidos de ellas, generalmente se han mantenido al margen de la población en donde se han realizado, no se diga al resto de los ciudadanos. A los habitantes no se les hace partícipes de los avances en las excavaciones, no se les muestran los objetos obtenidos, no se les explica qué son ni qué significan. Al tejido social se le ha negado el derecho a la información desde el mismo momento en que se está obteniendo, se les niega el derecho a conocer su pasado y, en consecuencia, su derecho de identidad, de sentirse que pertenecen a un grupo, a una sociedad, y que las muestras físicas que dejaron dichos habitantes, les pertenecen.

Anteriormente, el arqueólogo decidía si el resultado de sus excavaciones lo compartía o no con la comunidad, si se integraba o no a dicho espacio. Pero los tiempos han cambiado, las autoridades se están empezando a dar cuenta que el tejido social puede ser su aliado. Por un lado, al momento en el que a los ciudadanos se les sensibilice y otorgue la información histórica desde el mismo momento en que se está obteniendo, se les está respetando su derecho al conocimiento del pasado al que pertenecen y que les pertenece. Por otro lado, al percibir ese sentimiento de pertenencia en ambas direcciones, el mismo tejido social lo respetaría y cuidaría, interviniendo directamente en la conservación del patrimonio.

2. Las diversas instancias gubernamentales siempre han decidido trabajar por su cuenta, elaborar proyectos y ponerlos en marcha cada uno por su lado, carentes de coordinación y planeación. Nuevamente podemos decir que los tiempos han cambiado y se empiezan a dar cuenta que trabajando en conjunto se pueden obtener muchos y mejores resultados. Una muestra es la colaboración que han tenido autoridades del INAH, Desarrollo Urbano, IMPLAN y el Proyecto Cultural

León Prehispánico a partir de finales del 2014¹, como quedó expuesto en el Capítulo IV.

3. Hemos podido darnos cuenta no han sido suficientes las investigaciones arqueológicas realizadas en el municipio de León de los Aldamas, Guanajuato, ya que de los 50 sitios reconocidos hasta el momento, solamente en cuatro de ellos se han practicado excavaciones que han permitido obtener mínima información acerca de los grupos que habitaron la región, debido a que dichos estudios han sido en calidad de rescate. Aún no se ha practicado ninguna investigación en donde pueda excavar hasta las etapas más tempranas, a pesar de que varios estudiosos aseveran que hay indicios de que existieron asentamientos humanos desde el periodo Preclásico.²

4. Hemos podido comprobar que el monumento arqueológico conservado en Cañada de Alfaro ha sobrevivido por la iniciativa de un tejido social que ha evolucionado de la siguiente manera: a través del análisis de la información colectada, podemos inferir que hasta los años cincuentas existió una relación en este espacio con ciertas tradiciones de la danza prehispánica³. Es evidente que hasta esta fecha no existió un tejido social considerable, estamos realmente ante un poblamiento muy asociado a la vida de haciendas, común en esta parte de El Bajío.

A continuación, la nueva ocupación del espacio generó asentamientos que de alguna manera se involucraron con restos arqueológicos, mismos que empezaron a ser sistematizados y estudiados en los años setentas (Zubrow, 1974) iniciándose un proceso de valorización, mismo que tuvo un impacto en la incipiente

¹ Se han puesto en marcha tres programas: uno con la finalidad de ubicar las zonas arqueológicas de León para demarcar el polígono de protección en cada una de ellas y hacerlas respetar, no autorizando proyectos de construcción o de cualquier otro tipo que pudieran ponerlas en riesgo o destruirlas. Otro se dedica a sensibilizar al tejido social, expresamente de Cañada de Alfaro, con la finalidad de hacerles ver la importancia del sitio y la necesidad de conservarlo. Por último, el apoyar a la comunidad para la limpieza de la zona arqueológica, así como de su protección con una barrera ecológica

² Expresado por los mismos integrantes del INAH, dicha falta de investigaciones se debe a que no cuenta con el suficiente personal para atender la gran demanda de estudios requeridos en el municipio y menos aún, si ese mismo personal también requiere atender los más de 1400 sitios arqueológicos que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de todo el territorio del estado de Guanajuato.

³ José Luis Galiano, com. pers.

comunidad que participó en esos trabajos y en donde nuevamente se transforma el imaginario y el sentido de apropiación del espacio a un primer acto de conciencia. Esta acción construyó en esa generación una manera propia de interpretar y transmitir tanto su memoria histórica como social, pudiéndose asegurar que existió un cambio en la forma de observar su propio pasado.

Por las pláticas sostenidas con la siguiente generación, en las cuales podemos incluir a Doña Lala, pudimos observar con mucha claridad que la transmisión de ese sentimiento memorial y de respeto al espacio físico, fue transmitido y reforzado por la presencia de investigadores del Centro INAH Guanajuato⁴. En este tiempo es donde las gestiones realizadas por Israel Jiménez⁵, la presencia de Zubrow (Universidad de Stanford) y Ramos y Ramírez, generan materia suficiente para crear conciencia en esa población de los años ochentas y noventas.

Nuestro análisis de proyectos (Capítulo II) nos arrojó que de los años noventas a la fecha no se volvieron a realizar investigaciones sistemáticas, salvo estudios de rescate que no han podido dar respuesta a las incógnitas acerca del pasado histórico de la región. A consecuencia de esto es que no se puede aún transmitir la memoria de ese patrimonio a las nuevas generaciones. Además, la generación de Doña Lala, que fueron activistas en la recuperación y transmisión del espacio y su memoria, actualmente ya poco pueden incidir por su edad.

5. Todavía en las escuelas de nuestro país se enseña que en El Bajío habitaron los grupos denominados chichimecas, pero aún no se enseña que aproximadamente mil años antes de estos grupos, existieron complejas organizaciones sociales con elaborados sistemas políticos, económicos y religiosos. No se ha dado el proceso de reactualización en los textos educativos. Como bien dice la arqueóloga Gabriela Zepeda “una propuesta de gobierno del estado junto con el INAH, debería favorecer primero que en el libro de texto de niños de primaria

⁴ Carlos Castañeda, profesor e investigador del Centro INAH Guanajuato.

⁵ José Luis Galiano, com. pers.

se introduzca la nueva información que se tiene de los sitios arqueológicos”.
(Velázquez, K. 2015)

6. A través del tiempo nos hemos dado cuenta de la carencia de políticas públicas culturales que funcionen de manera efectiva, ya que las investigaciones arqueológicas de importancia han estado sujetas al capricho, gusto, afición, o como se le guste llamar, del mandatario en turno de nuestro país.⁶ Es así como se han “mandado” realizar investigaciones en sitios como Teotihuacan, Chichén Itzá, Templo Mayor, etc. y que representan mucho menos del 1% del total de sitios existentes en nuestro país. No estamos en desacuerdo que se hayan efectuado dichos trabajos, puesto que en cada uno de ellos se ha obtenido información relevante y han permitido extraer objetos valiosos para ser puestos en exhibición, dignos de ser visitados y vistos por turistas nacionales y extranjeros. A lo que nos referimos es que no deben olvidarse miles de sitios que aún están en espera de ser estudiados y que aún guardan información importante para el conocimiento del pasado histórico de nuestro país. Además, si consideramos que estos miles de sitios no son cuidados mínimamente por las autoridades y que podemos decir a ciencia cierta que cientos ya han desaparecido por diversas causas, en unos cuantos años ni siquiera van quedar asentamientos prehispánicos por investigar. Es por esto que es de suma importancia involucrar al tejido social para que sea otro custodio de nuestro legado, de nuestro patrimonio como mexicanos.

Como leoneses, guanajuatenses y mexicanos, no esperemos a que un mandatario voltee hacia El Bajío y decida “mandar” investigarlo, no vaya a ser que nos quedemos esperando mientras vemos cómo va desapareciendo nuestro pasado, ya que su recuperación está en nuestras manos.

⁶ Resulta interesante reflexionar que los cuatro espacios arqueológicos abiertos al público en Guanajuato: Cañada de la Virgen, Plazuelas, Peralta y El Cópore, no obedecen a un proceso de planeación estratégico para la conservación del patrimonio, sino a un deseo explícito del gobernante en turno, en este caso, Vicente Fox.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Ramiro. (2006). *Los conjuntos de doble basamento y patio hundido del Cerro Peralta*. Tesis de Licenciatura. Universidad Autónoma de Zacatecas. Zacatecas, México.

Bejarano, Emilio. (1969) *Informe de los trabajos realizados en la zona arqueológica de Cañada de Alfaro, Municipio de León, Gto.* Mecanoescrito, Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Guanajuato. Guanajuato, México.

Bejarano, Emilio. (1970). Zona arqueológica de Ibarrilla. En: *Boletín. Órgano del Archivo Histórico Municipal*, 64, Año VI, Octubre-Noviembre. León, Guanajuato.

Blancas, Gloria. (1976). *Reporte del sitio de León*. Mecanoescrito. México: Expediente Cerrito de Rayas del Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del CINAH-Guanajuato.

Blancas, Gloria. (1978). *Informe de inspección del sitio arqueológico Ibarrilla*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del CINAH-Guanajuato.

Blanco, Mónica; Alma Parra y Ethelia Ruíz. (2000). *Breve historia de Guanajuato. Desde sus orígenes remotos (la cultura Chupícuaro, 650 a.C.) hasta Vicente Fox*. México: Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas. FCE.

Braniff Bermejo, Beatriz. (2001). La tradición del Golfo y la tradición Chupícuaro-Tolteca. En: *La gran chichimeca. El lugar de las rocas secas*. (pp. 83-112). México: Conaculta.

Cárdenas García, Efraín. (1988). *Atlas arqueológico de Guanajuato. Informe de las actividades realizadas correspondientes a la primera etapa*. Documento inédito. Memorias del Proyecto Atlas Arqueológico Nacional Estado de Guanajuato. Dirección de Registro Público de Monumentos y Sitios Arqueológicos del INAH.

Cárdenas García, Efraín. (1999). *El Bajío en el Clásico: análisis regional y organización política*. México: El Colegio de Michoacán A.C.

Carman, John y Marie Louise Stig. (2009). Heritage Studies. An outline. En: *Heritage studies. Methods and approaches*. New York. Taylor & Francis Group.

Castañeda López, Carlos. (1983). *Informe técnico del sitio arqueológico de Cerrito de Rayas, Municipio de León, Guanajuato*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH-Guanajuato.

Castañeda López, Carlos. (1994). *Informe del hallazgo en J.P. Penny's y Cerrito de Jerez*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH-Guanajuato. Guanajuato, México.

Castañeda López, Carlos. (1995a). *Informe técnico sobre el sitio arqueológico Cerrito de Rayas. Municipio de León, Gto.* INAH-PROCEDE. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Guanajuato.

Castañeda López, Carlos. (1995b). *Informe técnico sobre el sitio arqueológico Medina. Municipio de León, Guanajuato*. INAH-PROCEDE. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Guanajuato. Guanajuato, México.

Castañeda López, Carlos. (1995c). *Informe técnico sobre el sitio arqueológico Medina NE. Municipio de León, Guanajuato*. INAH-PROCEDE. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Guanajuato. Guanajuato, México.

Castañeda López, Carlos. (1996). *Rescate en la Colonia Hacienda de Echeveste, ciudad de León, Gto.* Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH Guanajuato. Guanajuato, México.

Castañeda López, Carlos. (1997). *Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León, Guanajuato. Actualización y propuestas*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del CINAH, Guanajuato. Guanajuato, México.

Castañeda López, Carlos y Luz María Flores Morales. (1995). *Loza de los Padres y su patrimonio arqueológico*. Mecanoescrito. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH-Guanajuato.

Choay, Françoise. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili, SL. España.

Conaculta. (2013). El ABC del patrimonio cultural y turismo. En: *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos, 20, Vigías del patrimonio cultural. Fundamentos para la acción*. (pp. 11-40). México.

De la Torre, Marta y Randall Mason. (2002). Introduction. En: *Assessing the values of cultural heritage*. (p. 3). The Getty Conservation Institute. Los Angeles.

Flores Morales, Luz María. (2003). *Dictamen técnico, sitio arqueológico Duarte (El Varal)*. 23 de Septiembre del 2003. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH-Guanajuato.

Flores Morales, Luz María. (1991). *Informe del hallazgo arqueológico en la Colonia 10 de Mayo en la ciudad de León*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH-Guanajuato. Guanajuato, México.

Flores Morales, Luz María y Omar Cruces. (2000). *Programa INAH-PROCEDE. Estado de Guanajuato. Informe Final*. Abril de 1995-Noviembre del 2000. Documento inédito.

Garden, Mary-Catherine. (2009). The heritagescape. Looking at heritage sites. En: *Heritage studies. Methods and approaches*. New York. Taylor & Francis Group.

Jiménez Moreno, Wigberto. (1932). *Historia antigua de León*. León, Guanajuato, México: Imprenta Moderna y Fotograbado, Leopoldo G. López e hijo.

Juárez, Daniel, Rosalba Berumen y Omar Cruces. (2001). *Informe: patios hundidos en la arquitectura prehispánica del Bajío: Fase León, Gto. Octubre del 2001*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-44.

Lanuza, José. (1968). La cañada de Alfaro. En: *Revista de la Universidad de Guanajuato, 10*, pp. 1-13.

Lara, Gerardo. (2015). Por qué nuestra ciudad se llama León. En: *Leyendas de León*. No. 58. León, Guanajuato, México: Ed. Publimercadotecnia.

Litvak, Jaime y Sandra López. (1997). El patrimonio arqueológico. Conceptos y usos. En: E. Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 172-197). México: Conaculta-FCE.

Lombardo, Sonia. (1997). El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1900). En: E. Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México* (pp. 198-240). México: Conaculta-FCE.

Low, Setha. (2002). Anthropological-Ethnographic methods for the assessment of cultural values in heritage conservation. En: *Assessing the values of cultural heritage*. (pp. 31-50). The Getty Conservation Institute. Los Angeles.

Lowenthal, David. (1998). *El pasado es un país extraño*. España. Ediciones Akal.

Margain, Carlos. (1944). Zonas arqueológicas de Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes y Zacatecas. En: *El norte de México y sur de los Estados Unidos*. 3ra. Reunión Sociedad Mexicana de Antropología. (pp. 145-148). México.

Monzón Flores, Martha. (2001). *Informe parcial sitio arqueológico El Basurero, León Guanajuato*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-41.

Nalda, Enrique. (2005). La arqueología mexicana y su inserción en el debate sobre diversidad e identidad. En: *Museum International, Diversidad cultural y patrimonio*, 227, pp. 29-38.

Nicolau Romero, Armando. (2015). *La incidencia del Estado y su influencia en la conservación en las zonas arqueológicas patrimonio mundial en México*. Tesis de Doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, México.

Olivé Negrete, Julio César. (1979). *Praxis de la antropología mexicana. Contexto socioeconómico y marco jurídico*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México

Panameño, Rebeca y Enrique Nalda. (1979). Arqueología ¿para quién? En: *Revista Nueva Antropología, vol. III, 12, diciembre*, pp. 111-124. UNAM. México.

Pérez Álvarez, Lizbeth. (2010). *Los asentamientos terraceados y el Río Turbio*. Tesis de Maestría, Centro de Estudios Arqueológicos, El Colegio de Michoacán, La Piedad, México.

Ramírez Bolaños, Amanda y Carlos Alberto Torreblanca. (2008). *Programa de Protección del Patrimonio Arqueológico del Municipio de León. Informe Técnico Final*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del INAH Guanajuato, Centro INAH Guanajuato. Dirección de Desarrollo Urbano de León, H. Ayuntamiento Municipal de León 2006-2009, Guanajuato, México.

Ramírez Acevedo, Gilberto. (1993). *Tanque Viejo, León, Guanajuato*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-24.

Ramos de la Vega, Jorge. (1988). Investigaciones arqueológicas en Cerrito de Rayas, León, Gto. En: *Cuadernos de Investigación, 4, Segunda Época*, El Colegio del Bajío, A.C.

Ramos de la Vega, Jorge y Amalia Ramírez Garayzar. (1987a). *Informe final. Proyecto de Salvamento Arqueológico. Sitio: Alfaro*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-17.

Ramos de la Vega, Jorge y Amalia Ramírez Garayzar. (1987b). *Informe Final. Programa de Verificación de Sitios Arqueológicos en el Municipio de León, Gto*. México: H. Ayuntamiento de León 86-88, Dirección de Desarrollo Urbano, Instituto Nacional de Antropología e Historia Centro Regional Guanajuato.

Ramos de la Vega, Jorge y Amalia Ramírez Garayzar. (1993). Sitios arqueológicos del municipio de León. En: *Entorno*, 3, julio. 2ª. Ed. México. Comité Editorial de la Universidad Iberoamericana, Plantel León.

Ramos de la Vega, Jorge y Gabriela Zepeda. (1984). *Informe de excavación. Rescate arqueológico en Cerrito de Rayas, León, Gto*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-14.

Ramos de la Vega, Jorge y Gabriela Zepeda. (1986). *Informe final: rescate arqueológico en Cerrito de Rayas, Mpio. de León, Guanajuato*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-15.

Stig, Marie Louise y John Carman. (2009). Introduction: making the means transparent: reasons and reflections. En: *Heritage studies. Methods and approaches*. New York. Taylor & Francis Group.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto. (2006a). *Dictamen técnico delimitación Medina NE*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH-Guanajuato. Guanajuato, México.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto. (2006b). *Reporte técnico hallazgo en Fraccionamiento Brisas del Campo II, León, Gto*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH-Guanajuato. Guanajuato, México.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto. (2007). *Reporte técnico Colonia El Peñón, León, Guanajuato*. Archivo Técnico de la Sección de Arqueología del Centro INAH-Guanajuato.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto y Luis Carlín. (2012). Asentamientos prehispánicos en León, Guanajuato: investigación, conservación y sustentabilidad. En: *Naturaleza*, 22, septiembre-diciembre, p.p. 40-48. Universidad de Guanajuato.

Zepeda García Moreno, Gabirela. (2001). *Dictamen técnico, inspección arqueológica de Cerrito de Rayas, León, Gto.* Archivo Técnico del Departamento de Trámites Legales del INAH-Guanajuato.

Zubrow, Ezra. (1974). *Models and innovations: archaeological and regional approaches to Guanajuato, Mexico.* Department of Anthropology, Stanford University. Willard, A. Eds.

INTERNET

Alfaro. Disponible en: <http://mexico.pueblosamerica.com/i/alfaro-2/> Consultado en noviembre 26, 2014.

Alonso, E. (2010). *Fortalecimiento de la identidad cultural como una apuesta para el desarrollo sustentable.* Universidad Nacional de Lanús. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/TFI/EsAIP/031949_Alonso.pdf

Braniff, Beatriz. (s/f). *Comercio e interrelaciones entre Mesoamérica y la Gran Chichimeca.* Consultado el 12 de diciembre del 2014. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/caminosymercados/cm004.pdf>

Cañada de la Virgen. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Cañada_de_la_Virgen Consultado en: mayo 13, 2015.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27. Consultado el 27 de octubre del 2014. Disponible en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/28.htm?s>

Florez, C. (2003). *Concepto del patrimonio.* Consultado el 5 de enero del 2015. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos14/patrimonio/patrimonio.shtml>

Gabriel, E. (2014). *Diseño e identidad regional* Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://eduardopepe.wordpress.com/category/identidad-regional/>.

Giménez, G. (s/f). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2textosarticulos/gimenez.pdf.pdf>

Inaugura Calderón zona arqueológica 'El Cóporo' en Guanajuato. Disponible en: <http://noticierostelevisa.esmas.com/nacional/476398/inaugura-calderon-zona-arqueologica-coporo/> Consultado en: mayo 13, 2015

INEGI. Consultado el 26 de Noviembre del 2014. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118&c=27769&s=est#>,

INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010. Consultado en octubre del 2014. Disponible en www.cuentame.inegi.org.mx

Instituto Andaluz del Patrimonio Cultural. (s/f). *Patrimonio cultural*. Consultado el 28 de octubre del 2014. Disponible en: <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural>

Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Últimas reformas DOF 13-junio-2014. Consultado el 27 de septiembre del 2014. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_130614.pdf

Ley Lerdo. Consultado en enero del 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Lerdo

Ley Orgánica del INAH. 03-febrero-1939, última reforma DOF 23-enero-1998. Consultado el 29 de octubre del 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/170.doc

Méndez, M. (s/f). *Proceso de descentralización e identidad regional.: ¿Cómo se perciben los habitantes de regiones y cómo perciben los procesos de desarrollo nacional?* Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://www.subderechositesdefaultnoticiasoldarticles-82941_recurso_2.pdf.pdf

Molano, O. (s/f). Identidad cultural, un concepto que evoluciona. En: *Opera*, 7.p.p. 69-84. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: [fileCUsersUsuarioDownloadsDialnet-IdentidadCulturalUnConceptoQueEvoluciona-4020258%\(20\)\(1\).pdf](fileCUsersUsuarioDownloadsDialnet-IdentidadCulturalUnConceptoQueEvoluciona-4020258%(20)(1).pdf).

Orduna, M. (2012). Identidad e identidades: potencialidades para la cohesión social territorial. En: *Colección de Estudios Sobre Políticas Públicas Locales y*

Regionales de Cohesión Social y Territorial, 5. Barcelona. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://www.urb-al3.eu/uploads/documentos/Identidad_e_identidades.pdf

Pimienta, A. (2007). La configuración de la identidad local en la diversidad cultural: El caso de Caucasia. En: *Palabra*, 8, p.p. 60-77. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://www.urb-al3.eu/uploads/documentos/Identidad_e_identidades.pdf

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. León, Guanajuato. Consultado en: octubre del 2014. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11020.pdf>

Reglamento para la Protección, Mejoramiento y Conservación de la Imagen Urbana y del Patrimonio Cultural del Municipio de León, Guanajuato. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Leon/LE_NReg42.pdf

Rezago Social. SIGU del Observatorio Ciudadano de León, A.C. Consultado el 26 de Noviembre del 2014. Disponible en: <http://www.oclsigu.org.mx/archivos/1147>

Salas, J. (2009). *Llaman a rescatar pirámides en León*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en <http://hotelesleon.mx/noticias/ver/110>

Sánchez-Nava, P. (1999). *Procede y el patrimonio arqueológico*. En: *Revista de Estudios Agrarios*, 10, p.p. 49-64. Procuraduría Agraria. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en <http://www.pa.gob.mx/publica/pa071004.htm>

Sensibilización. Definición. Consultado el 20 de mayo del 2015. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/sensibilizaci%C3%B3n>

Sigüenza y Góngora, Carlos. Consultado en enero del 2015. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_de_Sig%C3%BCenza_y_G%C3%B3ngora

Zona arqueológica de Peralta. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Zona_Arqueol%C3%B3gica_de_Peralta Consultado en: mayo 13, 2015.

Zonas arqueológicas del Estado. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/plazuelas.php> Consultado en: mayo 13, 2015.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

Almaguer, Gerardo. (2014). Vinculan a la gente al patrimonio cultural. En: *Revista 012*, 28, Año5, noviembre-diciembre. Consultado el 7 de enero del 2015. Disponible en: <http://www.012.mx/revista/el-aparador/626-vinculan-a-la-gente-al-patrimonio-cultural>

Angulo, Socorro. (2012, 20 de julio). León prehispánico. En: *El Sol de León*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2624644.htm>

Flores, Sandra. (2015, 8 de marzo). Rescatarán dos pirámides en león; existen 50 sitios arqueológicos. En: *Es lo cotidiano*. Consultado en: marzo 18, 2015. Disponible en: <http://kuali.com.mx/rescataran-dos-piramides-en-leon-la-ciudad-tiene-50-sitios-arqueologicos/>

Hernández, Jorge. (2014, 4 de septiembre). En riesgo más de 1500 años de historia; obras de SAPAL afectarían zona arqueológica en León. En: *Zona Franca*. Consultado el 06 de septiembre del 2014. Disponible en: <http://zonafranca.mx/?s=zona+arqueol%C3%B3gica+de+cerrito+de+jerez>

Horta, Eugenio. (2014, 17 de diciembre). Presentan programa de rescate del Peñón de Alfaro. En: *Periódico Correo*. Consultado el 25 de febrero del 2014. Disponible en: <http://periodicocorreo.com.mx/presentan-programa-de-rescate-del-penon-de-alfaro/>

Madrazo, Pedro. (2014, 4 de septiembre). Rescatan vestigios. En: *Periódico a.m.* Consultado el 24 de febrero del 2015. Disponible en: <http://www.am.com.mx/leon/local/rescatan-vestigios--140263.html>

Mendoza, Elva. (2012, 06 de mayo). Destrucción y robo del patrimonio arqueológico nacional. En: *Contralínea*. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [http://contralinea.info/archivo-
revista/index.php/2012/05/06/destruccion-robo-del-patrimonio-arqueologico-nacional/](http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/05/06/destruccion-robo-del-patrimonio-arqueologico-nacional/)

Rodríguez, Martín Diego. (2005, 1º. de marzo). Saqueo y destrucción de zonas arqueológicas en Abasolo, Guanajuato. En: *La Jornada*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2005/03/01/index.php?section=estados&article=037n1est>

Rodríguez, Óscar. (2013, 08 de noviembre). Podrían dejar de ser patrimonio de la humanidad 7 ciudades mexicanas. En: *Milenio*. Consultado en septiembre del

2014. Disponible en: http://www.milenio.com/estados/Podrian-patrimonio-humanidad-ciudades-mexicanas_0_192581043.html

Salas, Julio César. (s/f). Al rescate de los sitios arqueológicos. En: *Revista 012*. Consultado el 07 de enero del 20215. Disponible en: <http://www.012.mx/revista/el-aparador/628-al-rescate-de-los-sitios-arqueologicos>

Velázquez, Kennia. (2015, 02 de junio). Urge educar sobre la riqueza arqueológica en Guanajuato. En: *Zona Franca*. Consultado en: junio 02, 105. Disponible en: <http://zonafranca.mx/urge-educar-sobre-la-riqueza-arqueologica-en-guanajuato/>

Velázquez, Ignacio. (2013, 26 de julio). Quedan 24 sitios arqueológicos en León; son saqueados. En: *El Heraldo de León*. Consultado en 25 de febrero, 2015. Disponible en: <http://heraldodelbajio.com/quedan-24-sitios-arqueologicos-en-leon-son-saqueados/>

Velázquez, Ignacio. (2013, 30 de julio). Alfaro, la historia queda en el olvido. En: *Heraldo del Bajío*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://heraldodelbajio.com/alfaro-la-historia-queda-en-el-olvido/>

s/a. (2014. 21 de octubre). Denuncia INAH destrucción de vestigios arqueológicos en León por parte de fraccionador. En: *Zona Franca*. Consultado el 27 de febrero del 2015. Disponible en: <http://zonafranca.mx/denuncia-inah-destruccion-de-vestigios-arqueologicos-en-leon-por-parte-de-fraccionador/>

s/a. (2015, 4 de febrero). Inspecciona municipio zonas arqueológicas de León. En: *Plaza principal*. Consultado el 25 de febrero del 2015. Disponible en: <http://plazaprincipal.com/2015/02/04/inspecciona-municipio-zonas-arqueologicas-de-leon/>

s/a. (2014, 5 de enero). La zona arqueológica de la comunidad de Alfaro se encuentra abandonada. En: *El tiempo*. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: <https://www.facebook.com/LeonGuanajuatoEnElTiempo/photos/a.561494700607672.1073741827.342928619130949/561539680603174/?type=3&theater>

s/a. (2014, 21 de noviembre). Lamentan que sitios arqueológicos no sean prioridad de gobiernos. En: *El Universal*. Consultado en febrero del 2015. Disponible en: <http://m.eluniversal.com.mx/notas/sociedad/2014/lamentan-que-sitios-arqueologicos-no-sean-prioridad-de-gobiernos-1056176.html>

s/a. (2011, 19 de octubre). León sepulta vestigios de la zona arqueológica del Peñón de Alfaro (México). En: *Periódico a.m.* Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://antiguaymedieval.blogspot.mx/2011/10/leon-sepulta-vestigios-de-la-zona.html>

s/a. (2013, 23 de octubre). Profesor de la UG trabaja en la recuperación del pasado prehispánico de León. En: *UGTO Noticias*. Consultado el 25 de febrero del

2015. Disponible en: <http://www.ugto.mx/noticias/noticias/4478-profesor-de-la-ug-trabaja-en-la-recuperacion-del-pasado-prehispanico-de-leon>

s/a. (2014, 16 de diciembre). Protege León zona arqueológica en el Peñón de Alfaro. En: *Es lo Cotidiano*. Consultado el 25 de febrero del 2015. Disponible en: <http://www.eslocotidiano.com/articulo/sociedad/protege-leon-zona-arqueologica-penon-alfaro/20141216175358015773.html>

s/a. (2014, 22 de noviembre). Quita gobierno prioridad a zonas arqueológicas de México: Marcus Winter. En: *Diario Marca*. Consultado en febrero del 2015. Disponible en: <http://www.diariomarca.com.mx/2014/11/quita-gobierno-prioridad-a-zonas-arqueologicas-de-mexico-marcus-winter-2/>

s/a. (2015, 5 de febrero). Rescatan zonas arqueológicas de León. En: *Living and travel*. Consultado el 25 de febrero del 2014. Disponible en: <http://livingandtravel.com.mx/rescatan-zonas-arqueologicas-de-leon/>

s/a. (2013, 23 de octubre). Zonas arqueológicas de León en el abandono. En: *Periódico Correo*. Consultado en febrero del 2015. Disponible en: www.periodicocorreo.com.mx/leon/13293-en-el-abandono-zonas-arqueologicas-de-leon.html

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bate, L. (2001). *Propuestas para la arqueología*. México. Drake & Morgan Editores.

Bejarano, E. (1970a). Zona arqueológica de Ibarrilla. En: *Boletín, Órgano del Archivo Histórico Municipal*, 63, Año VI, Agosto-Septiembre. León, Guanajuato.

Bernal, Ignacio. (1979). *Historia de la arqueología en México*. México: Ed. Porrúa.

Carlín, L. (2012). Proyecto de prospección arqueológica usando ecografía en el sitio de Alfaro, León de los Aldama, Guanajuato. En: *Memoria de veranos de la investigación científica*. Universidad de Guanajuato. ISBN:978-607-441-191-1

Crespi, M. y Planells, M. (2003). *Patrimonio cultural*. Madrid, España. Ed. Síntesis.

Gándara, M. (2007). *El análisis teórico en ciencias sociales: aplicación de una teoría del origen del estado en Mesoamérica*. Tesis de doctorado en antropología. México.

Hernández-Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista, P. (1991/2006). *Metodología de la investigación* (4ª ed.). México. McGraw Hill.

Nalda, E. (1981). Algunas consideraciones sobre las migraciones del postclásico. En: *Boletín de Antropología Americana*, 3, julio. (pp. 137-143). México.

Noguera, E. (1975). *La cerámica arqueológica en Mesoamérica*, (2ª ed.) México. Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Pérez Castro, G. (1986). *Inspección a los antiguos predios que ocuparon las casas reales de León, Guanajuato*. Mecanoescrito. México: Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, INAH, 10-25.

Ramírez Bolaños, Amanda y Carlos Alberto Torreblanca. (2010). La destrucción de la memoria. El pasado prehispánico del municipio de León, Guanajuato. En: *Pasaje, guía turística de la ciudad de León, Guanajuato*. Guanajuato, México.

Ramos, J. y López L. (1992a). Sobre la conservación y preservación del patrimonio arqueológico leonés. En: *Revista Tiempos. Órgano de divulgación del Archivo Histórico Municipal de León*, 9, pp. 3 y 4.

Ramos, J. y Mestas, L. (1992b). Unidades habitacionales prehispánicas. En: *Revista Tiempos. Órgano de divulgación del Archivo Histórico Municipal de León*, 12, p.p. I-VIII

Ramos, J. y Ramírez, A. (1992). Estudio de unidades habitacionales prehispánicas en el sitio Alfaró, León, Gto. En: *Origen y desarrollo en el occidente de México*. (pp. 251-293). México. Brigitte Boehm de Lameiras y Phil C. Weigand (coord.). El Colegio de México, Zamora, Mich.

INTERNET

Acuerdo sobre el cierre operativo del Procede en el Estado de Guanajuato. Secretaría de la Reforma Agraria. (Mayo, 2006). Consultado en octubre del 2014. Disponible en: dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4914560

Acuerdo sobre el cierre operativo y conclusión del Procede. Secretaría de la Reforma Agraria. (Noviembre, 2006). Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/.../Acuerdos/.../17112006\(2\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/.../Acuerdos/.../17112006(2).pdf)

Aguirre, O. *Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas*. pp. 133-144. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1030/12.pdf

Angulo, Socorro. (2012, 20 de julio). Proyecto cultural [versión electrónica]. En: *El Sol de León*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en <http://www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2624644.htm>

Artículo 27. Resumen y sus 16 modificaciones. Consultado el 25 de enero del 2015. Disponible en: www.insp.mx/transparencia/XIV/leyes_federales/refcns/pdfsrcs/27.pdf

Blázquez, A. (s/f). *Sitio arqueológico Peralta*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://descubre-leon.com/atracciones/sitios/peralta.htm>

Blázquez, A. (s/f). *Sitio arqueológico Plazuelas*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://descubre-leon.com/atracciones/sitios/index.htm>

Cárdenas, E. (s/f). Peralta. *Testimonio del Bajío prehispánico*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/peralta.php>

Carta de Atenas. Conferencia de Atenas-1931. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [CARTA DE ATENAS. 1931..pdf \(PROTEGIDO\)](#)

Castañeda, C. *Plazuelas. Ciudad esculpida al ritmo de la sierra*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/plazuelas.php>

Convención de La Haya para la protección de bienes culturales. (Mayo, 1954). Consultado en octubre del 2014. Disponible en: – <http://www.patrimonio.mundial.com>

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. (Octubre-noviembre, 1972). París. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [CONVENCION SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL. 1972..pdf](#)

Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes

Culturales. 1970. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: portal.unesco.org/.../ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&U...

Cruz, B. y Pedraza, J. (2011). Cultura e identidad regional y sus implicaciones en el ámbito municipal. En: *Cuaderno Ejecutivo Experiencia*, 12, p.p. 1-12. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://www.academia.edu/1798696/Cultura_e_identidad_regional_y_sus_principales_implicaciones_en_el_ambito_municipal

Cuicuilco, el mayor centro ceremonial de la cuenca de México. (2014, 01 de octubre). En: *Boletín INAH*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://www.inah.gob.mx/boletin/2-actividades-academicas/7368-cuicuilco-el-mayor-centro-ceremonial-de-la-cuenca-de-mexico>

Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural. (Octubre, 2003. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: portal.unesco.org/.../ev.php-URL_ID=17718&URL_DO=DO_TOPIC&U

División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Agenda 21. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSD_POI_PD/POIspChapter2.htm

Documento de Nara sobre la autenticidad. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/info_DOC_NARAesp.htm

Faugère-Kalfon, B. (2014). Dinámicas culturales entre el Occidente, el Centro-Norte y la cuenca de México, del Preclásico al Epiclásico. En: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. Consultado el 03 de febrero del 2015. Disponible en: <http://books.openedition.org/cemca/1046>

Filini, A. y Cárdenas, E. *El Bajío, la cuenca de Cuitzeo y el estado teotihuacano. Un estudio de relaciones y antagonismos*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://books.openedition.org/cemca/1056?lang=es>

Flores, I. (s/f). *Identidad cultural y el sentimiento de pertenencia a un espacio social: una discusión teórica*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/34512005136P41.pdf.pdf>

Gamas, J. (2012). *México y la Constitución de Cádiz*. Serie Documentos Históricas para el estudio de las constituciones de México. UNAM. Consultado el 5 de enero del 2015. Disponible en:

<http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page24/files/cadiz1812.pdf>

Glosario de términos jurídico-agrarios. Procuraduría Agraria. Consultado el 02 de enero del 2015. Disponible en: http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/home_store/index/enciclopedia/Terminos_Agrarios.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (s/f). *Zonas arqueológicas del Estado*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas_arqueologicas.php

ICOMOS. International Council on Monuments and Sites. (1987, 17th December). No. 482. Guanajuato.

INEGI. Características edafológicas, fisiográficas, climáticas e hidrográficas de México. (2008, enero 29). Consultado el 26 de noviembre del 2014. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/INTERNET/1-GEOGRAFIADEMEXICO/MANUAL_CARAC_EDA_FIS_VS_ENERO_29_2008.pdf

Instituto Estatal de la Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012). *Libro blanco. Entrega recepción. "Cultura Humanista"*. Consultado el 05 de junio del 2015. Disponible en: http://strc.guanajuato.gob.mx/templates/COMUNICACION/LIBROSBLANCOS/IEC/LB_IEC_SOC_Cultura%20Humanista_4.pdf

Lara, J. (2009, 02 de julio). *Pasado en ruinas*. Consultado en agosto 2014. Disponible en <http://akayolotl-culturaindigenadeamerica.blogspot.mx/2009/07/pasado-en-ruinas.html>

Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Guanajuato. Consultado en: mayo 25,, 2015. Disponible en: http://ciudadespatrimonio.mx/descargables/biblioteca/ley_de_fomento_a_la_cultura_para_el_estado_de_guanajuato.pdf

Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Nuevo reglamento. DOF 08-dic-1975. Última reforma DOF 05-enero-1993. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: http://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/207_reгла_ley_fed_mntos_zon_arq.pdf

Mendo, J. (s/f). *Educación e identidad cultural*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <http://pcsh.izt.uam.mx/departamentoseconomiacreahistoriaapunte3.pdf.pdf>

Molano, O. (2006). *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: httpwww.fidamerica.orgadmindocdescargascentrodoccentrodoc_311.pdf.pdf

Peppino, A. (2005). El papel de la memoria oral para determinar la identidad local. En: *Tiempo laberinto*, p.p. 6-11. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: <httpwww.uam.mx.difusionrevistajunio200506.pdf.pdf>

Pomédio, Ch.; Pereira, G. y Fernández, E. (2013). *Tradiciones cerámicas del Epiclásico en el Bajío y regiones aledañas, cronología e interacción*. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [www.academia.edu/.../Tradiciones ceramicas del Epiclasico en el Baji...](httpwww.academia.edu/.../Tradiciones_ceramicas_del_Epiclasico_en_el_Baji...)

Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). Consultado el 27 de diciembre del 2014. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/obrapublica/MarcoNormativo/3/3-3/3-3-5.pdf>

Ramírez, A. (s/f). *Cerro de Los Remedios*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/cerro-remedios.php>

Reformas y adiciones a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones. (13-junio-2014). Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348660&fecha=13/06/2014

Reglamento Municipal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas, así como de Preservación y Fomento del Patrimonio Cultural y de la Imagen de la Ciudad de Apaseo El Alto. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/Estatal/GUANAJUATO/Municipios/Apaseo%20El%20Alto/ApaseoReg18.pdf>

Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. Consultado en octubre del 2014. Disponible en: [ordenjuridicodemo.segob.gob.mx/.../GUANAJUATO/.../Leon/LENReg4...](httpordenjuridicodemo.segob.gob.mx/.../GUANAJUATO/.../Leon/LENReg4...)

Torreblanca, C. (s/f). *El Cópore*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/coporo.php>

Viramonte, C. (s/f). *Arroyo Seco. Arte rupestre en la cuenca del río Victoria*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/arroyo.php>

Wikipedia (2013). Identidad cultural. En *Wikipedia*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural

Wikipedia (2012). Identidad de lugar. En: *Wikipedia*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_de_lugar

Wikipedia (2013). Identidad nacional. En *Wikipedia*. Consultado en agosto del 2014. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_nacional

Williams, E. (1996). *Las cuencas del occidente de México. Época Prehispánica*. Colegio de Michoacán. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/.../010010406.pdf

Zepeda, G. (s/f). *Cañada de la Virgen. Reflejo del cielo en la tierra*. Consultado en septiembre del 2014. Disponible en: <http://cultura.guanajuato.gob.mx/zonas/canada.php>